

Revisado por la Comisión Inspectoral  
de Repartidos

Libro  
de  
Actas

R

1912

De actas de las sesiones que  
celebra la Corporación Municipal  
de fiesta

Ciudad.











A.0.338.414 \*



## Número 8. Sesión inaugural.

### Señores concurrentes.

Alcalde Presidente.

Dn Luis Gutierrez Silva

Conde de Osilo.

Concejales que cesan.

" Juan Lepino Excoordinat

" Juan Fernandez Garcia

" José Maria Hernandez

" Julián Marcos ellirante

Concejales que continúan

" Pedro Gauraler Hurtado

" Jaime Garcia Barroso

" Juan Luis Mantero de Lepinosa

Concejales electos.

" Antonio Merino Garcia

" Ant<sup>o</sup> Martin y Martin de Cuillos

" Federico Muner de la Rivera

" Manuel Saizaga Quiro

" Antonio Chacón Rodrig<sup>o</sup>

" Dn Pedro Mantero de Lepinosa

" Santiago Cortes Mantero

" Juan Luengo Martin

" Manuel Abesuitara Garcia

et las doce horas del día primero de enero de mil novecientos doce se reunieron en el salón capitular de las casas consistoriales del ayuntamiento de Abadía los tres concejales del término anterior y los que en esta fecha cesan en sus cargas anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Luis Gutierrez Silva, Conde de Osilo.

Abierta la sesión se dio lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido entraron en el salón los concejales electos, también impresados al margen los cuales según las datos obrantes en la Secretaría del Municipio fueron proclamados por la Junta Municipal del Curso Electoral en la forma que dispone el art<sup>o</sup> veintinueve de la Ley y cuya resolución se hizo firme por acuerdo de la Comisión provincial en



Don Antonio Peláez Rodríguez  
" Angel Bascon Nodilla  
" Luis de la Peña e' Hita  
" Juan<sup>co</sup> Mañtero de Lippinosa  
" Fernando Abias Laperilla

don de dieciséis de Diciembre último.

Inmediatamente se dio lectura por el inter-  
previto Sr. de los artículos de la Ley Municipal  
pertinentes al caso y de un atunto oficio  
del Sr. Gobernador Civil de la provincia trasla-

dando la R. D. comunicada con fecha veinticinco de Diciembre último por el Ex-  
celentísimo Sr. Ministro de la Gobernación por la que se nombra a D. Alcalde Presi-  
dente del Ayuntamiento de esta Ciudad a Don José Gutiérrez Silva Canas en Oñate,  
y recayendo este nombramiento en la misma persona que ocupa la presidencia  
esta continúa en su puesto retirándose del salón los Causales que se van en sus  
cargos.

En seguida se procedió a la elección uno por uno y en la forma que deter-  
mina la Ley Municipal de los cuatro Causales de Alcalde que según los escalos  
del art. 25 de dicha Ley corresponden a este Ayuntamiento; resultando definitiva-  
mente elegidos proclamados y posesionados de sus cargos por haber obtenido  
mayoría absoluta de votos para primer Causante Don Pedro García de Her-  
nando por diecisiete votos y una papeleta en blanco; para segundo Causante  
Don Federico Muñoz de la Rivera por diecisiete votos y una papeleta en  
blanco; para tercer Causante Don Jaime García Barrero por diecisiete votos  
y una papeleta en blanco y para cuarto Causante Don Fernando Abias  
Laperilla por diecisiete votos y una papeleta en blanco.

Se eligió después y de igual modo a Don Angel Bascon  
Nodilla para Registrar Sindico por diecisiete votos y una papeleta en  
blanco y para suplente a Don Pedro Mañtero de Lippinosa por diecisie-  
te votos y una papeleta en blanco quedando ambas posesionados de  
sus cargos.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los Registradores para  
que cada cual ocupe su puesto y pueda suplir al que le precede en el  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
de los Causales y todo lo que en este Municipio se ha hecho



la proclamacion ultima de concejales en la forma que previene el artº 27 de la Ley Electoral se procedio a verificar la numeracion de aquellos del modo dispuesto por la R. D. de 16 de Junio ultimo operiendose el siguiente resultado

Regidor 1º	Don Santiago Cortés el Muñero	-	Distrito 3º
4º	2º	" Antonio Merino Garcia	4º 4º
4º	3º	" Antonio Velasco Rodriguez	4º 2º
4º	4º	" Hermosuro Strias Luperillo	4º 2º
4º	5º	" Juan Luengo Martinez	4º 2º
4º	6º	" Luis de la Pena e Hita	4º 1º
4º	7º	" Antº Marín y Marín de Buillas	4º 4º
4º	8º	" Manuel Sotayo Ruiz	4º 4º
4º	9º	" Franº el Muñero de Espinosa	4º 1º
4º	10º	" Antonio Chacon Rodriguez	4º 3º

Por ultimo queda designado el Jefe de cada semana y hora de los doce para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento de lo que determina el artº 87 de la Ley Municipal.

El Sr. Presidente da la bienvenida a las nuevas concejales y se felicita de que personas de su cultura y posicion social sepan a cooperar en la labor oscura de salvar el credito del municipio en una administracion humilde y de duras economias imponiendose grandes sacrificios y sin esperar otro recompensa que la satisfaccion de haber cumplido los deberes de ciudadanía.

Y declarandose definitivamente concluido el asunto se dio por terminado el acto firmando los presentes los tres concejales que asistieron de que yo el Sr. certifico.

Conde de Osilo

Pedro Gonzalez

Antonio Chacon

Luis de la Pena

DIPUTACION DE BADAJOZ

*[Signature]*

*[Signature]*

Domingo Garcia



~~Ant<sup>o</sup> Martin~~ Federico Muner

Gerardo Alcantara Garcia Fernando Aras

Juan Luis Montoya Manuel Payago

~~Pedro Montero de Espinosa~~ Jaime Garcia Manuel Buey

Ant<sup>o</sup> Martin Santiago Cortes Angel Carrillo

Juan Luis Montero de Espinosa

Luis Gonzalez

Numero 2.

Session extraordinaria del dia 8.º de Enero de 1912.

- Señores concurrentes
- Don Pedro Gonzalez Martindale
  - " Federico Muner de los Rios
  - " Jaime Garcia Barroso
  - " Gerardo Alcantara Garcia
  - " Angel Garcia Rodilla
  - " Pedro Montero de Espinosa
  - " Santiago Cortes Montero
  - " Antonio Merino Garcia
  - " Antonio Velasco Rodriguez
  - " Gerardo Aras Leporella
  - " Juan Diego Martiner
  - " ~~Ant<sup>o</sup> Martin~~ de los Rios e Hita

En la ciudad de Almendralejo a primero de Enero de mil novecientos doce siendo las tres horas se reunieron en las salas concistoriales bajo la presidencia del Sr. Abogado Don José Gutierrez de Silva, Conde de Duilo los Sres. Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesion extraordinaria de caracter urgente convocada para este dia para la cual fueron citados en legal forma.

Declarada abierta la sesion. por el Sr. Presidente se manifesto que el objeto de la convocatoria como a todos cuantos por la situacion se el de proceder a la formacion y publicacion de las listas primitivas





A.2.619.956 \*

- D<sup>no</sup> Manuel Sayago Ruiz
- " Francisco Montero de Espinosa
- " Antonio Chacon Rodriguez
- " Juan Luis Montero de Espinosa

de compromisarios segun dispone el artº 28 de la ley de 8 de Febrero de 1947.

Acto seguido procedio la Corporacion Municipal a formar mencionados listados

los que han de ser comprendidos los individuos que tienen derecho a elegir y ser elegidos compromisarios para la eleccion de Senadores durante el corriente año compuesto de los tres que constituyen el Sexenio Ayuntamiento y cuadruple numero de mayores contribuyentes que reúnan las condiciones de ser españoles, mayores de veinticinco años, cónyuges de familia y vecinos de esta ciudad con casa abierta y sea minores al efecto los repartimientos de la contribucion territorial la matricula de subsidio industrial existentes hay en la D<sup>ca</sup> Municipal y los demás antecedentes necesarios que se tienen a la vista acuerda el Ayuntamiento por unanimidad que el expresado derecho corresponde ejercitarlo en el año actual a los individuos de la Corporacion Municipal y a los setenta y seis mayores contribuyentes que con expresion de su domicilio y montos de contribuciones directas que pagan por dichas cuantías se detallan a continuación

Nº de orden	Nombre y apellidos de los mayores contribuyentes.	Domicilio	Cuentas con que contribuyen		Total Pesetas
			Par Territorial Pesetas	Par industrial Pesetas	
1	P. Manuel Diaz Moreno	Cervantes	4 49	1341 34	1348 83
2	" Juan Gutierrez Silva	Palacio	1322 40	" "	1342 40
3	" Antonio Martinez Nolas	M. Nuevo	1104 59	136 59	1241 18
4	" Juan L. de Vaca Gutierrez Salomouen	D. batolida	1267 59	" "	1267 59
5	" Luis Montero de Espinosa Sanchez Orjuna	P. Alfonso	1244 79	" "	1244 79
6	" Luis Bernabé de Mulero	Martini	1020 01	" "	1020 01



7	D. Rafael Vargas Galfin	Palacio	893	60	"	"	893	60
8	" Juan Gallardo Ortiz	Barbaroa	881	69	"	"	881	69
9	" Antonio Diaz Arias	barrautes	360	97	1179	82	840	79
10	" Juan <sup>co</sup> Alonso Barrios	Marina	705	54	"	"	705	54
11	" Juli Barranco Canijo	Matolias	701	27	"	"	701	27
12	" Javier Merino Dorado	Martires	1102	61	279	07	681	68
13	" Angel Suarez Santiago	Real	87	70	1179	82	567	52
14	" Rafael Villegas Gil	Marina	269	83	292	35	561	18
15	" Ricardo Garcia de Prado	M. Josi	1101	08	252	02	654	10
16	" Hernando Aspillero Gaurales	Barbaroa	850	69	"	"	850	69
17	" Alejandro Araya Garcia	Merida	846	80	"	"	846	80
18	" Manuel Alcantara Rodriguez	Pilar	1186	82	"	"	1186	82
19	" Antonio Rodriguez Delgado	Palacio	"	"	1179	82	1179	82
20	" Juan Espino Bachandinas	Palacio	"	"	1179	82	1179	82
21	" Rafael Medel Jimenez	b. barruado	"	"	1179	82	1179	82
22	" Lorenzo Parola Jimeno	Real	1175	36	"	"	1175	36
23	" Juan Alcantara Ortiz	Alonso XIII	1141	72	"	"	1141	72
24	" Felix Montero de Espinosa Morales	M. barolias	1162	89	"	"	1162	89
25	" Juan Montanero Garcia	P. Alonso	"	"	1127	14	1127	14
26	" Juan Arias Leche	Real	"	"	1127	14	1127	14
27	" Juan Maria Suarez	Quevedo	1124	73	"	"	1124	73
28	" Joaquin b. Lopez de Mejada	Marina	1120	36	"	"	1120	36
29	" Miguel Josi Marin Leisher	M. Victoria	1179	49	224	93	1114	42
30	" Pedro Martinez Ruiz	Martires	1108	06	"	"	1108	06
31	" Jose Arias Hernandez	Pilar	399	66	"	"	399	66
32	" Juan Alcantara Gallardo, mayor	Pilar	398	68	"	"	398	68
33	" Fernando Gallardo Ortiz	Alonso XIII	387	93	"	"	387	93
34	" Juan Diaz Perez Meron	P. Alonso	371	50	"	"	371	50
35	" Juan Alcantara Gallardo, menor	Pilar	367	90	"	"	367	90



60	26	D. Francisco Javier Moreno	Barbarou	359 58	" "	359 58
67	27	" Diego Gallardo Ortiz	Barbarou	170 18	186 57	356 72
77	28	" Asierio Zambrano Gonzalez	Real	118 28	236 18	334 46
84	29	" Juan Lopez Blanco	Marinias	226 77	107 64	334 41
27	30	" Francisco Hernandez Martinez	Merida	334 01	" "	334 01
68	31	" Francisco Diaz Moreno	Barbarou	329 62	" "	329 62
82	32	" Gregorio Sierra Moreno	Sol	275 78	51 28	327 03
18	33	" Francisco Laureano Zamora	Villafra	326 49	" "	326 49
10	34	" Juan de la Cruz y Bartolomeo	Munio XIII	241 21	77 74	321 05
57	35	" Saturnino Suarez Astorga	Real	" "	320 25	320 25
80	36	" Juan de la Cruz Martinez	Real	83 52	234 93	318 45
82	37	" Eudoro Garcia Bayon	Martires	196 24	117 20	313 44
82	38	" Jose Domingo Martinez	Martires	309 16	" "	309 16
82	39	" Bartolomeo Martin Cortes	Merida	299 15	" "	299 15
82	40	" Francisco Alcantara Garcia Moreno	Merida	298 60	" "	298 60
26	41	" Luis Carrado Carrado	Marinias	" "	296 01	296 01
72	42	" Gregorio Perez Chac Suarez	Victoria	" "	296 01	296 01
57	43	" Juan Barrera Ramirez	Pilar	295 85	" "	295 85
4	44	" Ventura Arroyo Lillo	Palacio	22 87	270 52	293 39
4	45	" Julian Dapido Cortillo	Pilar	288 16	" "	288 16
73	46	" Alvaro Cortes Barrera	Palacio	286 40	" "	286 40
46	47	" Benito Lopez Montes	Martires	260 25	25 63	285 88
12	48	" Juan Gonzalez Cortes	Munio XIII	284 33	" "	284 33
66	49	" Modesto Garcia Luna	Pilar	274 87	" "	274 87
66	50	" Felipe Domingo Martinez	Munio	274 83	" "	274 83
8	51	" Juan Dote Gonzalez	Levantes	55 03	218 80	273 83
73	52	" Manuel Prius Hernandez	Levantes	269 82	" "	269 82
50	53	" Jose Lopez Luero Nieto	Victoria	178 94	86 39	265 33
70	54	" Jose Dominguez Barbera	Villafra	" "	261 00	261 00



65	Don Juan <sup>co</sup> Martin Rodriguez	M. Antonio	260 34	" "	260 34
66	" Manuel Barbero Lopez	Pilar	251 58	" "	251 58
67	" Manuel Perez Espino	Mercuriano	249 85	" "	249 85
68	" Julio Villalobos Batran	P. Alfonso	246 38	" "	246 38
69	" Juan Chato Perez Galin	Prado	" "	242 05	242 05
70	" Juan Chato Merino Rodriguez	Merida	" "	234 93	234 93
71	" Federico Rangel Santiago	Mercuriano	" "	234 93	234 93
72	" Pedro Nieto Espino	Marina	232 45	" "	232 45
73	" Antonio Jose Hernandez Martinez	San Jose	229 87	" "	229 87
74	" Gregorio Montes del Castillo	Martines	224 97	" "	224 97
75	" Juan <sup>co</sup> Manuel Varoquer	Berzantes	45 01	176 41	221 42
76	" Pedro Barrera Alcantara	Real	44 46	176 41	221 17

Y por ultimo acuerda la lemparacion que las expresadas listas en-  
calendadas por los bios del ayuntamiento y autorizadas por el Sr. Alcalde y bios  
se expusieron al publico por termino de veinte dias para que durante dicho  
plazo pudiesen formularse las reclamaciones de inclusion o exclusion que se esti-  
men procedentes, que se fize un ejemplar de las mismas en la tablilla de anun-  
cios de los boques consistoriales y se remitiera otro al Sr. Gobernador Civil de la  
provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Verminiendo el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanta  
to la sesion y yo el bios de su orden la presente acta que autoriza  
los bios concurrentes de que certifico. Manuel Gayazo

Conce de Osedo

Antonio Thacon Luis de la H

Antonio Betasa

Domingo Garcia Pedro Gou

Antonio

Heberico

Manuel

Gerardo Montara Garcia

Manuel

Juan





A.2.619.955 \*

Juan Arango

~~Gaspar Montero de Espinosa~~

~~Fernando Garcia~~

Aut<sup>o</sup> Ministro

~~Santiago Exales~~

~~Angel Carion~~

~~Francisco Montero de Espinosa~~

Luis Bonáder  
secret.<sup>o</sup>

Número 3.

Sesión ordinaria del día 4 de Enero de 1932.

Señores Concejales.

- Don Antonio Velasco.
- " Antón Martiner.
- " Fernando Prias.
- " Manuel Sayago.
- " Antonio Maceo.
- " Luis de los Ríos.
- " Domingo Garcia.
- " Pedro Guiral.
- " Federico Meunier.
- " Fernando Alcántara.
- " Juan Puy el Maestro.

En la ciudad de Alcañices a cuatro de Enero de mil novecientos doce, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Gibon, letrado de D. D. de D. los tres Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden y el Sr. di lectura del acta de la sesión inaugural y la de la extraordinaria del mismo día siendo aprobada y ratificada



don respectivamente.

En continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida en la sesion anterior en cantidad de setecientos cuarenta y tres puestas novenas y dos cuartinas.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que bajo su responsabilidad lleve a efecto la distribucion de fondos del presupuesto, de este mes, leuados en la cantidad que se recaude y sujetandose en el pago de las gontas a lo que determinen las disposiciones vigentes.

Da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de esta Ciudad durante el mes de Diciembre ultimo formado en cumplimiento de lo que determina el artº 10º de la Ley Municipal, la Corporacion acordó aprobarlo y que se remitiera al Sr. Gobernador Leuit para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Este requisito y en cumplimiento de lo que preceptua el artº 6º de la Ley Municipal procedió el Ayuntamiento a determinar las comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporacion fijandose en cinco el número de ellas e igual el número de concejales que han de constituir cada una y procediéndose en legal forma a verificar la eleccion resultaron elegidos los siguientes.

Comision de Arbitrios, Consumos, Presupuestos y Hacienda

Don Luis de la Peña e' Hita

" Antonio Merino Luvier



Don Juan Luengo Martiner  
" Antonio Chacón Rodríguez  
" Fernando Abián Laperilla  
Comision de Obras Públicas y permanente de  
Plaza.

---

Don Angel Barón Rodilla  
" Antonio Martiner y Martiner de Pinillos.  
" Manuel Sayago Ruiz.  
" Juan Luis Mañtero de Espinosa.  
" Francisco Mañtero de Espinosa.  
Comision de Instruccion pública, Cementerio y  
Policia urbana.

---

Don Pedro González Hurtado  
" Domingo García Moreno  
" Antonio Velasco Rodríguez  
" Pedro Mañtero de Espinosa  
" Santiago Cortés Mañtero.  
Comision de Beneficencia y Sanidad.

Don José Gutiérrez Silva, Causa de Ordo  
" Jaime García Navarro  
" Antonio Velasco Rodríguez  
" Juan Luengo Martiner  
" Juan Luis Mañtero de Espinosa

---

Comision de Positos.

Don Federico Muñoz de los Rivas  
" Antonio Martiner y Martiner de Pinillos  
" Luis de los Penas e' Hita  
" Fernando Abián Laperilla  
" Fernando Mañtero de Espinosa



En igual forma se procedió a la elección de las dos Vocales que han de formar parte de la Junta de Instrucción pública, resultando elegidos Don Pedro Inocencio Hurtado y Don Pedro Montero de Espinosa.

Habiendo transcurrido el tiempo fijado y cumplido las condiciones estipuladas en las respectivas pliegos de condiciones acordada el Ayuntamiento se devuelvan a Don Lorenzo Garcia Saicheb, Don Francisco Cruz Lopez, Don Manuel Calderon Sarral, Don Lorenzo Mascau Rodriguez las fianzas definitivas que tienen constituidas en la Depositaria Municipal para responder de los remates de los ramos de consumos, "barnes vacunas leonares y esberias", "Pescajos de rio y mar, sus escalectos y conservas", "Carbón vegetal" y "Cerveza" y "Salen duro y blando" respectivamente.

Así mismo acuerda el Ayuntamiento que a Don Leocadio Marinas Cerero, Don Juan Madera Escuro y Don Santos Torres Garcia rematantes durante el año mil novecientos once de los servicios de Bagajes, Cerramiento de Michos y arrendamiento de los arbitrios establecidos sobre puertos publicos se les devuelvan las fianzas que en metálico tienen constituidas en la Depositaria Municipal en virtud de que no existe responsabilidad alguna pendiente contra dichos individuos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión y yo el Sr. de su orden he presente a los que autorizan los tres concuerdantes, certifico.

Conce de Ocho

Yuri de la Pena

Don Manuel

Pedro Gonzalez

Angel Escobar





A.2.619.961 \*

Federico Muner

Antonio Thacon

Gerardo Nicasio Garcia

Manuel Gayago

Antonio Velasco  
Gerardo Garcia

Gerardo Arias

Francisco Mantec  
de Capino

Luis Landa  
Garcia

Numero H.

Resion ordinaria sin efecto de 11 de Enero de 1932.

En la ciudad de Almodovar a once de Enero de mil novecientos doce siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Luis Gutierrez Silva Conde de Otilo con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendolo tramitado con estos los horas señaladas sin la concurrencia de número suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Sr. para el próximo sábado de que certifico.

Conde de Otilo

Luis Landa  
Garcia



Número 5.

Session ordinaria en 2ª convocatoria de 83 de Enero de 1932.

Señores concurrentes.  
Don Julián de los Ríos  
" Antonio Martiñez  
" Pedro Guiráldez  
" Angel Barcan  
" Santiago Cortés  
" Federico Nünnes  
" Hermando Alcántara  
" Antonio Chacón

En la ciudad de Badajoz a trece de Enero de mil novecientos doce, siendo las doce horas, se reunieron en las Casas Consistoriales en 2ª convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos los que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Oñate.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Sr. Presidente de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidas durante la semana anterior quedando enterado el siguiente:

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida durante la última semana en cantidad de mil quinientos dos pesetas tres céntimos.

Dada lectura del escrito presentado por Don Juan Guerrero Abad con respecto de los Santos en suplica de que se le abonen nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesetas que aun se le adeudan por los contratos de los obreros del Palacio de Justicia de esta Ciudad, acuerda la Corporación que referido escrito pase a informe de la Comisión de Hacienda.

De conformidad con lo solicitado por Juan Ribera Alantilla acuerda la Corporación que se le incluya en el padrón Municipal de pobres a fin de que pueda gozar de asistencia médica y medicinas gratuitas.

También acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de la dotación a Don Estanislao Fuentes para uno de los dos generadores de agua en el barrio de San Juan.



Con el fin de contribuir a dar la solemnidad debida a las funciones religiosas y próximas procesiones acuerda la Corporacion autorizar al Sr. Alcalde para que adquiere ochenta palmas y treinta banderines.

Seguindo los costumbres establecidas procesio el Ayuntamiento a mantener el personal necesario para dar el debido esplendor a las procesiones de la proxima semana Santa habiendo sido designados por unanimidad los tres siguientes.

Para llevar el Palo.

Dn Carlos Montero de Espinosa, Dn Felix Garcia de la Reina, Dn Juli Gutierrez y Montero de Espinosa, Dn Luis Barrero Garcia, Dn Blas Luna Garcia y Dn Juli Barrero Garcia.

Para llevar el Gnon

Dn Francisco Learte Villa

Para llevar los Banderes.

Dn Felipe Vargas Montero de Espinosa y Dn Cipriano Gutierrez Montero de Espinosa.

Acuerda el Ayuntamiento mantener Cuaresmal para el presente año al Sr. cura Barrero de esta poblacion Dn Francisco Lopez Araya con la asignacion de ochocientos cincuenta pesetas y facultad para delegar su cometido en las tres Presbiteros que tenga por conveniente participandole este acuerdo para su conocimiento.

Seguindo los tradicionales costumbres acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que adquiere mas tarjetas de almuendra con que se ha de obsequiar al Clero de esta Ciudad el dia dos del proximo Febrero, festividad de N<sup>a</sup> Sra de la Purificacion a cuyo acto asistira la Corporacion.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente por terminado el acto levanto la sesion y se en orden yo



Secretario la presente acta que autorizan las tres concurren-  
tes de que certifico. = sobre respudo = cuarenta = Vale =

Conce de Orilo

Luis de la Pena

Antonio Velasco

[Signature]

Pedro Gonzalez

[Signature]

Mmanuel Gayago

Federico Ibarr

Juan de Mearosa Garcia

Fernando Frias

Jaimie Garcia

Juan Diego Cortes

Antonio Chacon

[Signature]

Luis Gonzalez  
del 2º

### Numero 6.

Session ordinaria del dia 18 de Enero de 1912.

Señores concurrentes.

- Don Antonio Velasco
- " Pedro Gonzalez
- " Mmanuel Gayago
- " Fernando Mearosa
- " Jaimie Garcia
- " Luis de la Pena
- " el Caron

En la ciudad de Almendralejo a dieciocho de Enero de mil novecientos doce siendo las doce horas se reunieron en los bancos consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Gutierrez de la Cande de Orilo las tres concurrencias que al margen se expresan con objeto de celebrar la session ordinaria de este dia.





A.2.619.959 \*

Don Federico Muñoz  
" Fernando Abrias Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su  
orden y o el Sr. de lectura del acta de la anterior  
que fué aprobada.

Et continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines  
Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterado  
el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la recaudacion obtenida en la úl-  
tima semana en cantidad de sesicenta noventa y cuatro pesetas y cinco  
tos y cinco céntimos.

De conformidad con lo solicitado por el Sr. D. Manuel Her-  
nandez que carece de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento su in-  
clusion en el padron municipal de pobres para que pueda disfrutar de asis-  
tencia médica y medicinas gratuitas.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la comision de benefi-  
cencia el escrito presentado por Manuel Lillo Jover en suplica de que se  
le conceda subvencion para atender a la lactancia de su hijo.

Dada cuenta al Ayuntamiento de lo presentada por el maestro  
alarife José Prat Preciado ascendente a ciento sesenta y seis pesetas por  
parte de los materiales invertidos en los obras de albañileria hechas en  
la casa situada a Correas y Telégrafos de esta Ciudad la Corporacion  
acorda su aprobacion y pago con cargo al capít. 6.º art. 1.º del presupuesto  
vigente.

Se dio cuenta de lo presentada por el Sr. de este  
Don Luis Juarez Espinosa impartiendole veinticinco pesetas



por los gastos que le ha ocasionado el viaje hecho a la Capital para gestionar varios asuntos de este Municipio, ha ten. porción acordado su aprobación y que su pago se verifique con cargo del cap.º 11 art.º unico del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de Obras públicas el escrito que presenta Don Dionisio Diaz Sainza del Castillo su suplica de que como dueño de la casa número 17 de la calle Harninas se le autorice para rebajar por cuenta propia el piso de dicha calle a fin de que todas las aguas lleven la corriente natural y no las reciba en casa como en los actualidades sucede.

Dada cuenta de las moras del actual remplazo cuyo paradero se ignoran las cuales están comprendidas en el alíto minuto de que se trata y con el fin de justificar este extremo a los efectos de su exclusión del mismo según dispone las Reales Ordenes de 10 de Febrero de 1905 y 20 de Noviembre de 1907 acuerda el Ayuntamiento por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente o al que haga su vez para que practique cuantas diligencias sean pertinentes a inquirir si la ausencia de los moras de referencia data de más de diez años.

Esto seguido procediase para la lección y determinación del número de secciones para la renovación de las asociadas que en unión del Ayuntamiento han de constituir el Junta Municipal de esta Ciudad en el presente año teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley Municipal vigente, el número de habitantes y la extensión y clase de población así acordase por unanimidad fijar en siete el número de secciones siendo divididas las contribuyentes en la siguiente forma.

### Sección 1ª



Sección 2<sup>a</sup>

Industriales comprendidos en la 2<sup>a</sup> tarifa

Sección 3<sup>a</sup>

Industriales comprendidos en la 3<sup>a</sup> tarifa

Sección 4<sup>a</sup>

Industriales comprendidos en la 4<sup>a</sup> tarifa "Profesiones"

Sección 5<sup>a</sup>

Industriales comprendidos en la misma tarifa "Artes y Oficios y 1<sup>o</sup> o de Patentes."

Sección 6<sup>a</sup>

Contribuyentes por riqueza urbana

Sección 7<sup>a</sup>

Contribuyentes por riqueza rústica y pecuaria

Deduciéndose copia de este particular de actas para que sirva de calera al expediente que al efecto se instruya haciéndose público este resultado por los medios de costumbre según previene la vigente Ley Municipal.

Acuerda el Ayuntamiento que pase o imprese de los Comisarios de Obras públicas el escrito presentado por Don Fuliano Marcos al frente que solicita el arriendo del local que hay ocupado la estación de Carreos y Telégrafos en cuyo caso mencionadas oficinas se trasladan al edificio por las causas mencionadas.

Presentados los liquidaciones del presupuesto del año mil novecientos once, fue examinada por el Ayuntamiento y encontrándose conforme acordó por unanimidad prestarse su aprobación y que las partidas resultantes queden incorporadas desde luego a sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto actual suprimiendo el referido.



terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Secretario  
de presente acta que autorizan los tres concurrentes de que certifico = to-  
bre raspado = "Professiones" = vale =

Conce de Oñite

Pedro Gonzalez

Antonio Chacon

Federico B. Quer

Jaime Garcia

Santiago Corta

Ant<sup>mo</sup> Montano

Mamuel Garza

Fernando Ferris

Juanando Montano Garcia

Angel Carrion

Antonio Viterbo

Luis de la Pena

Luis Gonzalez

Número 7.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 25 de Enero de 1912.

En la ciudad de El Mostrejo a veinticinco de Enero de mil novecien-  
tos doce siendo las doce horas se constituyó en la casa Consistorial el  
Sr. Alcalde Don Luis Gutierrez Silva, Conce de Oñite con el fin de presidir  
la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso las horas  
previstas sin la concurrencia de numero suficiente de tres concejales para tomar  
acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nue-  
vamente para el proximo sábado, referido en tres, certifico = tobre raspado =

Conce de Oñite

Luis Gonzalez





A.2.620.030 \*

Número 8.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria de 27 de Enero de 1912.

Yus Laurentes.

Don Antonio Chacón.

" Santiago Cortés

" Manuel Sayago

" Fernando Alcántara

" Pedro González

" Federico Muñoz

" Antonio Martínez

" Fernando Abián

" Angel Leocun

En la ciudad de Badajoz a veintiseiete de Enero de mil novecientos doce, siendo las doce horas, se reunieron en los Casas Consistoriales en 2ª convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente de los Concejales para tomar acuerdo, los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Justino Silva, Conde de Oñate.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden y o el turno de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidas durante la sesion quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da cuenta de la recaudacion obtenida durante la sesion anterior en cantidad de novecientos cincuenta y cuatro pesetas resubidas y cinco céntimos.

Acerca del Ayuntamiento que para el impendio de la comision de Beneficencia los escritos presentados por Manuel Sit Mañás y Fernando Osmines en solicitud de que se le conceda subvencion para atender a las necesidades de sus respectivos hijos.



subvencion de lactancia a Don<sup>do</sup> Barraco Sanchez para uno de los dos gemelos que su esposa Francisca Nieto Herrera ha dado a luz.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente y o el Sr. de cuenta del expediente que se instruye para la formacion de acciones con el fin de llevar a efecto la renovacion de los Vocales Disociados que han de formar parte de la Junta Municipal en el presente año; y enterado el Ayuntamiento del contenido del mismo y visto que en su confeccion se han observado las prescripciones establecidas en la vigente Ley Municipal acuerda prestarle su aprobacion y que se exponga al publico por termino de ocho dias para que se copie certificando de este particular de acto al expediente de su rama para que surta en él los efectos correspondientes.

Habiendo permanecido expuestas al publico las listas primitivas de compromisarios para las elecciones de Senadores que se efectue durante el corriente año hasta el dia veinticuatro del actual sin que se hayan formulado contra las mismas protestas ni reclamaciones de ninguna clase acuerda la Corporacion se publiquen como definitivas en cumplimiento de lo que dispone el artº 27 de la Ley de 8 de febrero de 1887 en cuyo efecto se fijará un ejemplar en las tablillas de anuncios de las Casas Consistoriales remitiéndose otro al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial y que se lleve certificacion de este particular de acto al expediente de su rama para que surta en él los efectos legales consiguientes.

Dada cuenta de la presentada por Don Nicolas Nieto Borch en cantidad de noventa y ocho puestas veinticinco cuartinas imparte de varias sillas, compraturas de otras y varios efectos facilitados para la Casa Consistorial de esta Ciudad, el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al capº 1º artº 5º del presupuesto vigente.

Iguualmente se dio cuenta de la que presento Don Juan Pate Saucilla en cantidad de once puestas veinticinco cuartinas, imparte de varias



recondiciones del repartimiento de la contribucion rustica y urbana de esta ciudad, del año actual; el ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al capto 1º artº 3º del vigente presupuesto. —

Acuerda el ayuntamiento satisfacer con cargo al capto 6º artº 1º del presupuesto vigente treinta y nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos importe de materiales facilitados para las obras de la Admon de Carros y Telégrafos de esta ciudad segun cuenta presentada a tal efecto por Don Ventura Abrego Sello. —

Dada cuenta de la presentada por Don Nicolas Nieto Nache en cantidad de treinta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos importe de efectos y carpinterias de otros todos del ramo de carpinteria para la casa de Carros y Telégrafos de esta ciudad el ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al capto 6º artº 1º del presupuesto vigente. —

Acuerda el ayuntamiento satisfacer con cargo al capto 6º artº 3º del vigente presupuesto cuatro pesetas importe de un tablero para la banda del paseo de la plaza de la prauca, facilitado por Don Nicolas Nieto segun cuenta que presenta con tal objeto mencionado Sr. —

Acuerda el ayuntamiento satisfacer con cargo al Capto 3º artº 4º del presupuesto vigente cincuenta y nueve pesetas importe de varios árboles adquiridos de Don Pedro Giraud, para los paseos publicos de esta ciudad. —

Dada cuenta de la presentada por el maestro encargado Luis Coust Brevido en cantidad de treinta y seis pesetas setenta y seis céntimos importe de jornales invertidos en las obras de Carros y Telégrafos de esta ciudad, propia del ayuntamiento, durante el mes actual; se le aprueba y acuerda su aprobacion y pago con cargo al capto 6º artº 1º del presupuesto vigente. —

Acuerda el ayuntamiento satisfacer con cargo al capto 6º artº 7º del vigente presupuesto ciento cincuenta y cinco pesetas importe de jornales empleados en las reparaciones del empedrado y adoquinado de las calles de esta ciudad durante el mes actual segun cuenta



presentada por el maestro encargado Luis Prat Arriado. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y de su orden yo el Sr. Sec. presente actúo que autoricé con las tres concurrencias de que certifico. Sobre raspado = en el = Vale

Canes de Ojedo

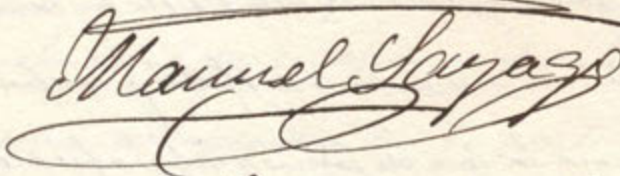
Yuri de la Peña



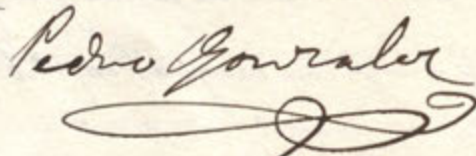


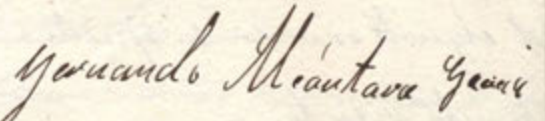
Antonio Viterbo

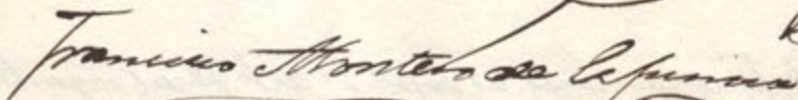
Federico Bunker

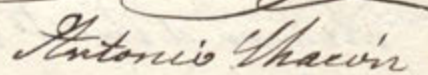
  
Manuel Yago

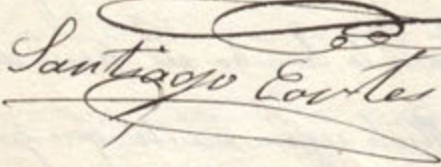
  
Fernando Arias

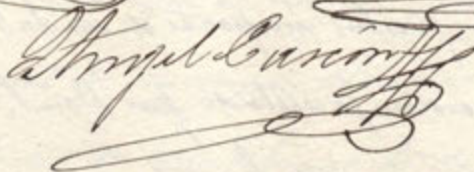
  
Pedro Gonzalez

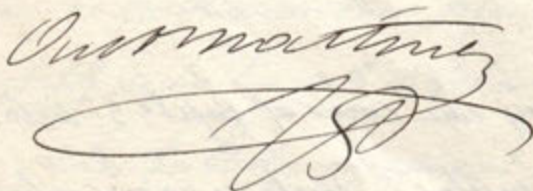
  
Gerardo Montano Garcia

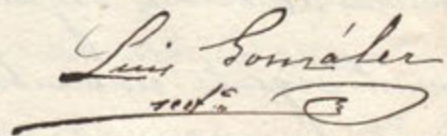
  
Francisco Montero de la Fuente

  
Antonio Chacón

  
Santiago Cortes

  
Angel Carrillo

  
Carmen Martinez

  
Luis Somálor





A.2.619.928 \*

Número 9.

Sesión ordinaria del día 8.º de febrero del año 1912.

Señores concurrentes.

- Don Antonio Velasco
- " Manuel Saizaga
- " Pedro Gonzalez
- " Juan <sup>co</sup> - Montano
- " Luis de los Rios
- " Federico Muner
- " Fermosino Arino
- " Fernando Meibrose
- " Antonio Chacón

En la ciudad de Abasco a 8.º de febrero de mil novecientos doce a las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, conde de Orilo las Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión por la Presidencia se ordena y se dio a lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando en su estado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la semana anterior en cantidad de mil quinientos cinco pesetas veintiocho céntimos.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que bajo su responsabilidad lleve a efecto la distribución de fondos del presupuesto de este mes basados en la cantidad que se recaude y sujetándose en el pago de los gastos a la que determinen las disposiciones vigentes.



Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de esta ciudad durante el mes de Mayo último firmado en cumplimiento de lo que determina el artº 1º de la Ley Municipal la Corporación acordó aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Acuerda el ayuntamiento conceder subvención de lactancia a Manuel Alvarado para uno de los dos gemelos que su esposa María Marga ha dado a luz.

En el mismo acuerdo el ayuntamiento que para el informe de la Comisión de Beneficencia los escritos presentados por Manuel Lurique y Juan Pulido Ballesteros en suplica de que se les conceda subvención para atender a la lactancia de sus hijos.

Dada cuenta del extracto de los presentados por Don Luis Serrano Lepina acordando a cinco veintiseis pesetas setenta céntimos importe de las gastos hechos en Mayo último en material de oficina de la secretaría municipal la Corporación acordó aprobarlo y que se pague con cargo al capítº 1º artº 2º del presupuesto vigente.

También se dio cuenta de los presentados por el contador Don Simón Hernández y Serrano importante de veintiseis pesetas por los gastos hechos en Mayo último en material de oficina de la Contaduría Municipal; el ayuntamiento acordó su aprobación y pago con cargo al capítº 1º artº 2º del vigente presupuesto.

Iguales se dio cuenta del extracto de los presentados por Sr. D. José Fernández y Serrano acordando a cinco pesetas importe de los gastos ocasionados en el viaje hecho a Badajoz para llevar la liquidación del presupuesto del año 1911 y gestionar varias asuntos de este municipio, la Corporación acordó su aprobación



y pago con cargo al Capitulo II artículo unico del presupuesto siguiente.  
Igualmente se dio cuenta de una carta de pago expedida por  
la Delegacion de Hacienda de esta provincia con fecha 27 de Enero  
ultimo con el n.º 124 importando treinta y tres ptas veintitres cui-  
timos por el 0'28 pto del impuesto creado por la Ley de 29 de Diciembre  
de 1940 y correspondiente al capital de inscripciones intransferibles de  
este Municipio el que junto acordó su aprobacion y pago con cargo al  
Capitulo II Artículo unico del actual presupuesto.

El letrado Juan Francisco el Maestro de la primera en nombre de la Comi-  
sion de Obras publicas y con la venia de la Presidencia municipal que  
dicha Comision cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento ha impetrado acompa-  
ñado del Maestro Clarife Luis Prot Preciado, el trazo de la calle Martinos  
dando se halla comprendida la casa de Juan Plominio Pico Juncos del barrio  
de y teniendo presente que con la reforma que se solicita no se ocasiona  
perjuicio alguno a los vecinos de mencionada calle sino que por el con-  
trario se benefician varias casas, informes que se debe acceder a lo solicita-  
do autorizando a Juan Plominio Pico para que a su costa realice las obras  
menudas y que una vez terminadas no se admitan como definitivas por  
el Ayuntamiento sin previo examen de ellas por el citado maestro Clarife: la  
corporacion acepta el informe de la Comision de Obras Publicas y acuer-  
da se le comuniquen al interesado para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presiden-  
te dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el  
Srio la presente acta que autorizan los Sres. Concejales.

Conce de Osilo

Antonio Betas

Juan Lorenzo

Antonio Chavira

DIPUTACION DE BADAJOZ  
Nicolás Novales

Juan Antonio Garcia



Pedro Montero de Espinosa

Manuel Sayago

Fernando Ferrás

Luis de la Peña

Pedro González

Francisco Montero de Espinosa

Luis González

Número 50.

Sesión ordinaria del día 9 de Febrero del año 1912 -  
 Señores concurrentes.

- Don Pedro Montero de Espinosa
- " Fermosillo Ferrás
- " Manuel Sayago
- " Luis de la Peña
- " Pedro González
- " Antonio Velasco
- " Antonio Macon
- " Fermosillo Maestranza
- " Juan Suroyo
- " Federico Muñoz

En la ciudad de Abasco el día 9 de febrero de mil novecientos doce, siendo las doce horas se reunieron en el local de las Comisarias la jefatura de la Presidencia del Sr. Abogado Don Juan José Torres Silva, Abogado de Chile, los tres Concejales que al margen se relacionan en el presente y se celebró la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante los últimos meses que se dan de entender al efecto.

El Sr. Presidente dio cuenta de las recomendaciones obtenidas en las





A.2.619.926 \*

últimos servidos en cantidad de dos mil doscientos treinta y cinco pesetas y setenta céntimos.

Se dio cuenta de los presentados por D. Narciso Zambrano a cuenta de veintiocho pesetas cincuenta céntimos, por los portes por ferrocarril de varios arboles adquiridos para el paso de la Presal de esta ciudad y acarreo de los mismos desde la estación a dicho paso; el siguiente acuerdo su aprobación y pago con cargo al capít. 3.º Art. 4.º del presupuesto vigente.

También se dio cuenta de los presentados por Don Luciano Carboulay Navas importante cuatro pesetas por varios impresos de quintos facilitados; la Corporación acordó su aprobación y que su pago se verifique con cargo al capít. 1.º Art. 6.º del siguiente presupuesto.

También se dio cuenta de los presentados por el mismo Don Luciano Carboulay Navas importante cuatro pesetas por varios impresos facilitados a los Jinetes del Curso electoral, el siguiente acuerdo su aprobación y pago con cargo al capít. 1.º Art. 7.º del presupuesto corriente.

Igualmente se dio cuenta de los presentados por el propio Don Luciano Carboulay Navas a cuenta de veinte ochenta pesetas importe de treinta blancos de color de tres libras cada uno facilitados al siguiente para su asistencia a las funciones de Fiestas del corriente año; la Corporación acordó su aprobación y pago con cargo al capít. 9.º Art. 3.º del siguiente presupuesto.



Del mismo modo se dio cuenta de una carta de pago remitida con el nº 108 fecha 21 de febrero último importante cincuenta y dos pesetas setenta y dos céntimos expedida por la lección Diputación provincial por el 1º pto de devengo de las 2947'39 pesetas ingresadas por esta del contingente de este Municipio del año 1911; el expediente acordó en aprobación y pago en cargo al capº 11 artº único del presupuesto vigente.

Se acordó el expediente asignar a Don Pedro General Hurtado primer teniente de alcalde para que le represente en la sesión que el día 12 del corriente y hora de las 12 tendrá lugar en esta casa con asistencia con objeto de discutir y aprobar en su caso los cuentas de los barcos de este partido correspondiente al año 1911 haciendo extensiva esta designación para la 2ª convocatoria si en la 1ª no tuviera lugar mencionada sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Sr. Conde de Oselo

Pedro General

Juan de la Peña

Juan Muñoz

Antonio Chacón

Ángel Carrión

Jaime García

Federico Muñoz

José Quintana García

Santiago Cortés

Antonio Vázquez

Fernando Frías

Manuel Gayago



Número 11.

Session extraordinaria del 14 de Febrero de 1912.

Senores Concejales.

- Hon. Pedro Saurader
- " Pedro Montero de Espinosa
- " Jaime Barrio
- " Manuel Sayago
- " Antonio Muro
- " Federico Murier
- " Santiago Cortes
- " Angel Barcon
- " Antonio Velasco
- " Geronimo Ariza
- " Luis de la Peña
- " Fernando Aleixandre.

En la ciudad de Almadén a los 14 de febrero de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez de Albornoz, cuando se acordó para celebrar el sorteo por secciones de los Asociados que son el Ayuntamiento Hon. de Constituir en este punto la Junta Municipal, cuya reunión fue anunciada en las farmacias oficiales por edictos e indicados en esta propia memoria y hora de las diez

a las once de la noche y cuando las de las once se procedió al acto de darse lectura en primer término del capitulo 2º título 2º de la Ley Municipal.

Sin protestas ni reclamaciones alguna de que deba hacerse mérito se pasó a realizar la operacion de levantarse las listas de las respectivas secciones los números de las propeletas iguales a las que en aquellas tienen los vecinos elegibles e introducidas estas en un envase de cristal y practicando cada una parte con la debida reparacion resultaron designadas por la suerte como adjuntas las tres siguientes.

Sección } Don Antonio Rodríguez Delgado  
 Primaria }  
 " } Don Juan Ferrerola









A.2.619.927 \*

Antonio Chacón

Luis de la Peña

[Signature]

Antonio Oteiza

Fernando Arce

Angel Carrion

Gerardo Montaña García

Manuel Sagago

Federico Nave

José Lomá

Número 12.

Sesión ordinaria sin efecto del 15 de Febrero de 1912.

En la ciudad de Almadroalejo a quince de Febrero de mil novecientos doce cuando los señores se constituyeron en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Otilo, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de los señores para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando según citados nuevamente referidos Sr. para el próximo día de que certifico.

Conce de Otilo

José Lomá



Número 53.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 17 de Febrero 1952.

Señores concurrentes.

Sr. Juan Luengo  
 " Angel Caban  
 " Federico Muner  
 " Santiago Barba  
 " Fernando Abián  
 " Luis de la Peña  
 " Antonio Mucón  
 " Jaime Sarcin  
 " Fernando Alcántara  
 " Antonio Velasco  
 " Manuel Saizaga

En la ciudad de Badajoz a die-  
 siete de Febrero de mil novecientos cincuenta  
 y dos horas se reunieron en las Casas  
 Consistoriales en segunda convocatoria por  
 no haber concurrido en la primera, núme-  
 ro suficiente de tres Councillales para tomar  
 acuerdos los que al margen se expresan bajo  
 la presidencia del Sr. Osmin Henríquez de  
 Alcalde Don Pedro Guroiler Hurtado en  
 funciones de Alcalde Presidente por enfer-  
 medad del propietario.

Abierta la sesión por el Sr. Presi-  
 dente se leyó y se dio lectura a los actos de la ordinaria au-  
 tora y última extraordinaria siendo aprobados y ratificados respec-  
 tivamente.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en las  
 Boletines Oficiales recibidas durante la última semana quedando en-  
 terado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dio cuenta de la recaudación obtenida en la  
 semana anterior en cantidad de tres mil seiscientos cincuenta y cinco  
 pesetas y veintiocho céntimos.

Se dio cuenta de las presentadas por Don Angel Oanes de Leon  
 ascendente a cincuenta y cuatro puestas imprevistas de las garras facilita-  
 das para los quios municipales de esta Ciudad, el Ayuntamiento acordó su apro-  
 bación y cargo al Capto 2º Artº 3º del presupuesto vigente.



accidentalmente al cinco pesetas y cincuenta céntimos en parte de las galonetas  
facilitadas para los uniformes del Sargento y Cabo de la Junta Municipal  
por el de esta Ciudad, los Carapuceiros acordó su aprobación y pago con  
cargo al Cap. 2.º Art. 3.º del vigente presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta del escrito presentado por Juan José García  
Berer, como parte interesada en el que solicita se lleve a efecto en el Regis-  
tro Piscal de edificios y solares de esta ciudad la transmisión de la finca su-  
denada siguiente: Numero 1. A nombre de Don Manuel Lopez Martin  
una casa señalada con el n.º 26 de galvino en la calle de Barrera de esta  
ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Don Diego Peter  
García; causa bajo el abanso Berer Vargas, a quien le figura amillada  
al folio 987 del Registro Piscal. Examinado que fue dicho escrito por el  
Ayuntamiento así como el título de dominio presentado lo encontró con-  
forme con los datos consignados en el mismo apreciando además como  
procedido que ha sido satisfecho al Tesoro el impuesto de Derechos Reales co-  
rrespondiente, acordando en su consecuencia dar por acreditada la trans-  
misión que se pide y que en cumplimiento de lo que determina el Regla-  
mento de 24 de Mayo de 1994 se remita repetido escrito con certificación  
de este acuerdo al Sr. Subdelegado de Contribuciones de la provincia para la  
resolución que proceda.

Acordada el expediente pase a informe de la Comisión de Re-  
visión el escrito presentado por Joaquín Antonio Berer en  
suplicia de que se le conceda subvención para atender a los gastos  
de su hijo.

De conformidad con lo solicitado por Juan José Berer y Berer acordada el expediente su inclusión en el  
procedimiento municipal de poderes con objeto de que puedan disfrutar de  
la institución médica y medicinas gratuitas, en caso de enfermarse el.



Recordo el Ayuntamiento conceder la gratificación de diez por  
centos mensuales durante todo el año actual al Caudal del Estado  
pero el municipal, Don Fermín Barquero Gallardo en cumplimiento  
del trabajo que le facilitaba recomendación de los directores del ramo de car-  
nes blancas, gratificación que se aumentará con el diez por ciento de  
la cantidad que rebaje la de dieciséis mil pesetas por municipalidad  
recomendación siendo proquestador del expediente el art. único del presente  
punto siguiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión y de su orden yo el Sr. ha presentado  
acta que autorizo en los términos convenientes de que certifico.

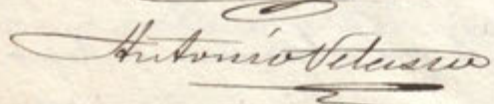
Conde de Ocho



Luis de la Peña



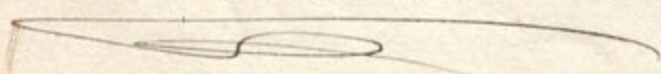
Don José María



Manuel Gayago

Manuel Montano Garcia

Antonio Chacón



Pedro General



Manuel Burenga

Fausto Garcia

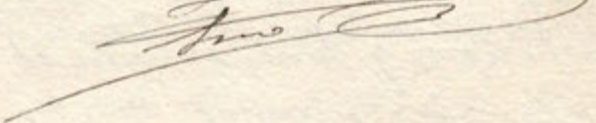
Santiago Coate

Fernando Eris

Angel Casón

Frederico Bumer

José Sancho







A.2.620.029 \*

Número 14.

Sesion extraordinaria del dia 17 de Febrero de 1912

Pres concurrentes.

Dn Juan Luengo

" Angel Barcon

" Federico Muner

" Santiago Cortis

" Fernando Abriol

" Luis de los Rios

" Antonio Chacon

" Jaime Garcia

" Fernando Alcantara

" Antonio Velasco

" Manuel Snyago

En la ciudad de Almadroledo a diecisiete de Febrero de mil novecientos doce siendo las tres horas se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Don Pedro Gonzalez Hurtado, Primer Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente por enfermedad del propietario, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia y para la que han sido citados en forma legal.

Abierta la sesion por la Presidencia esta manifiesto que el objeto de la misma era como si los tres Concejales convocados por la convocatoria, fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año 1911 que estaban sobre la mesa con el dictamen emitida sobre ellas por el Regidor Sindico.

Despues de virtual y previa lectura de los articulos pertinentes de la Ley se examinaron por los tres Concejales las cuentas referidas acordando de acuerdo con el dictamen fijarlas tal como resultan, esto es, el Cargo en cinco veintinueve mil novecientos cuarenta y seis pesetas noventa y un centimos y los Dotas en cinco mil novecientos veintiseis pesetas veintidos



Al propio tiempo acuerda la Corporacion que mencionados asuntos con todos los documentos que los forman se pasen a' los Jueces Municipales para su revision y censura de conformidad con lo dispuesto en el artº 161 de la Ley Municipal. cumpliendo provisoriamente lo ordenado en el apartado 2º de dicho articulo para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a' fin de que todos ellos puedan presentar por escrito lo que de ello se le opona y aparezca.

Y no siendo otro el objeto de los convocatorias el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando las sesiones y de su orden yo el Sr. Secretario presento a' las presentes actas que firman los tres convocantes de que certifico.

Pedro Gonzalez

Jaime Garcia

Santiago Corte

Antonio Chacon

Miguel Carrion

Luis de la Pena

Gerardo Mantava Garcia

Mano Hernandez

Manuel Sagaz

Gerardo Tris

Federico Munoz

Juan Lora



Numero 15.

Sesión ordinaria sin efecto del día 22 de Febrero 1912

En la Ciudad de Almodra-  
lizo a veinte y  
dos de Febrero de mil novecientos doce, siendo las doce horas se consti-  
tuyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez  
Ibiza, Conde de Orilo con el fin de presidir la sesión ordinaria  
de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada  
sin la concurrencia de número suficiente de Señores Concejales  
para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin  
efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Señores  
para el próximo sábado, a efecto =

Consejo municipal

José González  
Pres.<sup>o</sup> (F)

Numero 16.

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convoc<sup>a</sup> del día 24 de Febrero de 1912

Señores concurrentes -

D. Pedro Gonzalez Hurtado  
 " Jaime Garcia Barnero  
 " Santiago Cortes Montero  
 " Antonio Chacón Rodríguez  
 " Angel García Brodilla

DIPUTACION  
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Almodra-  
lizo a veinte y cuatro de Febrero de  
mil novecientos doce siendo las doce  
horas se reunieron en las Casas Con-  
sistoriales en 2<sup>a</sup> convocatoria por no  
haber concurrido en la primera sesión



Dou. Luis de la Peña  
" Hernando Olautara Garcia  
" Antonio Velasco  
" Manuel Layago  
" Juan Luengo  
" Hernando Arias

uero suficiente de señores Concejales para  
tomar acuerdos los que al margen se ex-  
presan, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde Don José Guzmán Silva. Coude de  
Oilo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente  
de su orden y el secretario accidental di-

lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines  
Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterado el  
Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la mandación obtenida en la se-  
mana anterior en cantidad de cinco mil cinco veinte y siete pesos  
y cuarenta y siete centavos.

Da cuenta de la presentada por Don Francisco Pimiento en  
cantidad de doscientos veinte y siete pesos <sup>cinuenta y siete centavos</sup> un porte de dieciocho tra-  
jes de lona para la Guardia Municipal de esta Ciudad; acuerda el  
Ayuntamiento su aprobación y pago con cargo al artículo 2.º artículo  
3.º del presupuesto siguiente.

Queda el Ayuntamiento nombrar testigos para declarar  
en los expedientes de excepciones del presente y anteriores reemplazot  
a los moros del actual alistamiento, Paulino Errando Diaz, Eugenio  
Gómez delgado, Manuel Barroña Franco, Evaristo Cruzillo  
Blanco, Rodrigo Aluado Rodriguez, Juan Diaz Gouraler, José  
Morán y Morán y Luis Pujalte Peralta, en cumplimiento de lo  
que prescriba la ley de reclutamiento y reemplazo siguiente.

Da cuenta por el secretario de una comunicación  
del Excmo Sr. General Gobernador Militar de la provincia  
que participa a esta Alcaldia que las unidades del sr.





A.2.646.918 \*

nicio no le permite nombrar parquitos para que practiquen la talla y peso de los uoxos del actual nuevo plano asi como el oficial que la prescrie el Ayuntamiento enterado y visto lo que dispone el articulo 30 de las instrucciones provisionales para la aplicacion de la ley de reclutamiento y nuevo plano de 19 de Junio ultimo acuerda nombrar parquitos para practicar la talla y peso de los uoxos del presente y anteriores nuevos planos a los vecinos de esta Ciudad Don Qualeto Monte Barulto y Don Jose Gomez Sanchez gratificandolos a cada uno con la cantidad de veinte y cinco pesetas con cargo al capitulo 1º articulo 6º del vigente presupuesto y que este acuerdo se notifique a los interesados para su conocimiento =

Por el Sr. Presidente se manifiesta que teniendo necesidad de ir a Madrid para resolver varios asuntos particulares, solicita se le conceda un mes de licencia; la Corporacion acuerda concederla y que en cumplimiento de lo que determina el articulo 117 de la vigente ley municipal se le notifique este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la provincia y asi mismo que queda en funciones de Alcalde Presidente el primer Teniente de Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion y de su orden yo el Secretario accidental la presente acta que autoriza a los señores concurrentes, certifico = sobre raspado = abierta = nombrar = sale = entre líneas = inserta un punto = tambien vale =

DIPUTACION  
DE BADAJOZ

Pedro Gonzalez

Antonio Esteban  
Angel Carrillo



Manuel Arce

Manuel Quintana Gascón

Luis de la Peña

Manuel Sazaga

Jaimin Garcia

Fernando Estrada

Antonio Chacón

Santiago Corte

Conce de Ochoa

Luis González  
secretario

Número 17.

Sesion ordinaria sin efecto del día 29 de Febrero de 1912.

En la ciudad de Abasco el día veintinueve de febrero de mil novecientos doce siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. D. José Hermenegildo Alcalde de San Pedro General. Habiendo en funciones de Alcalde Presidente con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada para la concurrencia de número suficiente de sus Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando nuevamente referirse a las sesiones para el día sábado próximo, certifica.

Pedro González

Luis González  
secretario

Número 18.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria de 2 Marzo 1912.

~~Unos concurrentes.~~

En la ciudad de Abasco el día 2 de Marzo de mil novecientos doce







dad el que tiene Don Narciso, acuerda el Ayuntamiento incluirlo en el padrón Municipal de fincas con objeto de que pueda disputar de las leyes que las leyes conceden a las de su misma clase.

Acerca del Ayuntamiento que el auxiliar de la Contaduría Municipal Don Florencio Garcia vaya a el Madrid a proveer a la estacion en la Corte del Sr. Abogado Presidente D.º José Ferrer de Silva Cande de Otilo para que le suministre los datos necesarios en la redaccion de los varios e importantes asuntos del Ayuntamiento cuya gestion motiva el viaje y que los gastos que se mencionados auxiliar se le ocurran sean satisfechos con cargo al Capto 11.º articulo del presupuesto vigente.

Se da cuenta al Ayuntamiento de la presentada por Don Luis Saura de Espinosa, Abogado del mismo Ayuntamiento a cinco veinticuatro puestas cincuenta cuarenta y siete de los gastos que le ha ocasionado en febrero ultimo el material de oficinas de la propia municipal, la cual para su aprobacion y pago con cargo al Capto 1.º articulo del presupuesto vigente.

Se da cuenta de la presentada por el Contador de fondos municipales Don Luis Fernandez y su Abogado de puestas y siete puestas y cincuenta cuarenta y siete de los gastos que le ha ocasionado en febrero ultimo el material de oficinas de la Contaduría; el Ayuntamiento acordó su aprobacion y pago con cargo al Capto 1.º articulo del presupuesto corriente.

Se da cuenta de la presentada para aprobar el pago de cinco puestas hecho por el Depositario de fondos municipales Don Beltramo Trillerio a Don Victoriano Marquez por los dictos devengados como el que de la Excmo. Diputacion provincial para hacer efectiva el credito de la misma y que se aplique dicho pago con cargo al Capto 11.º articulo del presupuesto vigente.





A.2.646.807 \*

Se dio cuenta de la presentada por el Sr. de este ayuntamiento  
Don Luis Gualador Lapinosa, importante asistencia para los gastos  
que le ha ocasionado el viaje hecho a Badajoz para gestionar  
varios asuntos de este Municipio; la Corporacion se acordó en aprobar  
este y pago con cargo al Capto 11 art. unico del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
dio por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo  
el Sr. de presente actua que autoriza los que concurren, certifico

Pedro Gonzalez

Antonio Betancur

José Garcia

Manuel Lopez

Domingo Moreno

Luis de la Pena

Francisco Montero de la Piedad

[Signature]

[Signature]

Antonio Thacón

Manuel Yago

Fernando Frías

Juan Antonio Garcia

[Signature]

José Barinoff

Luis Gonzalez

Numero 19.

Resion ordinaria sin efecto de 7 de Marzo de 1912.

En la ciudad de Almodovar a siete de Marzo de mil nove  
cientos doce siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoria  
les el primer Teniente Alcalde Don Pedro Gualador Hurtado en fun  
cion de Alcalde Presidente con el fin de presidir la sesion ordi-



marina de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos tres para el próximo Sábado, certifico.

Pedro González

Juan González  
1111

Número 20.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria de 9 de Marzo  
de 1952.

Los concurrentes  
Don Juan Luengo  
" Luis de la Cruz  
" Antonio Chacón  
" Antonio Velasco  
" Domingo J. Moreno  
" Francisco Montero de Espinosa  
" Fernando Brías

En la ciudad de Almería  
leyó a nueve de Marzo de mil no  
vecientas dos siendo los doce horas  
se reunieron en los locales Consistoriales en 2ª convocatoria por no haber concurrido en la 1ª número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos, los que al margen

se expresan bajo la Presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde Don Pedro González Hurtado en funciones de Alcalde Presidente.

Abrióse la sesión por la Presidencia de su orden y se procedió a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en las Boletines Oficiales recibidas (recibidos) durante la última semana quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la semana anterior en cantidad de dos mil cuarenta



y una puestas restantes cuarenta.

Dados cuenta de la presentada por Don Juan Mate Jauru-  
ler accediendo a' cuenta y una puestas en parte de modelaciones  
impresas facilitadas para el servicio de estadística la corporación  
acordó su aprobación y pago con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> del  
presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>  
del vigente presupuesto cinco treinta y cinco puestas ochenta y seis cui-  
ntas importe de modelaciones impresas facilitadas a' este Ayuntamiento para  
el servicio de quintos según cuenta presentada a' tal objeto por el  
"Secretariado" de el Asesores.

Se dió cuenta por integral lectura de los expedientes de  
profugas instruidos a' los moros Lope ell<sup>o</sup> Pais Suero, hijo de Lope ell<sup>o</sup>  
y María Luom Lope Garcia el Magar, hijo de Luom y María, Lope Luis  
Gago el menor hijo de Esteban y Gertrudis, Francisco Navarro Campos  
hijo de Esteban y Josef y Esteban Varisto el Varer el Aguilar hijo  
de Francisco y Esteban números setenta y cinco, noventa y dos, ce-  
renta y tres, cincuenta y siete y tres del sorteo para el cumplimiento  
del año mil novecientos doce que citados por edictos no comparecien-  
ron por si ni por medio de representantes al acto de la clasificac-  
ion de las moras alistadas ni tampoco alegaron causa alguna  
que se lo impidiera. Visto sus resultados y diligencias, visto lo ex-  
puesto por parte del vecino designado como defensor, por la del padre  
del moro número uno del alistamiento y el dictamen del letrado,  
teniendo presente lo que dispone la vigente Ley de cumplimiento el Ayuntamiento  
acordó: que debe declarar y declarar profugas para todos los efectos  
legales a' las mencionadas moras Lope ell<sup>o</sup> Pais Suero, Juan Lope  
García el Magar, Lope Luis Gago el menor, Fran<sup>co</sup> Navarro Campos y es-  
teban Varisto el Varer el Aguilar conde no insales al pago de las



gatos que ocasiona su captura y conduccion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y yo el Sr. de su orden los presente actores que autorizame los tres concurrentes de que certifico. Entre paréntesis - recibidos - no vale =

Pedro Gouroler

Antonio Betancur

Manuel Gayago

Luis de la Pena

Juan Luengo

Juan Antonio Montano Garcia

Santiago Cortes

Juan Antonio Frías

Antonio Uracon

Francisco Martin Salas

José Antonio Garcia

Juan Antonio Salas

Luis Lora

### Número 28.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 14 de Marzo de 1912.

Seu las causas de el Ayuntamiento de el Barro de mil novecientos doce siendo las doce horas se constituyó en los Caballeros forales el Sr. Don Pedro Gouroler. Alentado primer teniente abcalde en funciones de el Sr. Presidente con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y habiendolo transcurrido con exceso la hora sin la concurrencia de numero suficiente de Sr. Con





A.2.646.975 \*

cejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Sres para el próximo próximo certipio.

Pedro Gonzalez

José González  
Secretario

Número 22.

Session ordinaria en 2ª convocatoria de 16 de Marzo de 1952.

Sres concurrentes.

Dn Manuel Sayago

" Juan Luengo

" Santiago Barthe

" Fernando Abias

" Antonio Velasco

" Luis de los Rios

" Fernando Alcántara

" Antonio Phacín

En la ciudad de Almadén a 16 de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales en 2ª convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente de Sres Ccejales para tomar acuerdos los que al margen se expresan por la presidencia del primer Cejante

Alcalde Dn Pedro Gonzalez Secretario en funciones de Alcalde Presidente.

Abierta la session por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.



DIPUTACION DE BADAJOZ

et continuación se leyeron las disposiciones insertas en el Boletín Oficial recibidas en la session anterior.



quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de las recaudaciones obtenidas en la última semana en cantidad de mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas y veintiocho céntimos.

Se dio cuenta de las cuentas presentadas por el maestro de rife José Prat Preciado ascendentes en junto a doscientos noventa y cuatro pesetas noventa y nueve céntimos importe de los jornales invertidos en la reconstrucción del empedrado de las calles de esta Ciudad en los semaneros del 18 al 21 y del 22 al 23 de Enero últimos los del 24 del mismo mes al 3 de Febrero siguiente y los del 4 al 9 del mes actual, el Ayuntamiento acordó su aprobación y pago con cargo al Capto 6.º art. 7.º del vigente presupuesto.

Se dio cuenta también de la presentada por Don Cayo Triguero Domínguez Depositario de los fondos municipales de esta Ciudad ascendente a veintidós pesetas y treinta céntimos importe de lo satisfecho por el mismo a la C.ª de Seguros "La Unión" por la prima del seguro n.º 40.2466 correspondiente al año actual de edificación de las propiedades de este Municipio la incorporación a póliza dicho pago y que su importe se aplique con cargo al Capto 2.º art. 4.º del vigente presupuesto.

De conformidad con lo solicitado por Juan Fernandez Carrmona vecino de esta Ciudad acordó el Ayuntamiento ser incluido en el padrón municipal de pobres con el fin de que pueda disfrutar de los beneficios que la Ley concede a las de su nivel de clase.

Por el Concejal Don Manuel Payago se manifiesta

que según rumors públicos se observan deficiencias también en el servicio de higiene de la prostitución: El Sr.



Presidente expone que con toda urgencia procurará enterarse  
y utilizar los medios que la Ley prevé en su disposición para  
corregir los abusos si existieran y al mismo tiempo acordar el abyque-  
tamiento que por la Comisión de Beneficencia y Sanidad se in-  
dague la exactitud de la denuncia y proponga los medios ne-  
cesarios.

el proponente del canajal Don Antonio Velasco  
acordar el abyuntamiento por unanimidad que por la Comi-  
sion de Beneficencia se haga una escrupulosa revision del padrón  
de probos y proponga a la Corporacion el medio de depurarlo de  
las inclusiones que no estén debidamente justificadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente dió por terminados el acto levantando la sesion  
y de su orden yó el Sr. Sr. presente actua que autoriza a los  
Sr. concurrentes. = Sobre rousprado = aprobo = vale =

Conce de Ocho Antonio Velasco

Don Inocencio Angel Casón

Luis de la Peña

Manuel Gayago Santiago Corte

Juan de Montano Garcia Fernando Brisas

Pedro Gonzalez Juan Lopez

Antonio Chacon Jaime Larra

Antonio Chacon

Juan Lopez



Número 23.

Sesión ordinaria sin efecto del 23 de Marzo de 1912.

En la ciudad de Almendralejo a veintuno de Marzo de mil novecientos doce, siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Luis Fontiveros de Silva Conde de Oñero, con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos tres para el día de mañana, certifico.

Luis Fontiveros  
Acto

Concejo de Oñero



Número 24.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 23 de Marzo de 1912.

Qui concurren.

Don Ant<sup>o</sup> Martín  
" Luis de la Peña  
" Manuel Sayago  
" Juan Suñer  
" Ant<sup>o</sup> Velasco  
" Santiago Cortés  
" Fernando Abial  
" Fernando Alcantara  
" Manuel Baccin

En la ciudad de Almedralejo a veintitres de Marzo de mil novecientos doce siendo las doce horas, se reunieron en las Casas Consistoriales en 2ª convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos, los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis





A.2.676.008 \*

Don Pedro Guiralder Jefe de la Sección de Filología, Ciencias de Letras.  
" Fuime Sarcina " se acuerda la sesión por el Sr. Presidente  
de su orden y el Sr. de lectura del acta de la anterior que fue  
aprobada.

En continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Do-  
ctores Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando en este  
punto el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da cuenta de la recaudación obtenida en las  
últimas semanas ascendente a cincuenta pesetas y siete cuartos.

Da cuenta de las presentadas por Pedro Yarguer Na-  
mirer en cantidad de cuarenta y siete pesetas  
y siete cuartos, importe de los jornales invertidos en sacar pie-  
dras de las pedreras de San Marcos para las reparaciones del suspe-  
dro de de varias calles de esta población durante las semanas  
del 3 al 14 y del 18 al 21 de Enero último; la Corporación acordó  
su aprobación y pago con cargo al Capto 6º artº 4º del vigente pre-  
supuesto.

También se da cuenta de las presentadas por el Maestro  
Merrero Tomás Dote Oter en cantidad de ciento veintisiete pesetas  
y cincuenta cuartos importe de obra de herrería hecha para  
los depósitos de las cañerías de esta ciudad; el Ayuntamiento acuerda  
su aprobación y pago con cargo al Capto 6º artº 3º del vigente presupuesto.  
Se acuerda el Ayuntamiento que para el informe de la Comisión de  
Asistencia al escrito presentado por Santiago Dote Jauer en su  
nombre.



pedido de que se le conceda su licencia para la lactancia de su hijo.

Asi mismo acuerda el ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la reparacion del empedrado de la calle Mayor, cargo de esta ciudad y la adquisicion de cuatro rifones imoderos para los becos de las cloacas de la misma.

Y igualmente acuerda el ayuntamiento destinar para la construccion de un pilar y un alfileronero de ganado la suma de <sup>quinientos</sup> dos mil pesetas con cargo al Capitulo 6º artº 2º del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Secretario he prevenido a los que autorizaron los he concurridos de que certifiquen. = Sobre raspado = dos = entre lineas = quinientos =  
Folio N.º 11 =

Concedido

Autorizado

Luis de la Peña

José Garcia Pedro Gonzalez

*[Signature]*

Joaquín

*[Signature]*

Manuel Sayago

Fernando Garcia

Juan Antonio Garcia

Santiago Cortes

Angel Curcio

Antonio Chacon

José Doval



Número 25 =

sesión ordinaria sin efecto del día 28 de Marzo de 1912 =

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos doce siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Oñate, con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido un mes en la hora señalada sin la concurencia de número suficiente de señores Concejales, para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el próximo sábado de que certifico =

Concejal de Oñate Luis González  
-sel.º-



Número 26.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 30 Marzo 1912.

Señores concurrentes

- R. Antonio Velasco Agüero
- Luis de la Peña i Hita
- Pedro González Hurtado
- Juan Luengo Martínez
- Ante. Martínez Martínez
- Manuel Sazago Ruiz
- Jerónimo Oñate Espartero
- Jerónimo Alcantara Garcia
- Angel Garcia Redilla
- Santiago Cortés Montero
- Antonio Cham Agüero

En la Ciudad de Almendralejo a treinta de Marzo de mil novecientos doce, siendo las doce horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Oñate, los tres Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al primer anterior



que no tuvo efecto, por no haber concurrido número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdo; habiendo sido citados para la presente en legal forma.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el Secretario de su orden dió lectura al acta de la anterior siendo aprobada.

Combióse se leyeron las disposiciones y superiores ordenes insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la última semana, quedando enterados de ellas los Sres concurrentes.

El Sr. Alcalde da cuenta de la recaudación obtenida durante la última semana, ascendente a 1050'49 pesetas.

Ato seguido recibió cuenta de varios asuntos presentados en los que se solicita se lleve a efecto en el Registro fiscal de edificios y solares de este término las transmisiones de las fincas urbanas siguientes.

Número 1. A nombre de D. Fernando Corchuelo Sanchez, una casa señalada con el número 24 antiguo y 26 moderno en la Calle Nueva, que dicho interesado adquirió por herencia de Bartolomé Corchuelo Franco y Doña Corchuelo Sanchez, causa laja de Bartolomé Corchuelo Franco a quien le figura amillorada ab folio 1611 del Registro Fiscal.







A.2.675.960 \*

Número 3. A nombre de S.<sup>a</sup> Hipólita de Gregorio y de la  
Vira: Una casa señalada con el número 8 de gobierno  
en la Calle Mérida, que dicho interesado adquirió por  
compra de S. Práxedes Vargas Peláez, a quien cau-  
sa la caja, ab folio 1.303 del Registro Fiscal.

Número 4. A nombre de S. Manuel Pote Cortés; un  
edificio pajas, en el número de gobierno ab sitio de  
Pozo Viejo que dicho interesado adquirió por compra  
de Evaristo Gallardo Ortiz, causa laja a Francisco Ga-  
llardo Sanchez, a quien le figura amillorada ab  
folio 1.961 del Registro Fiscal.

Número 5. A nombre de S. Juan Martínez Cid; una  
casa señalada con el número 10 de gobierno en la calle  
de San Roque, que dicho interesado adquirió por  
permuta de Luis Pote Alcantara, a quien causa  
la caja ab folio 2.374 del Registro Fiscal.

Número 6. A nombre de S. José Antonio Vargas Ca-  
ballero; una casa señalada con el número 62, de go-  
bierno, en la Calle de Nueva, que dicho interesa-  
do adquirió por compra de S.<sup>a</sup> Aurelia Romero  
García, causa laja a Juan Cristóbal Vargas, a quien  
le figura amillorada como anterior poseedor, ab  
folio 1.646 del Registro Fiscal.



Número 7. A nombre de Ana Macías Cuevas; una casa  
sin número de gobierno en la calle Menéndez, que  
dicho interesado adquirió por compra de Pedro Cor  
chuelo Ormaza, causa baja a Felipe Pote Santos  
raí; a quien le figura amillorada como anterior  
proceder, ab folio 1426 del Registro General.

Número 8. A nombre de María del Socorro Pote  
Cortés; una casa señalada con el número 8 de gobier  
no, en la calle de Alarcabal, que dicho intere  
sado adquirió por legado en usufructo vitalicio de  
Gerónimo Cortés Penedrada, a quien causará baja  
ab folio 83 del Registro General.

Número 9. A nombre de D. Román Ruiz y Gómez  
del Castillo; una casa señalada con el número  
17 de gobierno en la calle Ferrnivas, que dicho in  
terestado adquirió por compra de D. Joaquín mon  
tero de Espinosa; causa baja a D. Diego mon  
tero Herrera, a quien le figura amillorada  
como anterior proceder, ab folio 1205 del Registro  
General.

Número 10. A nombre de D. Román Ruiz y Gómez  
del Castillo; una casa sin número de gobierno  
en la calle Sevilla, que dicho interesado adqui  
rió por compra de Felisa Sierra Moreno causa  
baja a Julian Sierra Llana, a quien le figu  
ra amillorada como anterior proceder ab folio 2931  
del Registro General.

11. A nombre de D. Hipólita de Propio y de



la Oira; una casa sin número de gobierno en la Calle Sevilla, que dicho interesado adquirió por compra de D. Ricardo García de Prado, á quien causa laja al folio 2223 del Registro General.

Número 12. A nombre de D. Hipólita de Crego ni y de la Oira; edificio bodega para sin número y pajar antes fabrica de aguardiente, sin número de gobierno en la Calle de Sevilla, que dicho interesado adquirió por compra de D. Ricardo García de Prado, á quien causa laja al folio 2222 del Registro General.

Número 13. A nombre de D. Diego Fernandez Cortés Orroyo: Una casa señalada con el número 31 de gobierno en la Calle Silva; que dicho interesado adquirió por compra de Ferrea Martínez Torrijó, con D. Juan Orias y Francisco Martínez Rodríguez, causa laja á los herederos de Fernando Martínez Cortés, á quienes les figura amillorada al folio 2467 del Registro General.

Número 14. A nombre de D. Angel Peres Galan; casa habitación señalada con el número 30 de gobierno antiguo y 34 moderno, en la Calle Nueva vista, que dicho interesado adquirió por compra de Fernando Caponilla Becerra, causa laja á Felipe Mateo Merino, á quien le figura amillorada al folio 288 del Registro General.

Número 15. A nombre de D. Teodoro Peres Aguilar; una casa señalada con el número 14 de go-



siendo en la Calle de Esparrilla, que dicho interesado adquirió por compra de D.<sup>a</sup> Aurelia Roman Parra, causa baja a Manuel Olasco Martínez, a quien le figura amillanada como anterior poseedor, ab folio 45<sup>o</sup> del Registro Fiscal: =

Número 16. A nombre de D. Domingo Ruiz y Torres del Castillo: una casa sin número de gobierno en la Calle de Pilas que dicho interesado adquirió por compra de Catalina Ropero Arriaga, a quien causa baja ab folio 205<sup>o</sup> del Registro Fiscal: =

Número 17. A nombre de D. Juan Quirera Soutorres; una casa sin número de gobierno señalada hoy con el 53 de orden en la Calle del Valle; que dicho interesado adquirió por permunta de Manuel Onisi Ruarte, causa baja a María Cejudo Giraldo, a quien le figura amillanada como anterior poseedor ab folio 188<sup>o</sup> del Registro Fiscal: =

Número 18. A nombre de D. Alonso Caballero Ramirez; una casa señalada con el número 69 de gobierno en la Calle de Luminas, que dicho interesado adquirió por compra de Francisco Caballero Ramirez, causa baja a María Ramirez Ferras, a quien le figura amillanada como anterior poseedor ab folio 120<sup>o</sup> del Registro Fiscal: =

Número 19. A nombre de Fernando Costes Urujo, una casa señalada con el número 6 de gobierno, en la calle de Puercos, que dicho interesado adquirió por herencia de Ana Costes Urujo, causa







A.2.675.959 \*

haja a Catalina Morán Tomalor, a quien le figura una  
Lanara como anterior poseedor ab folio 2.091 del  
Registro General.

Número 20. A nombre de D.<sup>a</sup> Adelina Castro Pineda;  
una casa con número de gobierno en la calle del  
Valle, que dicha interesada adquirió por compra de  
Romano Ruiz Rodríguez, a quien causará ha-  
ja, ab folio 2.887 del Registro General.

Número 21. A nombre de D.<sup>a</sup> Amelia Merchán Melón,  
una casa señalada con el número 22 de gobierno en la  
Calle del Cerro, que dicha interesada adquirió por  
donación de Antonio Pedraza Melón, a quien causará  
haja ab folio 624 del Registro General.

Número 22. A nombre de D.<sup>a</sup> Dolores Garrido del Sol,  
un edificio para su número de gobierno en la calle de  
Escritorio, que dicha interesada adquirió por heren-  
cia de D.<sup>a</sup> María de la Concepción Pastor y Cu-  
quer, a quien causará haja ab folio 949 del Registro General.

Número 23. A nombre de D.<sup>a</sup> María Rodríguez, por sí y  
con marido de Antonia Cortés Barrera; una  
Casa señalada con el nº 11 de gobierno en la calle  
de San Antonio, que dicho interesado adquirió  
por herencia, adjudicación y compra de Isabel



Rodriguez Fernandez y otros; causa baja a la referida  
Gabriel Rodriguez Fernandez, a quien se figura am-  
llanada ab folio 2.302 del Registro Fiscal. =

Numero 24. A nombre de D. Demetrio Martinez  
Comas; una casa señalada con el numero 19 de go-  
bierno en la calle de Encarnada, que dicho interesado  
adquirio por compra de D. Eduardo Ferraz Pa-  
rrientes; causa baja a Dolores Compromane Flecha  
a quien se figura amillanada como anterior  
poseedora ab folio 809 del Registro Fiscal. =

Numero 25. A nombre de D. Diego Perez Ortega;  
una casa señalada con el numero 8. de gobierno  
en la Calle de Carrion, que dicho interesado ad-  
quirio por compra de Pedro Perez Garrido,  
a quien causara baja ab folio 562 del Registro Fiscal.

Numero 26. A nombre de D. Pula Luengo Camps;  
una casa señalada con el numero 12 de gobierno  
en la calle del Molin, que dicho interesado ad-  
quirio por compra de Antonia Fado Cabanero,  
causa baja a Lorenzo Orrellana Formales a quien  
se figura amillanada como anterior poseedor  
ab folio 1498 del Registro Fiscal. =

Numero 27. A nombre de D. Domingo Fonso Ferraz,  
edificio pajon y bodega sin numero de gobierno  
en las traseras de la Calle de Ultramar, que di-  
cho interesado adquirio por compra de D. Manuel  
Comarero Lopez, a quien causara baja ab folio  
2.994 del Registro Fiscal. =



Número 28. A nombre de D. Jacinto Cirneo Carri; una casa señalada con el número 62 de gobierno en la Calle de S. Luminas, que dicho interesado adquirió por compra de Francisco Pedro Morán Garea, causa baja a Juan Francisco Morán Vega, a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 1248 del Registro General.

Número 29. A nombre de D. Jacinto Cirneo Carri; una casa sin número de gobierno en la Calle Ultramar, que dicho interesado adquirió por compra de José José Alvaroz, a quien causará baja, al folio 182 del Registro General.

Número 30. A nombre de D. Amalia Merchán Melcón; una casa señalada con el número 31 de gobierno en la Calle del Baño, que dicha interesada adquirió por donación de Antonio Pedrera Melcón, causa baja a María Melcón Sauchet a quien le figura amillanada como anterior poseedora al folio 623 del Registro General.

Número 31. A nombre de D. Amalia Merchán Melcón; una casa señalada con el número 32 de gobierno en la Calle Granada, que dicha interesada adquirió por donación de Antonio Pedrera Melcón, causa baja a José López Pavia, a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 1108 del Registro General.

Número 32. A nombre de D. Catalina Zamora Caballero; una casa señalada con el número 40 de gobierno en la Calle Martires, que dicha interesada adquirió por compra de D. María Coto Pulido causa baja al marido de la vendedora Francisco Gallardo Sanabes, a quien le figura amillanada al folio 1488 del Registro General.



Número 33. Un nombre de Antonio Febrá Rodríguez,  
Un edificio destinado a bodega para vino, sin número  
de orden en la calle Escobedo, que dicho interesado ad-  
quirió por compra de Manuel Nicolás Nieto Perch,  
causa baja a Juan Filiberto Frisua, ab folio 974  
del Registro Fiscal.

Número 34. Un nombre de A.<sup>a</sup> Grabel Ferris del Sur,  
una casa señalada con el n.º de gobierno en la calle  
de Mártires, que dicha interesada adquirió por  
legado de A.<sup>a</sup> María de la Concepción Portero  
Cabrera, a quien causará baja ab folio 1430 del  
Registro Fiscal.

Número 35. Un nombre de D. Felipe Antón Cuervo,  
una casa sin número de gobierno en la calle del  
Cerro; que dicho interesado adquirió por compra  
de Diego Diego Hidalgo; causa baja ab refe-  
rencia Diego Diego Hidalgo, a quien le figura cau-  
sada ab folio 2º del Registro Fiscal.

Número 36. Un nombre de D. Esteban Martínez  
Ovillo; un edificio para sin número de go-  
bierno en la calle de San Juan de esta Ciudad  
que dicho interesado adquirió por compra de  
D. Francisco Borra Ramiro, causa baja a  
D. Juan Berquer Lopez, a quien le figura  
causada como anterior preceder ab folio 243º  
del Registro Fiscal.

Número 37. Un nombre de D. Juan Comen Talan,  
Un edificio para sin número de gobierno





A.2.675.958 \*

en la Sileria de las Cruces, que dicho intercano adquirió por compra de D. Rafael Villegas Gil: causa baja á Francisco Palleteiro Vela, á quien le figura amillamado como anterior poseedor al folio 253 del Registro General: -

Número 38. A nombre de D. Jacinto Lorenzo Sierra; una casa señalada con el número 96 de gobierno en la Calle Almorán, que dicho intercano adquirió por compra de José Ríos Alvaroz, á quien causará baja al folio 173 del Registro General: -

Número 39. A nombre de D. Justo Cruz Mendez; una casa señalada con el número 26 de gobierno en la calle San Roque, que dicho intercano adquirió por compra de Juana Grajeda Madrid: causa baja á Manuel Poma Melán, á quien le figura amillamado al folio 2380 del Registro General: -

Número 40. A nombre de Juana Morán y Morán; una casa señalada con el número 29 de gobierno en la calle de Esparrilla, que dicha intercanera adquirió por compra de Juan Morán y Morán, causa baja á Ana Morán Martínez, á quien le figura amillamado como anterior poseedora al folio 1119 del Registro General: -



Número 41. Un nombre de D.<sup>a</sup> María Sanchez Ordóñez: una casa señalada con el número 5 de gobierno en la calle de Siles, que dicha interesada adquirió por compra de Juan<sup>o</sup>. Pedro Sanchez Ordóñez, causa baja a Julián Sanchez Cortés, a quien le figura amillanada como anterior poseedor, al folio 2442 del Registro Judicial.

Número 42. Un nombre de D. Francisco Gamero Palau: una casa sin número de gobierno en la calle de Sevilla, que dicho interesado adquirió por compra de Eduardo Velaz Cortés, a quien causará baja al folio 222 del Registro Judicial.

Número 43. Un nombre de D.<sup>a</sup> Antonia Fernandez Neartón: una casa señalada con el número 36 de gobierno en la calle Palacio, que dicha interesada adquirió por compra de Antonia Cortés Cortés, causa baja a Ulises Fernandez Garcia, a quien le figura amillanada como anterior poseedor, al folio 1772 del Registro Judicial.

Número 44. Un nombre de D.<sup>a</sup> Antonia Diaz Urias: una casa señalada con el número 24 de gobierno, en la calle Becerro, que dicho interesado adquirió por compra de Jacobo Urias Rubio, causa baja a Juan Diaz Moron, marido de la reudera a quien le figura amillanada al folio 383 del Registro Judicial.

Número 45. Un nombre de D. Francisco Gamero Palau: un edificio bodega para vino, sin número de gobierno en la Calle Cabrero, que dicho interesado adquirió por compra de Eduardo Velaz Cortés, a quien causará baja al folio 486 del Registro Judicial.

Número 46. Un nombre de D.<sup>a</sup> Carmen Vargas Sureda



una casa señalada con el número 47 de gobierno en la calle del Valle, que dicho interesado adquirió por donación de José Bernabé Melero, a quien causará baja al folio 239 del Registro Fiscal.

Número 47. A nombre de D. Honorio Gomon Galán; una casa señalada con el número 25 de gobierno en la Calle Real, que dicho interesado adquirió por herencia de Cipriano Gomon Ganto, a quien causará baja al folio 211 del Registro Fiscal.

Número 48. A nombre de D. Lorenzo Peria Gornales Villa; una casa señalada con el número 52 de gobierno en la Calle del Pilar, que dicho interesado adquirió por donación y compra de Juan Garcia Hernandez y otros causa baja a Lorenzo Peria Gornales y Francisco Olantona Perez, marido de Feliciano Peria Gornales, a quienes le figura amillanada al folio 2046 del Registro Fiscal.

Número 49. A nombre de José Costantino Pradé; una casa sin número de gobierno en la calle Hernan Cortés, que dicho interesado adquirió por compra de Feliciano Costantino Peria, a quien causará baja al folio 1156 del Registro Fiscal.

Número 50. A nombre de D. Lorenzo Sanabria Pineda; una casa sin número de gobierno, que recientemente ha sido señalada con el 45 de orden en la calle Nuestra Señora, que dicho interesado adquirió por compra de Juan Sanabria Mendosa; causa baja a Juan Mendosa Salguero a quien le figura amillanada



ab folio 2.670 del Registro fiscal.

Numero 51. A nombre de D.<sup>a</sup> Antonia Salas Vento; una casa señalada con el numero 10 de gobierno en la calle Silos, que dicha interesada adquirio por legado de Juan Rodriguez Espino, a quien causara laja ab folio 2.415 del Registro fiscal.

Numero 52. A nombre de D.<sup>a</sup> Antonia Salas Vento. Un edificio para su numero de gobierno en las trancas de la calle de Santiago, que dicha interesada adquirio por legado de Juan Rodriguez Espino, a quien causara laja ab folio 2.619 del Registro fiscal.

Numero 53. A nombre de D.<sup>a</sup> Maria de la Puridad Sierra Moreno; una casa sin numero de gobierno en la calle Pinarvista, que dicha interesada adquirio por herencia de su madre Isabel Moreno Sanchez, causa laja a Julian Sierra Lascari ab folio 316 del Registro fiscal.

Numero 54. A nombre de D.<sup>a</sup> Maria de la Puridad Sierra Moreno; una casa sin numero de gobierno en la calle del Pozo, que dicha interesada adquirio por herencia de su madre Isabel Moreno Sanchez, causa laja a Julian Sierra Lascari, ab folio 196 del Registro fiscal.

Numero 55. A nombre de D. Alejandro Blanco Pajon, un edificio para su numero de gobierno en la calle de la calle de San Juan, que dicho interesado adquirio por herencia y compra de D.<sup>ta</sup> Blanca Pajon, Manuel y Luis Blanca Pajon, causa laja a los referidos Manuel y Luis





A.2.675.957 \*

Ortega Blanco, a quienes le figura amillanado as folio 694  
del Registro Fiscal:

Número 56. A nombre de D. Antonio Blanco Rodrí-  
guez, dos solares, hoy corralón cercado, sin número  
de gobierno en la calle San Marcos, que dicho intere-  
sado adquirió por compra de Basilia Martínez  
Hurtado, causa haya a su anterior poseedor Cos-  
tao Martínez Guerra, as folio 2555 del Regis-  
tro Fiscal.

Número 57. A nombre de D. Antonio Blanco Rodrí-  
guez, un solar cercado o corralón sin número de  
gobierno en la calle de San Marcos de esta Ciu-  
dad, que dicho interesado adquirió por compra de  
Basilia Martínez Hurtado, causa haya a su ante-  
rior poseedor, a quien le aparece amillanado as  
folio 2574 del Registro Fiscal.

Y examinados que fueron detenidamente por el  
Ayuntamiento dichos escritos, así como los títulos de  
dominio presentados, los encontró conformes con  
los datos consignados en los mismos, apareciendo ade-  
más comprobado que ha sido satisfecho al fero el  
impuesto de derechos Reales correspondientes, con-  
cluido en su consecuencia, dar por justificadas las



transmisiones que se solicitan, de conformidad con lo que preceptua el art.º 21 del Reglamento de 24 de Enero del 87º, y que en cumplimiento a lo que el mismo determina, se remitan repetidos esentos con certificación de este acuerdo, en la parte necesaria, al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su definitiva aprobación o resolución que preceda.

Rada cuenta del esento presentado por Domingo Rodríguez Alfonso, acuerdo el Ayuntamiento en inclusión en el padrón Municipal de pobres, de conformidad con lo que el mismo solicita.

Rada cuenta al Ayuntamiento de la presentada por el Secretario del mismo Sr. Luis Ponzales Espinosa, ascendente a ciento treinta y siete pesetas y once centimos, importe de los gastos hechos en el mes de la fecha en material de oficina de la Secretaría Municipal de esta Ciudad; lo que el Ayuntamiento acordó su aprobación y pago con cargo al capítulo 1.º art.º 2.º del presupuesto vigente.

Tambien se dio cuenta de la presentada por el Contador Sr. Elias Fernandez Ponzales, ascendente a la cantidad de Cincuenta y nueve pesetas y veintinueve centimos, importe de lo gastado en el mes actual en material de oficina de la Contaduría Municipal de esta Ciudad, el Ayuntamiento acordó su aprobación y pago con cargo al capítulo 1.º art.º 2.º del vigente presupuesto.

Del mismo modo se dio cuenta de la que presen-



ta. Pedro Varques Ramirez, ascendente a ciento nueve  
pesetas y cincuenta centimos, importe de los jornales  
invertidos en la semana del cinco al once de febrero  
ultimo en las obras del foro alumbramiento del Pilar  
Nuevo de esta Ciudad, el Ayuntamiento acuerda su  
aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6º artº 3º  
del presupuesto corriente.

Tambien se dio cuenta de la presentada por el  
maestro encargado Pedro Varques Ramirez, que es-  
cende a ciento ochenta y seis pesetas cincuenta  
centimos, importe de jornales invertidos en la semana  
del diez al diez y siete de febrero ultimo, en las  
obras del foro alumbramiento del Pilar Nuevo  
de esta Ciudad, la Corporacion acuerda su apro-  
bacion y pago, con cargo al Capitulo 6º artº 3º del  
presupuesto que rige.

Para cuenta de la que presenta el maestro  
encargado Pedro Varques Ramirez, por cantidad  
de ciento cincuenta y nueve pesetas setenta y  
cinco centimos, a que ascienden los jornales in-  
vertidos durante la semana del diez y nueve al  
veinticinco de febrero proximo pasado en las obras  
del foro alumbramiento del Pilar Nuevo  
de esta Ciudad, el Ayuntamiento acuerda su aprobacion  
y pago con cargo al Capitulo 6º artº 3º del presupuesto  
actual.

Tambien se dio cuenta de la presentada por  
Pedro Varques Ramirez, ascendente a sesenta y tres



pesetas setenta y cinco centimos, importe de dos ca-  
pis de dinamita, aprietos y rocas, invertidas en la  
semana del cinco al once de febrero último, en las  
obras del foro alumbramiento del Pinar Nuevo de  
esta Población, acuerda el Ayuntamiento su aproba-  
ción y pago, con cargo al Capitulo 6.º art.º 3.º del pre-  
sупuesto vigente.

Químimo se dio cuenta de la presentada por el  
muerto donife Luis Cuervo Torquero, en cantidad de  
diez pesetas cincuenta centimos, a que ascendan  
los reparos de albañilería hechos en la semana del  
diez y ocho al veintitres del corriente mes, en la  
cobertura de la obra de la Plaza de Espinosa  
de esta Ciudad, el Ayuntamiento acuerda su aproba-  
ción y pago con cargo al Cap.º 6.º art.º 4.º del vigen-  
te presupuesto.

Lo igualmente se dio cuenta de la que presen-  
ta el muerto Luis Cuervo Torquero, por cantidad  
de once pesetas, importe de materiales investi-  
dos en la semana del diez y ocho al veintitres  
del actual en las obras de reparación de la  
cobertura del alcantarillado de la Plaza de Es-  
pinosa de esta Ciudad, el Ayuntamiento acuerda su  
aprobación y pago con cargo al Cap.º 6.º art.º 4.º  
del actual presupuesto.

Y igualmente se dio cuenta de la que presenta  
el muerto Luis Cuervo Torquero, por cantidad de  
veinte y seis pesetas y veinticinco centimos







A.2.675.955 \*

a que acciendan los jornales invertidos en la semana del  
veintinueve de treinta del actual en las obras de  
empedrado de la Calle Merced y fines de esta Ciudad, la  
Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al  
Capt<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> del presupuesto que rige.

Rada cuenta de la que presenta el Aportuario  
N. Delago Estilim Rominguez, por cantidad de cebon  
la y more pesetas suarenta centimos, importe  
de ochenta palmas, porte por Ferro-carril y acarreo  
de las mismas; la Corporación acuerda aprobarla  
y que en pago se efectue con cargo al Capt<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> ar  
ticulo 3<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento que se satisfaga  
con cargo al Capítulo de imprentas del presupe  
sto vigente, la cantidad de noventa pesetas, importe  
de las dietas devengadas por el Inspector Provincial  
de Sanidad N. Mario Torralba de Segoria en la  
visita de inspección hecha por orden del Sr.  
Señor Gobernador Civil de la provincia

Rada cuenta del escrito presentado por  
Francisco Gil Helgado en el que solicita se le  
conceda terreno para colocar un kiosco o puesto  
de refrescos junto a una de las puertas de en



hada al Povo de la Piedad; el Ayuntamiento, en  
terceros, acuerda por unanimidad autorizar al Sr.  
Alcalde Provisor para que designe el sitio en  
que ha de ser colocado dicho Povo. -

Teniendo en cuenta las circunstancias que  
concurran en Sr. José González Mateos, Comisario  
Administrante; acuerda el Ayuntamiento nombrarle  
encargado de la oficina de desinfección; cuyo servicio  
desempeñará sin sueldo.

Acuerda el Ayuntamiento conceder a Sr. Jer-  
nimo Borquero Gallardo la gratificación de veinte  
y siete pesetas mensuales, que empezará a disfru-  
tar desde el día primero de Abril próximo como re-  
muneración a los trabajos que le ocasiona la sus-  
tención del ramo de carnes vacunas lanaras y cabrias,  
de la que es encargado. En el supuesto de que la  
recaudación de dicho ramo sea mayor de diez y seis  
mit pesetas, acuerda la Corporación conceder tam-  
bien al Sr. Jerónimo Borquero Gallardo en compen-  
so de gratificación el diez por ciento de la can-  
tidad que exceda de expresada suma. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presi-  
dente dio por terminado el acto levantando la sesión y yo el  
Secretario act. de su orden, la presente acta que autoriza  
los Señores concurrentes de que Certifico: - Solo me pare-  
cieron = vale. =

Luis de la Peña

Conde de Osilo

Francisco Montemayor  
Angel Casón  
Pedro González  
Antonio Thacón



Santiago Cortes      Manuel Gayago      Fernando L. ...  
 Antonio ...      ...  
 Juan ...      ...  
 ...      ...  
 ...      ...

Número 27.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 4 Abril del 912.

En la Ciudad de Almoroz de a cuatro de Abril  
 de mil novecientos doce, a las doce horas se constituyó  
 en las Casas Constitucionales, el Sr. Alcalde D. José Gutie-  
 rrez Silva, Conde de Orilo, con objeto de presidir la sesion  
 ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con exceso  
 la hora señalada sin la concurrencia de numero su-  
 ficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, el Sr.  
 Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean cita-  
 dos nuevamente referidos Señores para el proximo sábado,  
 de que certifico: —



Concejal de Orilo

Juan Garcia Silva

Srio. rectal



Número 28.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 6 Abril 1912.

Señores concurrentes.

Don Luis de la Peña C.<sup>1</sup> Lista

" Angel Carrión Rodilla

" Fran.<sup>co</sup> Montero de Espinosa

" Antonio Chauri Páez

En la Ciudad de Almoroz de  
a seis de Abril de mil novecien-  
tes doce, siendo las doce horas,  
se reunieron en las Casas Con-  
sueles bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don José

Quintero Silva, Conde de Osito, los Señores Concejales  
que al margen se expresan, al objeto de celebrar en  
segunda convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente  
al mes anterior, que no tuvo efecto, por no haber  
concurrido número suficiente de referidos Señores para  
tomar acuerdos; habiendo sido citados para la pre-  
sente en forma legal:

Declarada abierta la sesión por el Señor Presi-  
dente, y el Sentario act.<sup>al</sup> de un orden, de lectura  
al acta de la anterior, siendo aprobada.

También se leyeron las disposiciones y superiores  
ordenes, insertas en los Boletines oficiales recibidos du-  
rante la última semana, quedando enterados de ellas  
los Sres concurrentes.

El Señor Alcalde da cuenta de la recaudación  
obtenida durante la última semana, ascendente a  
860'45 pesetas.





A.2.676.044 \*

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que bajo su responsabilidad lleve a efecto la distribución de fondos del presupuesto del corriente mes basada en la cantidad que se recaude y atenuándose en el pago de los gastos a lo que determinan las disposiciones recientes.

Para cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Excmo Ayuntamiento y Junta Municipal de esta Ciudad durante el mes de Mayo último, formado en cumplimiento de lo que determina el artículo 10.º de la Ley Orgánica Municipal; la Corporación acordó su aprobación y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el Boletín Oficial.

Tambien se dio cuenta de los presentados por el Maestro encargado Pedro Torques Ramirez en cantidades de docientos diez y docientos setenta y tres pesetas, respectivamente, importe de los jornales de operarios, carros y acornitas, invertidos durante las romerías del cuatro al diez y del once al diez y siete de Mayo último en la reparación del empedrado de la Calle de San Antonio de esta Ciudad; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago.



con cargo al Capítulo 6.º art.º 4.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 9.º artículo 3.º del presupuesto vigente, veinticinco pesetas, importe de una torta de dulces fines facilitada por D. Aldon Lopez, para la función del día de la Virgen de las Candelas, según cuenta presentada a tal efecto por mencionado Señor.

Qui mismo acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 6.º art.º 1.º del presupuesto vigente, veintinueve pesetas, importe del blanqueo de las habitaciones que en el Palacio de justicia de esta Ciudad ocupa el Sr. Juan de Matrucción, según cuenta que a tal efecto presenta Manuel Buis.

Tambien acuerda el Ayuntamiento, satisfacer con cargo al Capítulo 1.º art.º 6.º del vigente presupuesto tres pesetas cinco centimos, importe de dos Lejos de quinta, facilitadas por la Sr. Juana de Claramon, de Parajón, según cuenta presentada por mencionada Señora a tal efecto.

Iguualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º art.º 10.º del presupuesto vigente, treinta y nueve pesetas un centimo, importe de una detención miseria facilitada al este Ayuntamiento por D. Truente Corcuera, de Parajón, para el servicio de ceradútica.

Nota cuenta de las presentadas por el Repartidor de los fondos Municipales R. Pelayo Esteban Rominguez en cantidades de docientos, veinticinco y dos pesetas





respectivamente, importe de los rellenos de las matrices de las contribuciones metica y pecuaria, urbana, industrial e importe de carruajes de lujo de esta Ciudad, con respecto al año actual segun comprobante, la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capt 1º artº 10º del presupuesto que rige.

Tambien se dio cuenta de la presentada por el farmacutico D. Juanico Plano Torquemada, en cantidad de Once pesetas, importe de varios efectos, facilitados a este Ayuntamiento, para el reconocimiento de quintos del actual recunplero; la Corporacion acordo su aprobacion y pago, con cargo al Capt 1º artº 6º del presupuesto corriente. Y

sin haberse mas asuntos de que tratar, es lo Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y yo el Sr. vocal de su orden la presente acta, que contiene las Ses Concurrentes de que certifico. Sobre resguardo la vale. Se ha resguardado tambien vale.

Concedido de Obedo

Luis de la Peña

Manuel de Alcantara

Domingo Moreno

Antonio Placer

Manuel Gayago Santiago Corte

Angel Carmona

Federico Buner Proprietario

Antonio Chacon

Fernando Aris

Francisco Montes de Leon

Juan Garcia - 1111



Número 29.

Sesión ordinaria sin efectos del día 13 de Abril de 1912.

En la ciudad de Mérida a suces de  
Abril de mil novecientos doce, siendo las doce horas se reunió  
en las salas capitulares el Sr. Alcalde Don José Gu-  
tierrez Silva, Conde de Orito con objeto de presidir la se-  
sion ordinaria de este día y habiendo transcurrido con efecto  
la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente  
de concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el  
acto sin efecto ordenando que citados nuevamente a las  
vece para el día siguiente de que se el día siguiente =  
Conde de Orito

Luis Lora  
13

Número 30.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 13 de Abril de 1912.

Señores Concejales.

Don Luis de la Peña

ii Manuel Sayago

ii Federico Nunez

ii Auto Mucan

ii Montero

En la ciudad de Mérida a suces de  
dize de Abril de mil novecientos doce, siendo  
las doce horas se reunieron en las salas capi-  
tulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de Don José Gutiérrez Silva, Conde de  
Orito los tres concejales que al margen





A.2.676.043 \*

D.ºy Fernando Abolentaru  
" Domingo Sarain  
" Antonio Velasco  
" Santiago Bartis  
" Miguel Bascon  
" Pedro Guvialoz  
" Fernando Ariza

se expresan con objeto de celebrar en 2.<sup>a</sup> convocatoria la reunion ordinaria que no tuvo efecto el mes ultimo por falta de numero suficiente para tomar acuerdo habiendose sido citados para la presente en forma legal.

Abierta la reunion por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

de la anterior que fué aprobada.

et continuatione se leyeron las disposiciones insertas en las Boletines oficiales recibidos durante la semana ultima quedando satisfecho el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida en la semana anterior en cantidad de setecientos ochenta y cinco pesetas y ochenta y cuatro céntimos.

de acuerdo el Ayuntamiento nombra al oficial de esta Secretaria Municipal Don Domingo Bruno Barral, Comisionado para la presentacion de las moras ante la Comision mixta de esta provincia en el juicio de exenciones que tendra lugar el dia treinta del corriente mes.

Desde lectura de una carta circular que el Alcalde de Badajoz dirigió a este Ayuntamiento invitándole para que de su seno vaya una Comision en union de los Maestros publicos y algunos distinguidos de la localidad a las fiestas de las ensenanzas que en la feria de Mayo se celebran en la Capital de la provin-



ción, acuerda la suspensión de pagar por los referidos en dicho acto a los beneficiarios Don Francisco Mañtero de Sepúlveda, Don Adolfo Román de la Rivera y Don Domingo García Moreno los cuales aparecen costearse todas las gastos de viaje y alimentación que la situación precaria del Erario Municipal no les permita abonar las de los Maestros y sus alumnos por cuya razón se abstiene de invitarlos.

De conformidad con lo solicitado por María Dávalos para acordar el eximio se le incluye en el presupuesto Municipal de pro-  
bros con el fin de que pueda gozar de asistencia médica y medicinal,  
gratuita.

Acuerda el eximio que para el informe de la Comisión de Ins-  
trucción pública el escrito presentado por la maestra D<sup>ca</sup> Ma-  
ría Dávalos en suplente de que se le conceda un sueldo en el  
Palacio de Justicia de esta ciudad a fin de poder disfrutar los benefi-  
cios que le concede el Real Decreto de 28 de Febrero de 1911

También acuerda el eximio al tanto al Sr. Alcalde  
para que ordene la reparación del empedrado de las calles de  
esta ciudad, Marinas, Mártires y Dodegon y el arreglo del paseo  
de Sr. Antonio.

+ Dada cuenta de los presentados por el maestro guarnicionero  
Don Francisco Vidal Durán accidente a circunstancias peculiares, imprevistas  
de varios efectos de atarlas para las carretillas y carro de la  
limpieza de esta ciudad, el eximio acuerda su aprobación y pago  
con cargo al Capítulo 3<sup>o</sup> artículo 3<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

+ También fué dada cuenta de los que presentó el Depositario  
Municipal Don Beltrán Domingo en cantidad de ochenta  
y dos pesetas ochenta y cinco céntimos imprevistas de los gastos  
ocurridos durante el primer trimestre de este año, en la pro-



Acuerda su aprobación y pago con cargo al artº 8º Capº 1º del presupuesto vigente.

+ Igualmente fué dada cuenta de la que presentó el mismo Depositario Municipal Don Celso Trilino Dominguez en cantidad de suenta y seis puetos, importe de los socorros facilitados en el primer trimestre de este año si proben trascritos; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Capº 1º Artº 4º del presupuesto vigente.

+ Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capº 1º Artículo 2º del presupuesto vigente setenta y nueve puetos cincuenta centimos importe de socorros facilitados si enfermos proben estantes en el Hospital de Sr. Juan de esta Ciudad, durante el primer trimestre de este año, según cuenta presentada por el Depositario de fonsos municipales de esta Ciudad Don Celso Trilino Dominguez.

+ Dada cuenta de la presentada por el maestro encargado Luis Cuervo Varquer, importante ciento veinte puetos cincuenta centimos si que ascienden los jornales empleados durante las semanas del 1º al 6 del actual en la reparación del empedrado de la calle Menor Mayor de esta Ciudad; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Capº 6º Artº 4º del vigente presupuesto.

+ Así mismo se dio cuenta de la que presentó Pedro Varquer Varquer, maestro encargado, en cantidad de treinta y seis puetos setenta y seis centimos, importe de los jornales empleados durante las semanas del 1º al 6 del actual, en la reparación del empedrado de la calle Menor Mayor de esta Ciudad; la reparación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capº 6º Artº 4º del vigente presupuesto (vigente.)

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capº 9º



artículo 14 del presupuesto vigente, cinco cuarenta y seis pesetas  
treinta y cinco céntimos el que asciende el 0'25 de impuesto sobre el  
capital de 17000 pesetas que en acciones u obligaciones hipotecarias  
de la 6.<sup>a</sup> del ferrocarril de Madrid a Huesca y Alicante por el este  
suyamente, según carta de pago n.º 2992 de 29 de Marzo última  
expedida por la Hacienda de Madrid.

Por último acuerdo la Corporación autoriza al  
Sr Alcalde para que ordene se realice con urgencia un alumbrado  
público de aguas en las inmediaciones del camino viejo de Villa  
franca para abastecer el barrio de las Antillas de esta Ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente  
dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden  
yo el Sr. Sr. presente acta que autoriza los tres convenientes  
de que certifico. = Entre parientes = Vigente = No vale.

Conce de Odilo

Luis de la Peña

Fernando Arias

Santiago Cortes

Francisco Morán de la Cruz

Domingo García

Federico Muñoz

Pedro González

Gerardo Mantuara

Agustín Corión

Antonio Chacón

Antonio Pérez

Manuel Yago

José Luján





A.2.676.042 \*

Número 31.

Session ordinaria sin efecto del día 18 de Abril de 1912.

En la ciudad de Almodovar a dieciocho de Abril de mil novecientos doce, siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don José Gutierrez Silva, Conde de Oñate con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exacto las horas señaladas sin la concurrencia de número suficiente de Sres. Causajales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando nueva citación nuevamente referidos Sres para el día veintidós próximo, certifico,

Conce de Oñate

Luis González  
secret. 3

Número 32.

Session ordinaria en 2ª convocatoria de 20 de Abril de 1912.

Señores concurrentes.

Don Luis de los Rios

" Fernando Abias

" Santiago Cortés

Pedro Larrinler

Fernando Acuña

En la ciudad de Almodovar a veinte de Abril de mil novecientos doce, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales en segunda convocatoria para haber concurrido en la primera mi-



número suficiente de tres Lecejales para tomar acuerdos, los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Abogado Don José Gutiérrez Silva letrado de Chile y para los que han sido citados en forma legal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y por el Secretario di' lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Al continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la semana última en cantidad de mil seiscientos diez pesetas setenta y dos céntimos.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad José Martínez Domínguez acordar el Ayuntamiento se le incluya en el padrón de pobres con objeto de que pueda disfrutar de asistencia médica y medicinas gratuitas.

Por Don Pedro González, Presidente de la Comisión de Instrucción Pública y en nombre de esta se expresa; que cumpliendo de acuerdo del Ayuntamiento ha inspeccionado dicha Comisión el local del Palacio de Justicia y es de parecer que no puede accederse a lo solicitado por los maestros Nacionales D<sup>os</sup> María Díaz Moreno por que para habilitar como local escuela una de las salas de reunión de edificio viene de imprescindible necesidad inutilizar varias habitaciones que hoy ocupa el Juzgado Municipal: lo que por lo tanto conforma con el parecer de la Comisión de Instrucción Pública acuerdo por unanimidad de negar lo solicitado por referidos Maestros Nacionales lamentando que la situación del terreno no les permitiera por ahora dotar de locales escuelas in-



dependientes a todos los Auxiliares desdoblados, y que de este acuerdo se da cuenta a la interesada.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capto 11.º de los presupuestos vigentes tres ptaas de rebueltas y tres cuartinas, de que asciende la demora del 9.º pto anual desde 1.º del actual de 1996'14 ptaas ingresadas en la Diputación provincial por cuenta del contingente señalado a este Ayuntamiento para el año actual según cuenta de pago n.º 287 de 1.º del corriente.

Nota cuenta de las presentadas por el Maestro encargado Pedro Varquer Manuier su cantidad de cincuenta cuartinas y cincuenta cuartinas imparte de jornales suministrados en la semana del 1.º <sup>del actual</sup> al día de hoy en la reparación del empedrado de la calle Mariminas de esta Ciudad; la Corporación acuerda su aprobación con el pago con cargo al Capto 6.º art. 9.º del vigente presupuesto.

Comben readi cuenta de los informes emitidos por la Junta Local en los expedientes o relaciones puestas presentadas con el fin de que sea trasladada en el amillaramiento, la riqueza que en ellos se menciona, con el fin de que se incluya en el Censo que ha de formarse para el año 913, las variaciones solicitadas por D. Angel Tovar Galan, D. Manuel Cano Herrero, D. Francisco Diaz Urias, D. Elias Calvo Ordeñana, D. Antonio Colerano Teuna, D. Gerardo Gonzalez Guillen, D. Pedro Alvarez Gajero, D. Galino Alvarez Merchán, D. Liberto Ortiz Pelgado, D. Santiago Cortés Montón, D. Vicente Parrera Ferrandis, D. Juan Diaz Urias, D. Juan.º Manuier Casperilla, D. Manuel Alcantara Rodriguez, D. Angel Latao Hernandez, D.ª Juana Ferrandis Cortés Gonzalez, D. Manuel Cortés Gonzalez, D. Juan.º Ferrandis Cortés Gonzalez, D. Anselmo



Gonzales Cortés, D. Luis Ortega Blanco, D. José Prieto  
Pirera, D. Juan Pirera Sauterria, D. Juan<sup>co</sup> Fernan-  
dez Calamonte, D. Juan Diaz Fernandez, D. Diego Pe-  
rez Ortega, D. Julian Riquie Castillo, D. Fernando Pa-  
rron Fernandez, D. Fernando Corchuel Sanchez, Don  
Antonio Romero Alvarez, D. Felipe Pote Sauterria,  
D. Juan Blas Perez Moran, D. José Rodriguez Cortés,  
D. Francisco Martinez Gallego, D. Benigno Espinosa Ha-  
moso, D. Antonio Triano Rodriguez, D. Diego Peralta  
Pote, D. Jacinto Enriquez Maria, D. Juan de la Hera  
Martinez, D. Diego Fernandez Cortés Orrego, D. Valen-  
tin Perez Uquilar, D. Remingo Garcia moran Tello,  
D. Francisco Perez Rodriguez, D. Juan Alvarez Pa-  
na, D. Diego Pote Cortés, D. José Fernandez Suarez,  
D.<sup>a</sup> Eusebia Moriana Corbacho, D. José de Soto Hierro  
de Castañeda, D. Fernando Garcia Parga, D. Antonio  
Alantora Garcia, D. Antonio Abad de Soto, D. Juan  
Luano Martinez, D. Pedro Gonzalez Sanchez, D. Diego  
Diaz Fernandez, D. Francisco Gonzalez Sanchez, Don  
Juan Macias Pardo, D. Francisco Fernandez Cortés  
Orrego, D. Antonio Martin Espinilla, D.<sup>a</sup> Francisca  
Peralta Pote, D. Fernando Moran Morella, D.  
Francisco Cortés y Cortés, D.<sup>a</sup> Amalia Marchan mel-  
con, D.<sup>a</sup> Maria del Socorro Pote Cortés, D.<sup>a</sup> Soledad  
Palacios Dubre, D. Gabriel Romero Alvarez, D.<sup>a</sup> Minia  
de los Angeles Herito Maria, D. Pedro Alvarez y Alvarez,  
D. Tomas Cortés Martin, D. Vicente Garcia Loran, Don  
Antonio Salas Herito, D. Sebastian Martinez Maria,  
D. Juan<sup>co</sup> Espino Fernandez (muor), D. Julian Sierra  
Moran, D. Diego Moran Rodriguez, D. Federico  
Perez Corcion, D. José Diaz Urias, D. Dionisio Diaz  
Gomez del Castillo, D. Alejandro Blanco Orrego,





A.2.676.041 \*

D. Juan Coma Ontiveros, D. Francisco Perren Cortés,  
D. Pedro Caleras Bote, D. Antonio Peres Moreno,  
D. Pedro Gomez Miras, D. Manuel Alcantara Sa-  
lido, D. Javier merino Borda, D. Javier merino Pavia,  
D. Antonio Martinis Vela, D. Mercedes Ortíz  
Ortiz, D. Gaidon Marchan Bozou, D. José Arias  
Hernandez, D. Juan Maria Suarez, D. Catalina Diaz  
Lajas, D. Baltasar Gallardo Flores, D. Manuel Bote  
Cortés, D. Juan<sup>co</sup> Diaz Moreno, D. Francisco Sanchez  
Ordóñez, D. Juan<sup>co</sup> Hierro Carranza, D. Manuel Arias  
Hernandez, D. Javier merino Martinis, D. Fernando  
Cortés Orrego, D. Ant<sup>a</sup> Alcantara Vela, D. Olasco  
Caballon Ramirez, D. Esteban Sanchez Ordóñez, D.  
Gutes Martin Gonzalez, D. Antonio Sierra mon-  
del, D. Juan Alcantara Peres, D. Fernando Alcan-  
tara Garcia, D. Lorenzo G<sup>a</sup> Gonzalez Vela, D. Ana Ma-  
morán Grijera, D. Diego Garrido del Sol, D. José  
Moreno Diaz, D. Eugenio Parrona de la Parrona,  
D. Juan morán y morán, D. Santos Olasco  
miranda, D. José Martinis Pulido, D. Luis mon-  
tero de Espinosa, Marqués de la Coloma y Ferr  
Modesto Garcia Luna. =

Examinadas que fueron dichas relaciones  
por el Ayuntamiento, este declaró acreditadas su-  
ficientemente, con los documentos que se citan



y acompañan las alteraciones sufridas en la rigurosa  
medida; y de conformidad con lo propuesto por la  
Junta Provincial, y como variaciones comprendi-  
das en el parágrafo 1.º del art. 18 del Reglamento  
de la Contribución Comunal, acuerda el Excmo. Se-  
ñor Diputado en un día si rectificar en el con-  
sultorio por medio del oportuno expediente la par-  
te de rigurosa de dichos interesados, incluyendo  
en él las citadas alteraciones y la lista de ellas com-  
prendiente, para remisión de las mismas al Sr.  
Administrador de Propiedades e impuestos de esta pro-  
vincia, para su definitiva aprobación según tiene  
ordenado. =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.  
Presidente dio por terminado el acto, levantando la  
sesión y por el Secretario de su orden la presen-  
te cédula, que autorizan los Señores concurrentes  
de que certifico. = Entre líneas = del actual = vale: =

Concepción de Ocho	Pedro González
Francisco Montes de la Sierra	Juan Lorenzo
Mansel Tazaga	José Carmona
Jesús Arias	Antonio Chacón
Santiago Cortes	Luis de la Peña
Jesús Alcántara	José Lope



Número 33.

Session ordinaria sin efecto del día 25 de Abril de 1912.

En la ciudad de Almendralejo a veinticinco de Abril de mil novecientos doce siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Sr. Luis Ferrer Sierra con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso las horas señaladas sin la concurrencia de número suficiente de tres Councilleros para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos tres para el sábado próximo certificado.

Luis Ferrer  
Pres.<sup>o</sup> 3

Conde de Otilo



Número 34.

Session ordinaria en 2ª convocatoria de 27 de Abril de 1912.

- Tres concurrentes.
- Hon. Sr. Antonio de la Princesa
  - „ Manuel Sayago
  - „ Fernando Abreu
  - „ Pedro Benítez
  - „ Juan Benito
  - „ Miguel Benito
  - „ Luis Benito

En la ciudad de Almendralejo a veintisiete de Abril de mil novecientos doce siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales en 2ª convocatoria por no haber concurrido en la 1ª número suficiente de tres Councilleros para tomar acuerdos, los





que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Oñate.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En continuación se leyeron los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, últimos quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de los recaudaciones obtenidas en la anterior semana en cantidad de ochocientos cuarenta y seis pesetas y maravedíes cuarenta y cinco.

Acuerda el Ayuntamiento que se adquiriran dos libras impresas de trescientas folias cada una conforme al modelo oficial para las inscripciones de la sección 1.<sup>a</sup> del Registro civil, con destino al Juzgado Municipal de esta ciudad imparte para satisfacer con cargo al Capto 11 art.<sup>o</sup> único del presupuesto vigente.

De conformidad con lo solicitado por la vecina de esta ciudad Concepcion Nicolasa Espinosa acuerda el Ayuntamiento que se la incluya en el padrón municipal de pobres con objeto de que pueda disfrutar de medicinas y asistencia médica gratuita.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capto 11 art.<sup>o</sup> único del presupuesto vigente cincuenta pesetas imprevistas de las quitas causadas en un viaje a Badajoz por el Sr. D. Mayor de esta Secretaría D.<sup>o</sup> Juan Lorenzo del Duque con motivo de la gestión de asuntos municipales, según cuenta presentada por el mismo.

Da cuenta de los presentados por el nuestro mar-





A.2.676.040 →

gado Pedro Varquer Ramirez ascendente a ciento ochenta y seis  
peticiones veinticinco céntimos importe de los jornales invertidos en  
la reparacion del empedrado de la calle Harninos de esta Ciudad  
durante la semana del día 22 del presente hasta el de hoy, la con-  
provision acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capto 6º ar-  
tículo 7º del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio  
por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Sr.  
de presente actua que autorisame los dos concurrentes de que certifico,

Conce de Odela

*[Signature]*  
Mano Luengo

*[Signature]*  
Antonio M. ...

Fernando Arias

Antonio Chacon

Pedro Gonzalez

*[Signature]*  
Francisco Martin de las Pinas

José ...  
Gonzalo ...

*[Signature]*  
Manuel ...

Santiago ...

*[Signature]*  
Angel ...

*[Signature]*  
Luis ...



Numero 35.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 2 de Mayo de 1912

En la ciudad de Almodovar de Toledo a dos de Mayo de mil novecientos doce siendo las doce horas se constituyo en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Jose Gutierrez Silva, letrado de D. O. en objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiéndose transcurrido con exceso las horas señaladas sin la concurrencia de numero suficiente de tres concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente mencionados tres para el Sábado proximo de que certifico.

Luis González  
1912

Conde de Otilo



Numero 36.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 4 de Mayo de 1912.

Tres concurrentes.

- Don Juan Luengo
- " Esteban Martínez
- " Fernando Vivas
- " Antonio Marcan
- " Juan Antonio de Luján
- " Fernando Alcantara
- " Manuel Saiz
- " Santiago Cortés

En la ciudad de Almodovar de Toledo a cuatro de Mayo de mil novecientos doce se reunieron, siendo las doce horas, en las Casas Consistoriales en 2ª convocatoria por no haber concurrido en la 1ª numero suficiente de tres concejales para tomar acuerdos las que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Gutierrez Silva.

Conde de Otilo.

Asistió a la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y el Sr. Secretario al acto de las anteriores que fue aprobado.



Et en continuation se leyeron las disposiciones insertas en las Boletines  
Oficiales recibidas durante las sesiones anteriores quedando enterado  
el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta de las recaudaciones obtenidas en la últi-  
ma semana ascendente a dos mil setenta y ocho reales y noventa  
y un céntimos.

Acuerda el Ayuntamiento anterior al Sr. Alcalde para que  
bajo su responsabilidad lleve a efecto la distribución de los fondos  
del presupuesto del corriente mes, con arreglo a la cantidad que se recau-  
de y ateniéndose en (la cuenta) el pago de las gastos a lo que determinan  
las disposiciones vigentes.

Dada cuenta del extracto de las acuerdos tomados por el referido  
Ayuntamiento durante el mes último formado en cumplimiento de  
lo que determina el artº 109 de la Ley Municipal, los corporacion  
acordó aprobarlo y que se remitiera al Sr. Gobernador Levit de la provin-  
cia para su inserción en el Boletín Oficial.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta  
Ciudad Emilio Estorquez Valencia y Eusebio Rodríguez Sierra  
que carecen de bienes acuerda el Ayuntamiento se le incluya en el  
padrón municipal de pobres con el fin de que puedan gozar de las  
beneficios que la Ley concede a las de su misma clase.

De orden del Sr. Presidente yo el Sr. de lectura si un escrito que  
el referido Ayuntamiento dirige al vecino de esta Ciudad Don José Bernabé  
Mullero en suplica de que sea inscripto a su nombre el nicho nº seis  
crupia nº noventa y cuatro que ha adquirido por compra, del también  
vecino de esta población Dº Andrés Obispoer barro según comprue-  
ba un documento privado que acompaña: los corporacion ac-  
cediendo a lo solicitado acuerda que por el oficial encargado del



Registro de las propiedades del Cementerio Católico se llene si es lo que  
correspondiere asi en el mencionado Registro.

Por el Sr. Presidente se expresa la necesidad y urgencia de que se  
forme un padrón de vecinos porque el que en la actualidad existe  
data del año mil ochocientos noventa y seis y la burparacion acuerda  
por unanimidad que los empleados de Secretaría empiecen inme-  
diatamente los trabajos preliminares para la confeccion de dicho  
documento, auxiliados por el temporero Don Domingo Alvarez delgado.

Acuorda la burparacion que pase si informe de la Comision de  
Beneficencia el escrito presentado por Feliciano Franco obrero en  
suplica de que se le conceda subvencion para atender a la lectu-  
ra de su hijo.

+ Dada cuenta de las presentadas por D<sup>ca</sup> Luis Sanchez Espinosa  
Dio de este objeto en cantidad de cinco veintidos puestas veinticinco  
cintimas importe del material de las oficinas Municipales en el mes  
de abril ultimo; la burparacion acuerda su aprobacion y pago con  
cargo al art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> capto 1<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

+ Tambien se dio cuenta de las presentadas por el Contador del terreno  
objeto, D<sup>ca</sup> Blas Fernandez Sauriler en cantidad de cincuenta y nue-  
ve puestas setenta y cinco centimas importe del gasto causado por el ma-  
terial de la contaduria municipal en el mes de abril ultimo; la burpa-  
racion acuerda su aprobacion y pago con cargo al art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> capto 1<sup>o</sup> del  
presupuesto vigente.

+ Acuerda el ayuntamiento satisfacer con cargo al art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> capto 6<sup>o</sup> del  
actual presupuesto trece puestas cincuenta centimas importe de una  
reparacion hecha en el Pilar Nuevo de esta ciudad segun cuenta pre-  
sentada por el maestro alarife Juli Oroit Preciado a tal objeto.





A.2.691,532 \*

pesetas imparte de los jornales invertidos durante la semana del 29 de Abril al 4 de Mayo en la reparacion del empedrado de la calle Martinos de esta ciudad segun cuenta presentada a tal efecto por el maestro encargado Pedro Varquer Gamirer.

Dada cuenta de la presentada por Don Juan Dote Lauraler en cantidad de cuarenta pesetas imparte de dos libras sin pesos de dos folios facilitados para el Registro Civil de esta ciudad, ha acordado en aprobacion y pago con cargo al artº unico Capto 11º del presupuesto vigente.

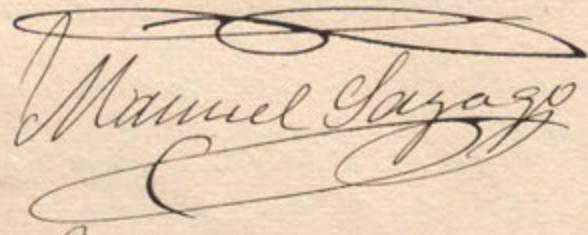
Asimismo fue dada cuenta de la presentada por Dº Juan Dote Lauraler impartiendo cincuenta y siete pesetas valor de varias enmendaciones de cuentas municipales de 1911 y otras; el Ayuntamiento acuerda en aprobacion y pago con cargo al Capto 1º articulo 3º del presupuesto vigente.

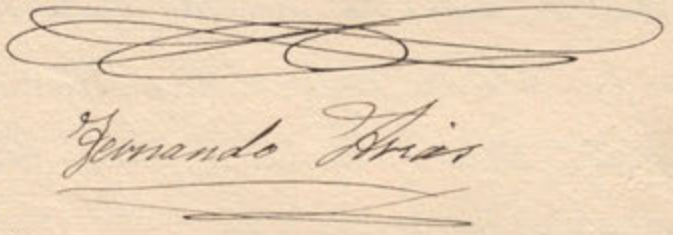
Tambien fue dada cuenta de la que presenta Don Pelayo Trileño Dominguez, Depositario de este Ayuntamiento acordando si ciento cuarenta y seis pesetas en cantidad de cincuenta imparte de los reintegros del padron de edificios y solares, repartimientos de la contribucion rústica y pecuaria, matrículas industrial y padron de carruajes de lujo sus copias y duplicados de listas coloratorias, correspondientes al año actual; ha acordado en aprobacion y pago con cargo al Capto 1º articulo 10º del vigente presupuesto.

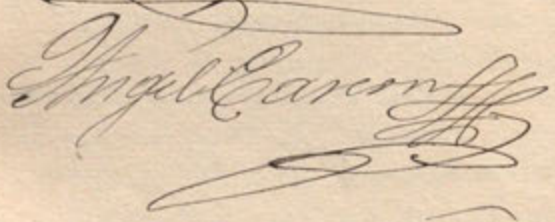


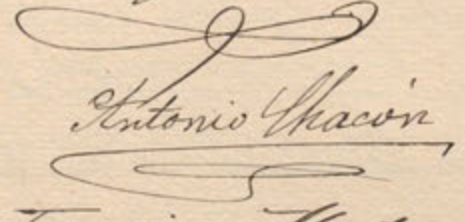
de crédito adquirido en estas oficinas con motivo de estar próximo  
si agotarse el contingente en el artº 6º capto 1º del vigente prece-  
punto de quintas en el cual consta impreso de la Comisión de Ma-  
rinas y dictamen del Sr. Regidor Sindico, el expediente anterior lo  
acordó prestarle su aprobación.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-  
sidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de  
su orden yo el Sr. Sec. por el presente acta que autorice las  
dos concurrencias de que certifico. Entre paréntesis = los con-  
tos no vale =

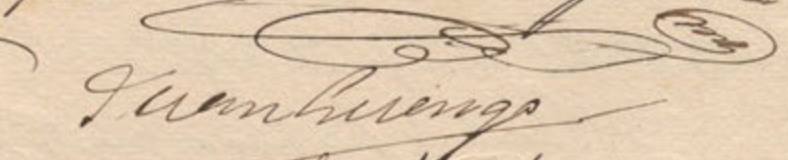
Conde de Otilo  


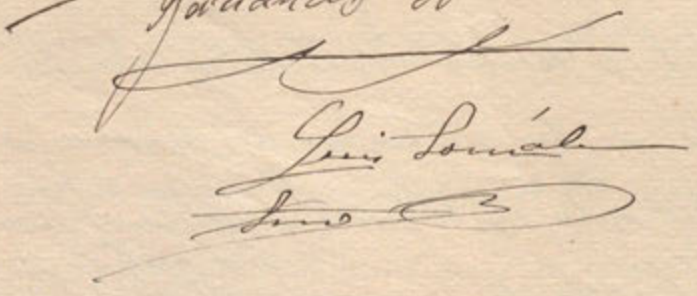
Luis de la Peña  


Santiago Coste  


Rodríguez  


Don Montués  


Francisco Montero de la Piedad  


Juan Berenguer  




Número 37.

Sesión ordinaria en efecto del día 7 de Mayo de 1912.

En la ciudad de Almendralejo a once de Mayo de mil novecientos doce, siendo las doce horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Justo Sierra Silva, Conde de Osilo con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos tres para el sábado próximo certificar. José González

Conde de Osilo

*[Firma manuscrita]*

Número 38.

Sesión ordinaria en 2ª

concurrida.

- D. Manuel Sayago
- " Santiago Cortés
- " Angel Becerra
- " Estanislao Martínez
- " Luis de los Ríos
- " Fernando Arias
- " Pedro González
- " Esteban Moreno

convocatoria del día 14 de Mayo de 1912.

En la ciudad de Almendralejo a once de Mayo de mil novecientos doce siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales en 2ª convocatoria por no haber concurrido en la 1ª número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Justo Sierra Silva, Conde de Osilo.



Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima sesion quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de las recaudaciones obtenidas durante los suenos anteriores ascendente a cinco mil cuatrocientos veintinueve pesetas, cuarenta cuartos.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comision de Beneficencia el escrito presentado por el vecino de esta Ciudad Pedro Delgado en solicitud de que se le conceda subvencion para la educacion de su hijo.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar con cargo al art. 7º capitulo 6º del vigente presupuesto una peseta treinta y ocho cuartos en parte de una barra de acero y un pie en destino a las obras de reparacion del empedrado de varias calles de esta poblacion segun cuenta que con tal fin presenten los tres Hijos de S. Diego de Villorfranca de las Osas.

Dada cuenta de los presentados por el Maestro encargado Pedro Varquez Ramirez en cantidad de sesenta y dos pesetas cincuenta cuartos en parte de las jornales invertidos durante la semana del seis del actual al dia de hoy en la reparacion del empedrado de la calle Harninas de esta Ciudad, el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo 6º art. 7º del vigente presupuesto.

Dada cuenta de los presentados por el Oficial de la Secretaria de este Ayuntamiento Don Benigno de Guzman Barral, Comisionado para asistir al juicio de credenciales celebrado entre la Co-





A.2.691,531 \*

misión el día de Badajoz el día 30 de abril último, im-  
partiendo a ciertos diez puestas a que asistieron los señores facultados  
si las actas y cuotro moros que han asistido si mencionando ju-  
icio, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al  
capto 1.º Arto 6.º del siguiente presupuesto.

X Tambien se dió cuenta de los presentados por el Sr. de este  
Ayuntamiento Don Luis Fernandez Espinosa en cantidad de cinco cin-  
cuenta y tres puestas setenta y cinco reales imparte del papel sellado  
de y reintegro de los documentos relativos al servicio de quintas  
durante el año actual, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pa-  
go con cargo al capto 1.º Arto 6.º del presupuesto siguiente.

X Igualmente fue dada cuenta de los presentados por el  
Oficial de esta Real D.ª D.º Raimundo Orrego, Comisionado por  
este Ayuntamiento para asistir al juicio de elecciones celebrado entre  
la Comision el día de la provincia el día 30 de abril último,  
acordando si setenta y cinco puestas imparte de los gastos de lo-  
comoción y estancia en la Capital con mencionando objeto, los  
señores facultados acuerda su aprobación y pago con cargo al capto  
1.º Arto 6.º del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente dió por terminado el acto levantando la sesión  
y yo el Secretario de su orden los presente actas que  
se insertaron en los libros concurrentes certifico = Sabido respondido =



Don *M. S. M.*

*Antonio Chacón*

*Fernando Arce*

*Santiago Corte*

*Pedro Gualter*

*Angel Carrion*

*José Lora*

*José Lora*

Número 39.

Session ordinaria sin efecto del día 16 de Mayo de 1912.

En la ciudad de *Almendralejo* a *diecisiete* de Mayo de mil no-  
vecientos doce siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consisto-  
riales el Sr. *Alcalde* Don *José Gutiérrez Silva*, *Conde de Osilo*, con  
objeto de presidir la *sesion ordinaria* de este día y habiendo transcu-  
rrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número su-  
ficiente de *Concejales* para tomar acuerdos el Sr. *Presidente* declaró  
el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos *Concejales*  
para el sábado próximo certipio.

*Conde de Osilo*

*José Lora*



Número 110.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 18 de Mayo de 1912.

Tres concurrentes.

D. Luis de la Cruz

" Sr. Martín

" Sr. Chacón

" Sr. Santiago Carballo

En la ciudad de Almadroblejo a dieciocho de Mayo de mil novecientos doce siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales en 2ª convocatoria para no haber concurrido en la primera número suficiente de tres concejales para tomar acuerdo los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Gilva Conde de Dñilo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Sr. Alcalde de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la sesión anterior quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da cuenta de los recaudaciones obtenidas en la sesión última en cantidad de once mil doscientos tres pesetas cincuenta y ocho céntimos.

Acuerda el Ayuntamiento que preste informe de la Comisión de Beneficencia el escrito presentado por Sr. <sup>co</sup> Lopez y Soria por su hijo de que se le conceda subvención para la lactancia de su hijo.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Gregorio Luisado Galcano, Sr. Mateo Fernández y Sr. José Rodríguez Proposa acuerda el Ayuntamiento se le incluya en el padrón de pobres con objeto de que puedan disfrutar de las becas que las Leyes conceden a las de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capi-



título 11º artículo único del vigente presupuesto municipal para el importe de gastos de un viaje a Badajoz para entregar en el febrero de 1891 los cuentas municipales del año mil novecientos once correspondiente a esta Ciudad, según cuentas presentadas por el Secretario de este Ayuntamiento Don Luis Surober de Pineros.

Acuerda el Ayuntamiento ratificar con cargo al capítulo 11º artículo único del presupuesto vigente sin sustraer treinta céntimos importe del I.º I.º anual de demoras a partir del día 1º de Abril último del ingreso realizado en la Diputación por cuenta del contingente susalado a este Ayuntamiento para el año actual según carta de pago n.º 507 de 17 del corriente.

Dada cuenta de las presentadas por el maestro guarnicionero Don Juan Vidal Durán en cantidad de treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos importe de varios efectos de atornillado fabricados para uno de los carros propios del Ayuntamiento, que están destinados a las obras de reparación de los empotrados de esta Ciudad, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente.

Dada cuenta de las presentadas por el maestro herrero José Martínez Alvarer en cantidad de setenta y dos pesetas cincuenta y cinco céntimos importe de obras de herrería hechas en útiles de empotrar, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento conceder el terreno sobrante de la vía pública incluído en el plano de esta Ciudad, perteneciente al mismo para que los vecinos labradores puedan colocarlo en él sus cereales durante la presente recolección de cereales previo pago en la Diputación Municipal de los derechos correspondiente a razón





A.2.691,530 \*

de enajenar fincas por compra de tierra haciendo saber este acuerdo al vecindario por medio de edictos y leídas con el fin de que presenten las solicitudes y relaciones oportunas.

Fue aprobado lo más acertado de que trató el Sr. Presidente día por terminado el acto levantando los autos y desahucios y el Sr. Sr. presente acta que autorizó los Sr. concurren-tes de que certifico.

Conde de Odele

Pedro González

Antonio Velasco

Juan de la Peña

Angel Carrion

Francisco Montes de Oca

Manuel Gayago

Santiago Este

Federico Buitra

Fernando Arias

Antonio Chacón

Ant. Martínez

Juan González



Número H1.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 23 de Mayo de 1912.

En la ciudad de Abasco a veintitres de Mayo de mil novecientos doce siendo las doce horas se constituyeron en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Jose Gutierrez Silva, Conde de Osilo con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de numero suficiente de tres concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el Sábado proximo certifico.

Conce de Osilo

Luis Comas  
int. 3

Número H2.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria de 25 de Mayo de 1912.

- Tres Concejales
- Don Esteban Velasco
- " Angel Barco
- " Manuel Sayago
- " Federico Muner
- " Esteban Charcos
- " Pedro Surrat
- " Luis de los Senos
- " Geo. Muntero
- " Santiago Cortes
- " Manuel Arribas

En la ciudad de Abasco a veinticinco de Mayo de mil novecientos doce, siendo las doce horas, se reunieron en las Casas Consistoriales en 2ª convocatoria por no haber concurrido en la primera numero suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Gutierrez Silva, Conde de Osilo. Abierta la sesion por el Sr.



Presidente de su orden y el Secretario di' lectura del  
acto de los anteriores que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones suscri-  
tas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana  
mas ultima quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da cuenta de la recaudacion de  
terrenos durante la semana anterior en cantidad de  
de cinco mil cinco cuarenta y ocho pesetas y ochenta  
y tres centimos.

De conformidad con lo solicitado por el  
vecino de esta ciudad Francisco Requero Dote acuer-  
da el Ayuntamiento que se le incluya en el  
padron municipal de pobres con el fin de que  
pueda gozar de los beneficios que la ley concede  
a los de su misma clase.

Da cuenta de los presentados por el Maestro  
encargado Luis Prat Ordoñez en cantidad de veintidos  
pesetas veinticinco centimos importe de reparacion de obra  
miterica hecha en el Palacio de Justicia de esta ciudad, la  
reparacion acordada su aprobacion y pago con cargo  
al Capto 6º Artº 1º del vigente presupuesto.

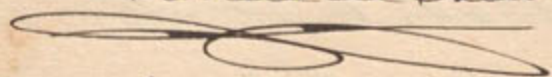
Acuerda el Ayuntamiento que el nicho no 8 erupia  
no 27 del Cementerio Catolico de esta ciudad sea inscrito a  
nombre de Dª Petrosinia Lobo Havis, en el Registro de  
los propietarios de monumentos Cementerios, por compra  
hecha a Dª Juwarda Lobo Havis segun documento privado  
que acompaña al escrito de peticion que aquella bre presenta.



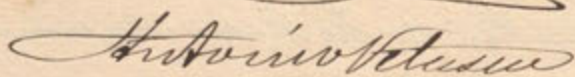
Y no habiéndose mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantándose la sesión y de su orden y el Secretario ha presentado acta que autorizarán los tres concurrentes certífico.

Concedese Obed.

Antonio Chacón



Pedro Gonzalez



Manuel Payago

José María

Santiago Este

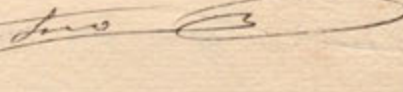


Luis de la Pena

Francisco Montero de la Sierra

Federico Muñoz

Luis Lora



### Número 43.

Sesión ordinaria sin efecto del día 30 de Mayo de 1912.

En la ciudad de Mérida a los treinta de Mayo de mil novecientos doce, siendo las doce horas se constituyó en los Caballeros de San Juan el Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva Conde de Dila con objeto de presidir la sesión ordinaria acordada para este día y habiendo transcurrido con exceso las horas señaladas sin la concurrencia de número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto acordando según citados nuevamente referidos tres para el día próximo certífico.

Concedese Obed.

Luis Lora





A.2.691,528 \*

Número HH.

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria de 8<sup>o</sup> de Junio de 1912.

Pres concurrentes.

- D<sup>o</sup> Antonio Velasco
- " Fernando Abias
- " Pedro Gauraler
- " Manuel Sayago
- " Santiago Cortés.

En la ciudad de Almorcaldejo a primero de Junio de mil novecientos doce, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales en segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente de Pres Concejales para tomar acuerdo, lo que al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Flores, Conde de Otilo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de un orden, y o el Secretario de lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Et continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidas en la anterior semana quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de diez mil quinientos cincuenta y una pesetas treinta y cinco céntimos.

Se acordó el Ayuntamiento al Sr. Alcalde para que bajo su responsabilidad lleve a efecto la distribución de fondos del presupuesto de este mes, basada en la cantidad que se recaude y sujetándose en el pago de los gastos a lo que determinan las disposiciones vigentes.

Declara enterado del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de esta Ciudad durante el mes de Mayo pasado en cumplimiento de lo que determina el artículo 9<sup>o</sup>



de la Ley Municipal vigente, la Corporacion acordó aprobarlo y que se remitiera al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

X Dada cuenta de la que presenta Don Luis Sauraler Espinosa, Sr. de este Ayuntamiento en cantidad de ciento veinticinco pesetas importe del gasto que le ha ocasionado el material de oficinas de la Junta Municipal durante el mes de Mayo último, la Corporacion acordó su aprobacion y pago con cargo al Capto 1º Artº 2º del presupuesto vigente.

X Dada cuenta de la que presenta Don Blas Fernandez Sauraler, Contador Municipal en cantidad de cincuenta y tres pesetas importe del gasto que le ha producido el material de oficinas de la Contaduria en el mes de Mayo último, la Corporacion acordó su aprobacion y pago con cargo al Capto 1º Artº 2º del vigente presupuesto.

X acuerda el Ayuntamiento ratificar con cargo al artº 4º Capto 2º del presupuesto vigente sus pesetas cincuenta y nueve centimos, importe de la prima del seguro de edificio propio de este Ayuntamiento, correspondiente a este año, póliza n.º 1617, segun recibo de "Churros" Compañía de Seguros.

X Tambien acuerda el Ayuntamiento ratificar con cargo al artº 7º Capto 6º del presupuesto vigente docecientas sesenta y siete pesetas cincuenta centos importe de jornales empleados durante la semana del 13 al 19 de Mayo último en la reparacion del empedrado de la calle Berantes de esta Ciudad segun cuenta presentada por el maestro empujado José Prat Preciado.

X Igualmente fue acordado por el Ayuntamiento ratificar con cargo al artº 7º Capto 6º del presupuesto vigente ciento treinta y dos pesetas importe de jornales empleados durante la semana del 6 al 11 del pasado y último Mayo en reparar los aceras de la calle Harinas de esta Ciudad segun cuenta que a tal objeto presento el maestro Alarín



X Igualmente fue dada cuenta de las presentadas por el Depositario de este Ayuntamiento Don Pelayo Trilicio Domínguez, ascendente a su cuenta y dos puertos once cuarentas importe del transporte por ferrocarril de Sevilla y gastos de comisionaje de unos trótipos adquiridos por el Ayuntamiento con destino al dragaje de las cañerías del alcantarillado de esta ciudad; la Corporación acordó su aprobación y pago con cargo al artº 2º Capítº 5º del vigente presupuesto.

De orden del Sr. Presidente fue dada lectura por mí el Sr. al artº 6º del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reales Decretos de 24 de Junio y 23 de Diciembre de 1903 y 16 de Agosto de 1907 y enterada la Corporación fue acordado anunciar al público en legal forma que los marcos que hayan de ser comprados en el próximo alistamiento de 1913 y necesitan comprobar para las excepciones que se propongan alegar la ausencia de ignorado paradero de sus padres o hermanos deberán presentarse a este Ayuntamiento durante el actual mes y mediante escrito o comparecencia solicitar de incoar el expediente de ausencia que determina el mencionado artº 6º del Reglamento y Reales Decretos indicados.

Acordada el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de Beneficencia las escritas presentadas por Don<sup>do</sup> Vargas Barro, en suplica en que se le conceda subvención para atender a la lactancia de su hijo.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Julián Jimenez Villena, Pedro Crespo Quintana y Justo Cruz Mendez acordada la Corporación que se les incluya en el padrón Municipal de pobres para que puedan gozar de los beneficios que las Leyes otorgan a las de su misma clase.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario, he presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que certifico.

Conde de Osilo

Luis de la Peña

Ant<sup>o</sup> Martínez

Antonio Estaca

Pedro Gonzalez

Francisco Montero de la Penina

Antonio Macián

Manuel Jazago

Fernando Aris Santiago Cortes

José Louisa

Numero 41.

Sesión ordinaria sin efecto del día 6 de Junio de 1912.

Debido a la circunstancia de haberse celebrado el día 6 de Junio de mil novecientos doce siendo las diez horas se constituyó en las horas consistoriales el Sr. edil-cabede don José Gutiérrez Silva, Conde de Osilo con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso las horas señaladas sin la concurrencia de número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando nuevamente convocar el Pleno próximo certifico.

Luis Louisa

Conde de Osilo





A.2.691.536 \*

Numero H.6.

Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 8 de Junio de 1912.

Tres concurrentes.

D. Antonio Martin

" Pedro Gonzalez

" Antonio Charco

" Luis de la Reina

" Antonio Velasco

" Juan Montero

En la ciudad de Huesca a 8 de Junio de mil novecientos  
doce siendo las doce horas, se  
reunieron en las Casas Consue-  
tadas bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Julián Gutierrez Silva  
Conde de Osilo, y en 2.<sup>a</sup> convoca-

torias por no haber concurrido en la primera su numero suficiente  
de para tomar las tres concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y o el  
Secretario se lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

En continuacion se leyeron las disposiciones insertas en las  
Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando  
enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da cuenta de la recaudacion obtenida en  
la semana anterior en cantidad de cuatro mil cuatrocientas  
dieciocho pesetas sueltas y cinco cuartos.

Da cuenta por mi el Sr. del escrito que con fecha 7 del actual  
presente Maria Palaco Lopez, en solicitud que por este Ayuntamiento  
se instruya el expediente justificativo para probar la au-  
toridad de su marido Luis Palaco Lopez, que ordena el art. 69



del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de  
Recuplacion y M. D. de 24 de Junio de 1903, el Ayuntamiento enterado  
acuerda acceder a la petición de la interesada autorizando al Sr.  
Alcalde Presidente para que desde luego proceda a la prácti-  
ca de las diligencias indicadas en el citado artículo a fin de que  
pueda la misma tenerse en cuenta a su debido tiempo a las  
efectos de la excepción legal que se propone en su día alegar el  
hijo de la reclamante como del provincia alistamiento.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión  
de Beneficencia el escrito presentado por el Sr. D. Marcos Ca-  
lvo en solicitud de que se le conceda pensión para atender  
a la lactancia de su hijo.

También acuerda la Corporación que pase a infor-  
me de la Comisión de Beneficencia el escrito que presenta el Sr.  
Antonio Fraga en el que solicita que se le incluya en el pe-  
dron municipal de pobres.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Ca-  
pitulo 6.º Art. 7.º del presupuesto vigente, cinco pezones y  
nueve pezones en los cuarteles, un parte de jornales in-  
vertidos en la semana del 2 al día de hoy, en la reparacion  
del empedrado de la calle Cervantes de esta Ciudad,  
segun cuenta que a tal objeto presenta el maestro en cargo  
de Losi Orat Preciado.

También acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo  
6.º Art. 7.º del presupuesto vigente, cuatro pezones y  
trece cuarteles, un parte de la reparacion de varios herramien-  
tos pertenecientes a la reparacion del empedrado de la  
calle Cervantes de esta Ciudad, segun cuenta presentado  
del maestro herrero Losi el Martiner Alvarez.



Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
se dio por terminado el acto levantando la sesión, y de su ar-  
dura yo el Sr. Secretario actua que autoriza las tres concu-  
rrentes, certifico = sobre raspado = certifiemos = vale =

Conce de Orito

Antonio Chacón

Fernando Ferrás

Don Martín

Luis de la Pena

Manuel Gayago

Ángel Carrión

Pedro González

Antonio Velasco

Francisco Martínez de la Peña

Luis Loucal

Número 47.

Sesión sin efecto del día 13 de Junio de 1912, Ordinaria.

En la ciudad de Almodovar de la Mancha de Junio de 1912, siendo las doce  
horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Luis Ferrás  
Silva Alcalde de Orito con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y  
habiendo transcurrido con exceso las horas señaladas sin la concurrencia de  
numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente  
decloró sin efecto el acto ordenando para citados nuevamente referidos  
Sr. para el día de mañana próximo certifico.

Conce de Orito



Me número 18.  
Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria de 19 de Junio de 1912.

Tres Concurrentes.

Ran Esteban Chocoma  
" Fernando Abrias  
" Manuel Sanyago  
" Angel Garcia  
" Pedro Saurraler

En la ciudad de Almedinilla a quince de Junio de mil novecientos doce siendo las doce horas se reunieron en las salas consistoriales en 2.<sup>a</sup> convocatoria por no haber concurrido en la 1.<sup>a</sup> número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos, los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Fuentes Silva, Conde de Oñate.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y o el Sr. de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidas durante la semana ultima que dando cumplimiento el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida durante la semana anterior en cantidad de mil setecientos doce pesetas y veinticuatro céntimos.

Acuerda la Corporacion que pase a informe de la Comision de Beneficencia los escritos presentados por Juan Saurraler Alvarer y Alonso Saurraler Esteban en suplicas de que se les incluya en el padrón municipal de pobres.

El Sr. Presidente acuerda por unanimidad que se solicite del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia como abonadas a este Ayuntamiento las cantidades de que la Hacienda obtiene por recargos municipales sobre industrial, vidulas personales y carruajes de lujo sueldos presionados por el Sr. del cuerpo de Camareros del año actual.





A.2.692477 \*

Se acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capto 6<sup>o</sup> Art. 1<sup>o</sup> del presupuesto vigente cinco setenta y tres pesetas veinticinco céntimos importe de 2 1/2 jornales a 2 1/2 pta. uno sufragados como carrero en las obras de reparación de las empedradas de esta ciudad y correspondientes a días laborables comprendidos entre el 19 de el mes último y el 19 del actual, si el Mauro Jacinto Porras, vecino de esta ciudad,

Dada cuenta de las presentadas por el maestro alarife José Prat Preciado en cantidad de cinco setenta y siete pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos en la reparación del empedrado de la calle Berzantes de esta ciudad durante la semana del día diez del actual al de hoy; la reparación acordada en aprobación y pago con cargo al capto 6<sup>o</sup> Art. 1<sup>o</sup> del vigente presupuesto.

Se volvió a dar cuenta de las presentadas por el maestro Carpintero Juan Nicolás Nieto Barch en cantidad de cincuenta y tres pesetas cincuenta céntimos importe de obra del ramo de carpintería y otros facilitados para la obra de barros, propia de este Ayuntamiento, la reparación acordada en aprobación y pago con cargo al capto 6<sup>o</sup> Art. 1<sup>o</sup> del vigente presupuesto.

Se acuerda la reparación satisfacer con cargo al capto 6<sup>o</sup> Art. 1<sup>o</sup> del actual presupuesto veinticinco pesetas cincuenta céntimos importe de varios cristales colocados en el edificio propio de este Ayuntamiento, Situado de Palacio de Justicia, según se muestra presentada a tal efecto por el maestro Carpintero Juan Nicolás Nieto Barch.



Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando las sesion y de su orden yo el Secretario he presente a los que autorizaron los breves concurrentes de que certifico.

Conce de Osilo

Antonio Velasco

Christóbal Martínez

Juan José Martínez de la Cruz

Juan López

Antonio Chacón

Santiago Costa

Juan de la Peña

Pedro González

Angel Casón

Manuel Gago

Fernando Arias

Juan Luján

Número 49.

Sesion ordinaria sin efecto del día 20 de Junio de 1910 en la ciudad de Abasco a veinte de Junio de mil novecientos diez siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez de Alva Conde de Osilo, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este día y habiendo transcurrido con excelencia la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente



declará el acto sin efecto ordenando sean citadas nuevamente refe-  
ridas tres para el hallado próximo certifico. = libro raspado = no-  
vale =

Conde de Oñate

Jos. Lora  
Jefe

Número 30.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 22 de Junio de 1912.

Tres Concurrentes.

D. Esteban el Artener de Junio de mil novecientos doce, siendo  
" Juan Luengo los doce horas, se reunieron en las Casas Con-  
" Luis de las Penas sistoriales en segunda convocatoria por no ha-  
" Esteban Velasco ber concurrido en la primera número suficien-  
" Juan el Montero te de tres Concejales para tomar acuerdos, los  
" Santiago Cortes que al margen se expresan bajo la presiden-  
" Pedro Luvialva cia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez del Bar-  
Conde de Oñate.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y se  
dio a lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

At continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Bo-  
letines Oficiales recibidos durante la semana última quedando  
enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en  
la anterior semana en cantidad de mil quinientos ochenta pesetas  
y cincuenta y un céntimos.

Acerca del expediente que pasa a informe de la Comisión  
de Beneficencia el escrito presentado por Pedro Tragera Jefe  
de un rúplica de que se lo incluya en el padrón muni-



especial de poderes.

Visto el expediente que se instruye á instancia de Estarico Galeato Lopez para justificar la ausencia y paradero ignorado de su marido Lucio Holuís Guerra por término de más de diez años el expediente conforme en un todo con el dictamen del Regidor Sindico acordase declarar con motivo suficiente para suponer la ausencia del Lucio Holuís por más tiempo de diez años á esta parte y en su virtud se tengan por practicados los diligencias de que trata el artº 6º del Reglamento de 28 de Diciembre de 1896 y puedan surtir en juicio los efectos de exención del servicio militar á su hijo Claudio Leonardo Holuís Galeato como pretende la recurrente y sancione en su escrito de siete del mes actual.

Acordase el expediente satisfacer con cargo al artº 7º Capítº del vigente presupuesto ochenta pesetas importe de jornales invertidos en la reparación del empedrado de la calle Cervantes de esta ciudad durante la semana del 17 del actual al día de hoy según <sup>cuanto</sup> presentado por el maestro encargado José Prat Priado.

Acordase el expediente satisfacer con cargo al artº 10º Capítº 1º del presupuesto vigente diecinueve ptas cincuenta y ocho cuartinas importe de modelación impresa para el servicio de esta ciudad según <sup>cuanto</sup> presentado á tal efecto por Don Vicente Rodríguez de Madajár.

Dado: <sup>cuanto</sup> de los presentados por Olima co-  
stilla María en cantidad de noventa y siete  
y cinco pesetas importe de treinta y noventa metros de ado-  
vilitados para la reparación de los aceros de





A.2.692.476 \*

esta Ciudad, si carece de 2' Porphyrio uno, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al capto 6º artº 7º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento con cargo al capto 11º artículo inicial del presupuesto vigente noventa y tres pesetas cincuenta céntimos importe de gastos causados en la leucos y extracción del cadáver del vecino de esta ciudad Pedro Sierra Loran que falleció ahogado en las albercas del baño de esta ciudad el día 1º del corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Sr. le presento acta que autoriza los sus concurrentes de que certifico. = Entre líneas = cuenta = vale =

Conce de Otilo

Antonio Velasco

Juan Lirio

Juanando Loria

Manuel Gayago

Pedro Gonzalez

Antº Martinez

Juan de la Peña

Juan Luis Montero de la Peña

Santiago Card

Juan Lacia



Número 11.

Sesión ordinaria sin efecto del día 27 de Junio de 1912 en  
la ciudad de Almadroblejo a veintiseis de Junio de mil no-  
vecientos doce, siendo las doce horas se constituyó en las Casas Con-  
sistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva con objeto de proce-  
der a la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso  
las horas señaladas sin la concurrencia de número suficiente de tres  
Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente del seno el acto  
sin efecto ordenando como éstas sucesivamente referidas tres para  
el día de mañana próximo certificado.

Conce de Orito

Jos. Lora  
Sr. B

Número 12.

Sesión ordinaria en 2<sup>o</sup> convocatoria del día 27 de Junio de 1912,  
tres concurrentes. }  
Don Juan Luengo }  
" Manuel Sayago }  
" Fernando Obias }  
" Esteban Velasco }  
En la ciudad de Almadroblejo a veintiseis  
de Junio de mil novecientos doce, siendo  
las doce horas se reunieron en las Casas Con-  
sistoriales en segunda convocatoria por no  
haber concurrencia en la primera número  
suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, los que al margen se  
expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Con-  
ce de Orito.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secre-  
tario dictó lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en las Boletines



Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente del cuenta de la recaudación obtenida en la semana anterior en cantidad de mil seiscientos y siete pesetas y cinco céntimos.

Acuorda el Ayuntamiento que por su informe de la Comisión de Beneficencia los escritos presentados por Fernando Bastrillo y Juan Prado Sánchez en suplica de que se les conceda subvención para atender a la lactancia de sus respectivos hijos.

Así mismo acuerda la Corporación que por su informe de la Comisión de Beneficencia los escritos presentados por los vecinos de esta Ciudad Manuel Jauralde Moreno, Eusebio Crespo Barrolo, y José Pequero Rodríguez solicitando se les incluya en el padrón de pobres.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capto 1º Artº 2º del presupuesto vigente cinco mil quinientos pesetas en arrendamiento, importe del material de oficinas de la Secretaría municipal en el mes de la fecha, según cuenta presentada por Don Luis Gorman López Pinosa, Secretario de este Ayuntamiento.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capto 1º Artº 2º del presupuesto vigente seiscientos pesetas en arrendamiento, importe del material de oficinas de la Contaduría municipal en el mes de la fecha según cuenta que presenta Don Elías Fernández Jauralde Contador de este Ayuntamiento.

Dada cuenta de los presentados por el alcaide Harife José Prat Preciado en cantidad de veinte pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos en la semana del 24 al 28 del actual en la reparación del empedrado de la calle Cervantes de esta Ciudad; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago



con cargo al capítulo 6º Arto 7º del presupuesto vigente.

Dada cuenta de la presentada por los D<sup>os</sup> J. Martínez y Camps de Sevilla por puestas quinientas cuarenta y cuatro sin parte de cuatro bocas inodoras adquiridas por este Ayuntamiento para las cloacas de esta población, lo que por la Comisión acordó su aprobación y pago con cargo al capto 6º Arto 7º del presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden el Secretario ha presente a esta que autoriza a los tres concurrentes, certifico. Solere respondio = Laurido Espinosa = Vale =

Redo Gonzalez	Francisco Montes de Leon
Manuel Payago	Angel Carrion
Don Martin	Consejo de Ocho
Antonio Velasco	Gerardo Aris
Juan Lorenzo	Juan Samuel

Nº 53.

Sesion ordinaria sin efecto del día 4 de Julio de 1912.  
De la ciudad de Badajoz a cuatro de Julio de mil novecientos doce, siendo las doce horas, se constituyó en las bocas basitorales el D<sup>o</sup> D. José Gutierrez Silva Conde de Ocho con el fin de presidir la sesion ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de D<sup>os</sup> Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando reunir a los referidos D<sup>os</sup> para el día próximo, certifico.

Consejo de Ocho

Juan Samuel





A.2.692.474 \*

Número 14.

Sesion ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria de 6 de Julio de 1912.

Tres Causurantes  
 Don Manuel Sayago  
 " Antonio Martin  
 " Don<sup>co</sup> Mañtero de Espinosa  
 " Angel Barco

En la ciudad de Alameda de Huelmo  
 a seis de Julio de mil novecientos do-  
 ce siendo las doce horas se reunie-  
 ron en las salas consistoriales en  
 2<sup>a</sup> convocatoria por no haber con-  
 currido en la primera numero suficiente de Tres Causurales para

tomar acuerdos, los que al margen se expresan bajo la Pre-  
 sencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Pre-  
 sidente Don Pedro Lora de la Huerta.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden y el se-  
 cretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los  
 Boletines Oficiales recibidas durante la anterior semana quedando  
 enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente di cuenta de las recaudaciones obtenidas en  
 la ultima semana en cantidad de dos mil quinientas ochenta  
 y dos pesetas y noventa y tres céntimos.

Acuerdos el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que  
 bajo su responsabilidad lleve a efecto la distribucion de fan-  
 das del presupuesto de este municipio en la cantidad que se  
 y sujetandose en el pago de los gastos a lo que deter-



minorar las disposiciones vigentes.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta Ciudad durante el mes de Junio último firmados en cumplimiento de lo que determina el artº 109 de la Ley Municipal vigente ha acordado aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

El Concejal Don Manuel Sayago hace presente si la concesion que siendo insuficiente la dotacion con que cuenta el Hospital de S<sup>ta</sup> Ana de Dios de esta Ciudad para su sostenimiento y siendo necesario y urgente habilitar fondos para que dicho Establecimiento responda a las necesidades que originaria la posible invasion colérica u otras enfermedades epidémicas proponiendo al Ayuntamiento la celebracion de dos corridas de toros en las dias 15 y 16 del proximo mes de agosto y que los productos que en ellas se obtuvieren fuesen destinados a dicho Hospital. Conterido de la concesion y entendiendo que por este medio legal puede dotarse a mencionado Establecimiento de los recursos que le son indispensables acuerda unanimemente celebrar las dos corridas de toros con expreso objeto invitando a los vecinos de esta localidad Don Manuel Diaz Moreno y Don José Montero de Espinosa como personas competentes en el asunto para que asociándose a la Comision que desde luego se designa con tal fin compuesta de los tres Concejales Don Manuel Sayago Don D<sup>ni</sup> Don Esteban Martiner y Martiner y Don Juan Montero de Espinosa adquirieran en representacion del Ayuntamiento el ganado y contrataran los demas servicios necesarios para llevar a efecto las corridas; y que por el Sr. Alcalde



se solicite de los Sr<sup>s</sup> Gobernador Civil y Delegado de Hacienda la autorizacion necesaria.

Acuorda el Ayuntamiento que para el informe de la Comision de Beneficencia los escritos presentados por los vecinos de esta ciudad Juan <sup>de</sup> Alvarer, el Ceider, Ramon Juviater Cruz y Manuela Medrano Rambrano en replica de que se les incluya en el padrón municipal de pobres.

Acuorda el Ayuntamiento ratificar con cargo al Capto 1º Arto 4º del vigente presupuesto cuarenta y cuatro puetos im parte de las sacoras facilitadas en el 2º trimestre de este año si pobres tranentes segun nominos.

Acuorda el Ayuntamiento ratificar con cargo al Capto 1º Arto 3º del vigente presupuesto veinte dieciseis puetos noventa y cinco cén- timas im parte de las quitas menores ocurridos en el 2º trimestre de este año segun cuantos presentados por el Depositario municipal Juan Pelayo Trilino.

Iguualmente acuerda el Ayuntamiento ratificar con cargo al Capto 1º Arto 2º del presupuesto corriente ochenta y cinco puetos cincuenta cén- timas im parte de sacoras facilitadas a enfermos pobres etantes en el Hospital del Sr<sup>o</sup> Juan de esta ciudad, durante el 2º trimestre del año actual segun cuantos que a tal efecto presenta Juan Pelayo Trilino Depositario de este Ayuntamiento.

Dada cuenta de lo que presenta el Maestro herrero Jasi Martin Alvarer en cantidad de treinta y ocho puetos ochenta cén- timas im parte de varios herramientos y reparacion de otras cosas con destino si las obras de reparacion de las impedrosas publicas; el Ayuntamiento acuerda su apro- piasion con cargo al Capto 6º Arto 1º del presupto actual.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando su sesión y de su orden yo el Secretario los presente actos que autorizaré los tres concurrentes de que certifico.

Conde de Osilo

Pedro González

Angel Canónigo

Manuel Gayago

Francisco Montero del Espino

Ant. Martínez

José Loureiro

José E.

Número 55

Sesion ordinaria sin efecto del 11 de Julio de 1912.

En la Ciudad de Almendralejo a once de Julio de mil novecientos doce; siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva, Conde de Osilo, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este día; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Alcalde declaró sin efecto el acto, ordenando sean citados referidos Sres para el sábado proximo a la misma hora, de que certifico =

Conde de Osilo

José Loureiro

José E.







A.2.739.949 \*

Numero 56.

Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del dia 13 de Julio de 1912.

Sres concurrentes

D. Pedro Gonzalez

Angel Cascon

Fran.<sup>co</sup> Montero de Espinosa

Manuel Sayago

En la Ciudad de Almendralejo á trece de Julio de mil novecientos doce, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Gutierrez Silva Conde de Osilo, los Sres Concejales que al margen se

expresan, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al jueves anterior que no tuvo efecto por no haber concurrido numero suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdos; habiendo sido citados para la presente en forma legal =

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden yó el Sr. di lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando enterados de ellas los Sres concurrentes =

El Sr. Alcalde dá cuenta de la recaudacion obtenida durante la ultima semana, que asciende á mil ciento sesenta y ocho pesetas y setenta y dos céntimos =

Acredita el Ayuntamiento que pasen á informe de la Comision de Beneficencia los escritos presentados por los vecinos Francisco Lázaro Fernandez y Pedro Mendez Rodriguez, solicitando su inclusion en el Patron municipal de pobres =



Dada cuenta del escrito presentado por Don Joaquin Avila Diaz, autorizado por el mismo y otros vecinos de esta Ciudad en el que piden que la banda del Obrero extremeño de los conciertos de los domingos en el paseo de la Plaza publica como centro de la poblacion, o en otro caso turnen un domingo en el paseo de dicha plaza y otro en el de la Piedad. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que el ultimo sitio es mas espacioso e higienico por su situacion y reúne mejores condiciones para el solar y recreo de los vecinos de todas las clases sociales que el primero, acuerda por unanimidad denegar lo que se solicita =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo II Artículo único del presupuesto vigente veintiseis pesetas setenta y siete céntimos, importe del 5 por % anual de demosa, a partir del primer de Abril ultimo de mil novecientas setenta y tres pesetas veintitres céntimos ingresadas en la Diputacion por cuenta del Contingente correspondiente al primer trimestre de este año segun carta de pago n.º 717 de nueve del actual =

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo I.º Artículo 8.º del vigente presupuesto tres pesetas setenta y un céntimos, importe de modificacion imprusa facilitada por Don Vicente Rodriguez de Badajoz, segun cuenta presentada a tal efecto por dicho Sr. =

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo I.º Artículo 6.º del corriente presupuesto seis pesetas importe de modificacion imprusa facilitada para el servicio de quintas por D. Vicente Rodriguez de Badajoz, segun cuenta presentada a tal efecto por dicho Sr. =

Dada cuenta de la presentada por D. Francisco Cascon



Rodilla en cantidad de trescientas trece pesetas importe de ciento cincuenta y seis y medio metros cúbicos de piedra facilitada para los empedrados de varias calles de esta Ciudad, la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6.º Artículo 7.º del vigente presupuesto.

Igualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1.º Artículo 50 del presupuesto corriente ciento treinta y cinco pesetas cuarenta centimos importe de modificacion impresa facilitada para el padron de cédulas del proximo año y el vecinal del presente, por Don Vicente Rodriguez de Badajoz, segun cuenta presentada por dicho Señor.

Dada cuenta de las presentadas por el maestro alarife José Prat Preciado en cantidad de setenta y nueve y ochenta pesetas respectivamente, importe de jornales invertidos en la reparacion del acerado de la calle Palacios de esta Ciudad durante las semanas del uno al seis y del ocho al trece del actual, la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6.º artículo 7.º del vigente presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y yo el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizan los Sres concurrentes, certifico.

Concejal Ocho

Juan Antonio Mestres delgadillo

Juan Lorenzo

Pedro Gonzalez

Antonio Betancur

Angel Carion

Santiago Gaste

Manuel Izayaga

Juan Garcia-Jillo

Sr. accidental





Numero 57.

Session ordinaria sin efecto del dia 18 de Julio de 1912.

En la Ciudad de Almendralejo a diez y ocho de Julio de mil novecientos doce; siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva Conde de Osilo, con el fin de presidir la session ordinaria de este dia y habiendo transcurido con exceso la hora señalada sin que concumiera número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Alcalde declaró sin efecto el acto, ordenando sean citados referidos Sres. para el sábado proximo a la misma hora; de todo lo que yo el Sr. accidental certifico =

Concejal de Osilo

Juan Garcia-Gill



Numero 58.

Session ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 20 de Julio 1912.

Sres concurrentes.

- D. Fran<sup>co</sup>. Montero de Espinosa
- " Juan Luengo
- " Pedro Gonzalez
- " Antonio Velasco
- " Angel Cascon
- " Santiago Cortes

En la Ciudad de Almendralejo a veinte de Julio de mil novecientos doce, siendo las doce horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva Conde de Osilo los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la session

ordinaria correspondiente al jueves anterior que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos; habiendo sido citados para la presente en forma legal =

Abrirta la session por el Sr. Presidente, de su orden yo





A.2.739.065 \*

el Sr. accidental de lectura al acta de la anterior que fué aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados de ellas los Srs concurrentes =

El Sr. Alcalde da cuenta de la recaudacion obtenida durante la ultima semana que asciende a mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con noventa y seis centimos =

De conformidad con lo informado por la Comision de Beneficencia en los escritos que presentaron los vecinos de esta Ciudad Antonio Gragera Moran, Francisco Gonzalez Alvarez, Alonso Gomez Antunez, Petra Gragera Gonzalez, Timoteo Crespo Corrales, Manuel Gonzalez Moreno, Francisco Alvarez Mendez, Manuela Medrano Zambrano, Ramon Gonzalez Ruiz, Pedro Mendez Rodriguez, y Francisco Laxar Fernandez, que carecen de toda clase de bienes y recursos; acuerda el Ayuntamiento que dichos individuos sean incluidos en el Padron municipal de pobres con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede a los de su clase =

Conforme con el dictamen emitido por la Comision de Beneficencia en el escrito que presento José Peguero Rodriguez pidiendo su inclusion en el Padron Municipal de pobres; acuerda la Corporacion denegar lo que dicho interesado solicita por tener medios de vida



suficientes para sufragar los gastos de asistencia médico-farmacéutica de su familia.

Acuerda el Ayuntamiento que pasen á informe de la Comisión de Beneficencia los escritos presentados por Manuel García Zamora, Pedro González Ortiz y Juan Caballero Venegas en los que solicitan subvención para atender á la lactancia de su hija el primero y la inclusión en el Padrón de pobres los dos últimos.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Nicolás Véizte Bosch en el que solicita le sea reconocido un crédito de doscientas ochenta y seis pesetas y veinte y cinco céntimos que tiene á su favor, por importe de los jornales y materiales invertidos en las obras de carpentería que en los años 1904 y 1905 hizo para la casa habitación que ocupa el maestro elemental de niños y el edificio consistorial: acuerda el Ayuntamiento por unanimidad reconocer el crédito de referencia y que la cantidad á que el mismo asciende sea satisfecha por terceras partes, á cuyo efecto se haran las consignaciones necesarias en los presupuestos municipales que se confeccionen para el año 1913 y los dos subsiguientes.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º artículo 12 del presupuesto vigente, once pesetas cincuenta céntimos, importe de varios efectos facilitados para el poro y bancos del paseo de Nuestra Señora de la Piedad de esta Ciudad, según cuenta presentada por Don Rafael Medel Jimenez.

Dada cuenta de la presentada por Manuel Pico en cantidad de dieciséis pesetas importe del blanqueo de la ermita de Santiago de esta Ciudad, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo 11 Artículo único del presupuesto vigente.



Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º articulo 7.º del vigente presupuesto veintitres pesetas importe de efectos de atalaje facilitados para un carro propio del Excmo Ayuntamiento destinado a las obras de reparacion de los empedrados y aceras publicas, segun cuenta presentada por el maestro quamicionero Fran.º Vidal Durá —

Dada cuenta de la presentada por D. José Prat Preciado Maestro Alarife en cantidad de ciento cuarenta y una pesetas importe de jornales invertidos en la reparacion del acera de la calle Palacio de esta Ciudad, durante la semana del quince del actual al dia de hoy, la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6.º articulo 7.º del vigente presupuesto —

Tambien fué dada cuenta de la presentada por el Maestro Alarife José Prat Preciado en cantidad de cincuenta y seis pesetas veinticinco centimos importe de materiales invertidos en la reparacion del acera de la calle de Palacios de esta Ciudad durante la semana del quince del actual al dia de hoy, la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6.º art.º 7.º del vigente presupuesto —

Teniendo en cuenta los escasos recursos <sup>de</sup> que este Municipio dispone para cubrir sus más perentorias atenciones, acuerda el Ayuntamiento imponer como recargo municipal en esta poblacion para el ejercicio de mil novecientos trece, el cincuenta por ciento sobre el impuesto de carnajis de lujo y cédulas personales, el trece por ciento sobre la contribucion de subsidio industrial, y el cinco diez por ciento sobre el impuesto o cupo de consumos, con excep-



cion del cupo especial de alcoholes aguardientes y licores que no se grava con ningun recargo municipal; y que de este acuerdo se expidan y remitan a los Sres Administradores de Contribuciones y de Propiedades e Impuestos de la provincia las oportunas certificaciones a los efectos legales procedentes =

Visto el mal estado en que se encuentran los paseos públicos de esta Ciudad; acuerda el Ayuntamiento se lleven a efecto las obras de reparacion necesarias y los blanqueos que sean precisos =

Tambien acuerda la Corporacion se realicen las obras que se consideren oportunas para el arreglo del acerado y empedrado de la calle. No andamientos =

Acuerda el Ayuntamiento nombrar Comisionado para la entrega en Caja de los moros del actual remplazo al Oficial primero de Secretaria D. Raimundo Crespo Corvalan =

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr Presidente levanto la sesion y yo el Sr accidental de este orden la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico = Sobresaspado = Gonzalez. Al = En = kelineas = de = todo vale = Conde de Osello

Pedro Gonzalez

Juan Garcia Antonio Thacon

Federico Muner

Manuel Gayago Francisco Montes del pino

Angel Garcia

Juan Garcia - Gil

Sr acc. fac







A.2.769.325 \*

Numero 59.

sesion ordinaria sin efecto del dia 25 de Julio de 1912.

En la Ciudad de Almenobralizo a veinte y cinco de Julio de mil novecientos doce, siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don José Gutiérrez Silva Conde de Osilo, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concumiera número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdos, el Sr Alcalde declaró sin efecto el acto ordenando sean citados dichos Sres para el sábado proximo a la misma hora, de que yo el Srío accidental certifico.

Conde de Osilo

Juan Garcia-Sill



Numero 60.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 27 de Julio de 1912

Sres concurrentes.

- D. Jaime Garcia
- Juan Luengo
- Antonio Chacon
- Santiago Cortés
- Fernando Anas
- Federico Veñer

En la Ciudad de Almenobralizo a veinte y siete de Julio de mil novecientos doce, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado en funciones de Alcalde-Presidente, por hallarse ausente de la localidad el propietario, los Sres Concu-



D. Manuel Sayago  
" Fran.<sup>co</sup> Montero de Espinosa  
" Angel Cascon

jales que al margen se relacionan, con ob-  
jeto de celebrar en segunda convocatoria  
la sesion ordinaria correspondiente al ju-  
ves anterior que no pudo tener efecto

por no haber concurrido numero suficiente de Sres. Conu-  
jales para tomar acuerdos, habiendo sido citados para  
la presente en forma legal y con la anticipacion debida =

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, di-  
su orden yo el Sr. accidental di lectura al acta de la an-  
terior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones y suspensiones orde-  
nes insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la  
ultima semana, quedando enterados de ellas los Sres.  
concurrentes =

El Sr. Alcalde da cuenta de la recaudacion de la ul-  
tima semana que asciende a novecientas trece pesetas y  
sesenta y cinco centimos =

Acuerda el Ayuntamiento pase a informe de la Co-  
mision de Beneficencia el escrito presentado por Juan Garcia  
Diaz pidiendo ser incluido en el Padron municipal de  
pobres.

Tambien acuerda la Corporacion autorizar al Sr. Alcal-  
de Presidente para que disponga se lleven a efecto la pintura  
ra, blanqueos y obras de reparacion que conceptue necesarias  
realizar en el edificio Consistorial; asi como para que ad-  
quiera el mobiliario que sea preciso para decorar el salon  
de sesiones y se reforme el que existe en las oficinas mun-  
cipales.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio  
por terminado el acto levantando la sesion y yo el Sr. acciden-  
tal de su orden la presente acta que autorizan los Sres. con-  
currentes de que certifico =

Conce. de Celso

Pedro Gonzalez





Antonio Macón

Santiago Coate Federico Numa

Francisco Montero de la Piedad

García y Navarro

Fernando Armas

Angel Casconiff

Manuel Gayago

Luengo

Fernando Garcia

Juan Garcia-Sill

Sio accat

Numero 61.

Session ordinaria sin efecto del dia 1.º de Agosto de 1912.

En la Ciudad de Almendralajo á primero de Agosto de mil novecientos doce, siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva Conde de Osilo con objeto de presidir la session ordinaria de este dia, y habiendo transcurido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Alcalde declaró sin efecto el acto ordenando sean citados nuevamente dichos Sres para el sábado proximo á la misma hora, de que yo el Sro accidental certifico =

Conde de Osilo

Juan Garcia-Sill





Número 62.

Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del dia 3 de Agosto de 1912.

Srs concurrentes.

D. Pedro Gonzalez Hurtado  
" Antonio Chacón Rodriguez  
" Santiago Cortis Montero  
" Federico Muñoz de la Riva  
" Fran.<sup>co</sup> Montero de Espinosa  
" Domingo Garcia Moreno  
" Fernando Anias Esperilla  
" Angel Casón Rodilla  
" Manuel Sayago Ruiz  
" Jaime Garcia Barroso  
" Pedro Montero de Espinosa

En la Ciudad de Abmndralyje a tres de Agosto de mil novecientos doce, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don José Gutiérrez Silva Conde de Osilo los Srs Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al jueves anterior que no tuvo efecto por no haber concurrido numero suficiente de Srs del Ayuntamiento para tomar acuerdos, habiendo sido cita-

dos para la presente en forma legal y con la anticipacion debida.

Abierta la sesion por el Sr Presidente, de su orden y el Sr accidental di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados de ellas los Srs concurrentes.

El Sr Alcalde da cuenta de la recaudacion obtenida durante la ultima semana que asciende a dos mil seiscientos diez pesetas cuarenta y tres céntimos.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr Alcalde para que bajo su responsabilidad lleve a efecto la distribucion de fondos del presupuesto de este mes, basada en la cantidad que se recaude y sujetandose en el pago de los gastos a lo que determinan las disposiciones vigentes







A.2.769.323 \*

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta Ciudad durante el mes de Julio ultimo, formado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley Orgánica Municipal; la Corporación acuerda prestarle su aprobacion, y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento pasen á informe de la Comisión de Beneficencia los escritos presentados por Eustaquia Gorgojo Prieto, Pedro Boté Gonzalez, Vicente Antunex Rodriguez, y Francisco Prjuelo Sanchez, solicitando ser incluidos en el Padrón Municipal de pobres =

Dada cuenta de los escritos presentados por Manuel Fernandez Magar, Baldomer Melles Preciado y Josefa Veñer Caberas pidiendo su inclusion en el Padrón Municipal de pobres, la Corporación teniendo en cuenta que dichos individuos se encuentran en la actualidad enfermos y carecen de toda clase de bienes y recursos, acuerda acceder á lo que los mismos solicitan =

Tambien se dió cuenta de la que presenta Don Juan Garcia-Pill y Dopsido Secretario accidental de este Municipio, en cantidad de ciento-veinticinco pesetas y cuarenta centimos, importe del gasto que le ha ocasionado el material de Oficinas de la Sienta municipal durante el mes de Julio ultimo; la Corporación acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 1.º Artículo 2.º del presupuesto vigente =

Asi mismo se dió cuenta de la que presenta el Contador Municipal Don Elias Fernandez y Gonzalez por can



tidad de sesenta y seis pesetas y cinco centimos, importe del gasto que le ha producido el material de las oficinas de Contaduría en el mes de Julio proximo pasado; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capt. 5.º art. 2.º del presupuesto que rige =

Acuerda el Ayuntamiento contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas, a los gastos que el sostenimiento del culto produzca con motivo de las fiestas que han de celebrarse en honor de Nuestra Patrona La Santisima Virgen de la Piedad, la cual será satisfecha con cargo al Capt. 9.º art. 3.º del presupuesto actual =

Dada cuenta de las que presenta el maestro alarife José Prat Preciado en cantidades de noventa y seis pesetas y setenta y ocho pesetas respectivamente, importe de jornales invertidos en la reparacion del acurado de la calle Palacio de esta Ciudad, durante las semanas del 22 al 27 de Julio ultimo y desde el 29 del mismo al 3 del actual ó sea al dia de hoy; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6.º articulo 7.º del presupuesto vigente =

Acuerda la Corporacion autorizar al Sr. Alcalde para que pague con cargo al Capitulo 9.º articulo 1.º del presupuesto comiente la cantidad a que ascienda el impuesto de personas juridicas correspondiente al año actual por los bienes que este Municipio posee sujetos a tal tribucion =

De conformidad con lo solicitado por el interesado, acuerda el Ayuntamiento conceder a Don Luis Gonzalez Espinosa Srío del mismo un mes de licencia para que pueda restablecerse de la enfermedad que ha padecido y que se encargue de la Sra el Oficial Mayor Don Juan Garcia Cell y Dóspido =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo



al Capitulo 2.º artículo 4.º del vigente presupuesto veintiseis pesetas cincuenta céntimos, importe de la prima del seguro de edificio propio de este Ayuntamiento, póliza número 1413 de la Compañía "Olivar" de Bilbao =

Acto seguido y de orden de la Presidencia, yo el Sr. accidental de lectura al escrito que copiado a la letra dice = "Excmo Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad. Don Elias Fernandez y Gonzalez, Contador de los fondos municipales de dicha Corporacion, ante la misma respetuosamente expone: Que en el mes de Abril de 1879, fué nombrado para el desempeño del cargo indicado, el cual he servido más de veinte años, segun se justifica con las certificaciones adjuntas, dadas por el Sr. de este Ayuntamiento, con referencia a los datos existentes en su archivo, y como con la partida de bautismo que tambien acompaño, se prueba que tengo más de sesenta años de edad, me encuentro con derechos como tal empleado a la jubilacion que para los municipales establece el Real Decreto de 2 de Mayo de 1858, y haciendo uso de aquel, conforme al artículo 3.º solicitado de la Corporacion la jubilacion en citado concepto, con el haber anual de la mitad del sueldo mayor que ha disfrutado en repetido cargo durante dos años, cuya mitad es de mil pesetas y a tenor del artículo 5, desiendo comenzar a disfrutar dicha pension ó jubilacion desde 1.º de Enero del proximo año 1913 = Suplico al Ayuntamiento se sirva acordarlo asi, y la consignacion en los presupuestos del haber referido y que del acuerdo se lleve certificacion al expediente que original se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos prevenidos en el art.º 1.º de mencionada Real Disposicion, y se me expida otra igual para mi resguardo, justicia que espero merezca de la rectitud de tan digna Corporacion =  
Almudralajo 30 de Julio de 1912 = Elias Fernandez =



El Ayuntamiento enterado de la solicitud que antes se transcribe, teniendo en cuenta que está justificada con la partida de bautismo legalizada y certificaciones que al mismo se acompañan, que Don Elias Fernandez y Gonzalez Contador de este Municipio tiene más de sesenta años de edad y ha desempeñado el cargo de referencia más de veinte años, requisitos que exige el Real Decreto de 2 de Mayo de 1858 y haciendo uso de las atribuciones que concede la Real Orden de 1º de Junio de 1886; acuerda por unanimidad conceder al Don Elias Fernandez y Gonzalez la jubilacion que pide, por cuyo concepto disfrutará de pensión anual mil pesetas, mitad del sueldo mayor que ha obtenido en repetido cargo durante más de dos años, cuya cantidad será consignada en el presupuesto que ha de formarse para el año 1913 desde cuya fecha empezará a disfrutarla y contarse la jubilacion de que se trata y que este acuerdo sea sometido a la aprobacion de la Junta Municipal, según dispone la citada Real Orden, llevándose certificación literal del mismo, de la cabeza y final de este acta al expediente de su raxon para que surta en el los efectos consiguientes =

En este estado se retira del salón de sesiones el Concejal Don Fran<sup>co</sup> Montero de Espinosa y de la Barva por ser incompatible para entender en el asunto de que ha de tratarse =

Acuerda el Ayuntamiento por unanimidad nombrar Agente-representante de este Municipio en la Capital de Badajoz con el sueldo o haber anual de cuatrocientas cincuenta pesetas consignadas en presupuesto, a Don Ramon Montero de Espinosa y de la Barva, vecino de la misma, concediéndole las facultades en derecho necesarias para que en





A.2.739.991 \*

nombre de la Corporacion perciba los intereses que tengan devengados y puedan devengar en lo sucesivo las inscripciones intransferibles emitidas y que puedan emitirse a favor del mismo, recogiendo estas del Centro o persona en cuyo poder se encuentren: para que perciba premios de cobranza por toda clase de contribuciones e impuestos y cuanto recibis deba por todos conceptos, pues para todo se le concede el poder más cumplido que en derecho se requiera: Facilites al interesado la certificacion correspondiente para los efectos que antes se expresan y para que pueda ostentar la representacion de este Ayuntamiento en las Oficinas y Centros que fuere necesario =

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto' la sesion y yo el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico =

Conde de Osilo

Manuel Jayago

Jaime Garcia

Pedro Gouvea

Santiago Coito

Antonio Chacon

Francisco Montero de Espinosa

Pedro Montero de Espinosa

Doningo G. Moreno





Gerardo Ferrás Federico Muñoz

Juan Garcia-Sill  
Sno acc<sup>al</sup>

Número 63.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 8 de Agosto de 1912.

En la Ciudad de Almenchralejo a ocho de Agosto de mil novecientos doce, siendo las doce horas, se constituyo en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutierrez Silva Conde de Osilo, con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concumiera número suficiente de S<sup>res</sup> Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Alcalde declaró sin efecto el acto ordenando sean citados nuevamente dichos S<sup>res</sup> para el sabado proximo a la misma hora, de que yo el S<sup>no</sup> accidental certifico =

Conce de Osilo

Juan Garcia-Sill



Número 64

Sesion ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 10 Agosto 1912.

<u>S<sup>res</sup> concurrentes.</u>	
D. Pedro Gonzalez	En la Ciudad de Almenchralejo a diez de Agosto de mil novecientos doce, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutierrez Silva Conde de Osilo los S <sup>res</sup> Concejales que al margen se expre-
" Jaime Garcia	
" Manuel Sayago	
" Santiago Cortes	
" Antonio Chacón	



san, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al jueves anterior que no tuvo efecto por no haber concurrido numero suficiente de Jues del Ayuntamiento para adoptar acuerdos, habiendo sido citados para la presente por papilitas y con la antelacion de ley =

Abierta la sesion por la Presidencia, de su orden y o el Sr. accidental di lectura al acta de la anterior que fué aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando enterados de ellas los Jues concurrentes =

El. Sr. Alcalde dá cuenta de la recaudacion obtenida durante la ultima semana, que asciende a siete mil seiscientas cuatro pesetas cuarenta y nueve céntimos =

Acuerda el Ayuntamiento pasen a informe de la Comision de Beneficencia los escritos presentados por Julian Gomez Galindo, Fernando Rodriguez Perez, y Antonio Gonzalez Santervás solicitando su inclusion en el Padron Municipal de pobres =

Dada cuenta de la presentada por el maestro alarife José Prat Preciado en cantidad de doscientas veintitres pesetas importe de los jornales de peones y carros invertidos en la reparacion del acera y empedrado de la calle de los Mercaderes de esta Ciudad durante la semana del cinco al diez del actual; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo 6.º articulo 7.º del presupuesto vigente =

Tambien se dió cuenta de la que presenta Manuel Rio Cañada por cantidad de treinta y una pesetas importe del blanqueo hecho en el paseo de la Piedad



el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo Capitulo 6.º articulo 12 del presupuesto corriente =

Acuerda la Corporacion pase a informe de la Comision de Hacienda el escrito presentado por Juan Pedro Sanchez Perez en el que solicita digen de hacerse efectivos los dos ultimos trimestres del repartimiento de consumos del corriente año en cuanto afecta a la cuota impuesta a su finado padre Fran.º Pedro Sanchez Merchon contribuyente por la calle Corolina Coronado, por haber fallecido el veinticinco de Mayo ultimo en estado de viudo =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion, y yo el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizan los Srs. concurrentes de que certifico =

Cosme de Oselo

Pedro Gonzalez

Angel Cascon

Juanando Meara

Antonio Oscon

Manuel Yago

Santiago Cortes

Vaim Garcia

Juan Garcia - Gill

Srs. acc.º

Numero 65

Sesion ordinaria sin efecto del dia 15 de Agosto 1912.

En la Ciudad de Almendralejo a quince de Agosto de mil novecientos doce, siendo las doce horas se constitu-





A.2.769.339 \*

yó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don José Gutierrez Silva Conde de Oñite, con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuiera numero suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdos, el Sr Presidente declaró sin efecto el acto, ordenando sean citados nuevamente á los Sres que componen el Ayuntamiento para el sabado proximo á la misma hora, de que yo el Sr accidental certifico =

Carne de Oñite

Juan Garcia Sill



Número 66.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 17 de Agosto de 1912.

Sres concurrentes

Don Angel Cascón Rodilla

" Antonio Chacón Rodríguez

" Fernando Alcántara García

En la Ciudad de Almendralejo á diez y siete de Agosto de mil novecientos doce, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde

Don Pedro Gonzalez Hurtado en funciones de Alcalde-Presidente por hallarse ausente de la localidad el propietario, los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al jueves anterior que no pudo tener efecto por no haber concurido numero suficiente de Sres del Ayuntamiento para adoptar acuerdos, habiendo sido citados





para la presente por papelitas y con la anticipacion debida =  
Declarada abierta la sesion por el Sr Presidente, de su orden  
yo el Sr accidental de lectura al acta de la anterior que  
fui aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes  
insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima  
semana, quedando enterados de ellas los Srs concurrentes =

El Sr Alcalde da cuenta de la recaudacion obtenida  
durante la ultima semana, que asciende a cuatro mil  
doscientas treinta pesetas y diez centimos =

Acuerda el Ayuntamiento nombrar al Concejal Don An-  
tonio Chacón Rodriguez para que en representacion del  
mismo concurre a la reunion de representantes de los  
pueblos del partido que ha de tener lugar en estas Casas  
Consistoriales el dia veintiseis del corriente a las doce horas  
con el fin de discutir y aprobar en su caso el presupuesto  
caucelario del proximo año 1913 =

Da cuenta de la presentada por el maestro alarife José  
Prat Preciado en cantidad de doscientas diez pesetas importe de  
jornales invertidos en la reparacion del acerado y empedrado  
de la calle de Martires de esta Ciudad durante la semana del  
12 al 17 del actual; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago  
con cargo al Capitulo 6.º Artículo 7.º del presupuesto vigente =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levan-  
to la sesion y yo el Sr accidental de su orden la presente acta  
que autorizan los Srs concurrentes de que certifico =

Pedro Gonzalez

Manuel Goyago

Angel Carrion

Gerardo Mantecora

Santiago Cortes

Manuel Berengé

Jaimé Garcia

Fernando Arce





Antonio Chacón Francisco Montero de Espinosa

Juan Garcia-Sill

Sno accidental

### Numero 67

Sesion ordinaria sin efecto del dia 22 de Agosto de 1912.

En la Ciudad de Almonchaliyo a veintidos de Agosto de mil novecientos doce, siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Osilo, con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada, sin que concuniera numero suficiente de Sres Concejales para adoptar acuerdos, el Sr Alcalde declaró sin efecto el acto, ordenando sean citados nuevamente a los Sres que componen el Ayuntamiento para el sabado proximo a la misma hora, de que yo el Sno accidental, certifico =

Conce de Osilo

Juan Garcia-Sill



### Numero 68.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del 24 de Agosto de 1912.

Sres concurrentes.

D. Fran<sup>co</sup> Montero de Espinosa

Antonio Chacón

Manuel Sayago

Angel Cascon

DIPUTACION  
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Almonchaliyo a veinticuatro de Agosto de mil novecientos doce, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Primer Teniente-Alcalde



D. Fernando Alcántara  
„ Santiago Cortés  
„ Juan Luengo  
„ Jaime García  
„ Fernando Oñas

Don Pedro González Hurtado en funciones de  
Alcalde Presidente por encontrarse enfermo el  
propietario, los S<sup>rs</sup> Concejales que al margen se  
relacionan con el fin de celebrar en segunda  
convocatoria la sesion ordinaria correspondien-  
te al jueves anterior que no tuvo efecto por no

haber concurrido numero suficiente de S<sup>rs</sup> del Ayunta-  
miento para adoptar acuerdos; habiendo sido citados para  
la presente en forma legal =

Declarada abierta la sesion por el S<sup>r</sup> Presidente, de su orden  
yo el S<sup>ro</sup> accidental di lectura al acta de la anterior que fué  
aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes  
insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima  
semana, quedando enterados de ellas los S<sup>ros</sup> concurrentes =

El S<sup>r</sup> Alcalde da cuenta de la recaudacion obtenida  
durante la ultima semana que asciende á cinco mil seis-  
cientas treinta y dos pesetas con sesenta y siete céntimos =

Acuerda la Corporacion pasen á informe de la Comision  
de Beneficencia los escritos presentados por Angel Bol. Mon-  
ge y Maria Vecina Lopez solicitando su inclusion en el Pa-  
drón Municipal de pobres =

Dada cuenta de la presentada por el maestro alarife José  
Prat Priado ascendente á doscientas ochenta y cuatro pes-  
tas importe de jornales invertidos en la reparacion del impe-  
chado y cerrado de la calle de los Mártires de esta Ciudad,  
la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo  
al Capitulo 6.<sup>o</sup> artículo 7.<sup>o</sup> del vigente presupuesto =

Acuerda el Ayuntamiento por unanimidad nom-  
brar á Don Pedro González Hurtado primer Teniente-Al-  
calde en funciones de Alcalde Presidente y á los Concejales  
Don Jaime García Barroso y Don Antonio Chacón Rodríguez  
para que en representacion del mismo concurren á la Asam





A.2.769.340 \*

blea de Ayuntamientos que ha de celebrarse en Mérida el día veinticinco del actual con el fin de solicitar la supresion de los cupos de consumos en todos los pueblos de España desde primero de Enero de 1913 y acordar los medios mas eficaces que han de ponerse en practica para recabar la reforma de la Ley de 12 de Junio de 1911 =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, y yo el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizan los Srs. concurrentes de que certifico =



Pedro Gonzalez Jaime Garcia

Manuel Goyago Santiago Coates

Francisco Montero de Lepizua

Angel Carrión

Antonio Chacón

Fernando Torres

Gerardo Alvarez

Gerardo Mantava

Juan Garcia-Gill

Srio



## Número 69

Sesión ordinaria sin efecto del día 29 de agosto de 1912.

En la ciudad de Almendralejo a veintinueve de agosto de mil novecientos doce siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez de los Campos de Osilo con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró sin efecto el acto ordenando sean citados nuevamente referidos tres para el día leado próximo, certifico

Consejo de Osilo

José González  
3

## Número 70.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 31 de agosto de 1912.

Tres concurrentes:

D. Manuel Saizaga

" Feliciano

" Esteban Barco

" Jaime García

" Santiago Cortés

" Esteban Barco

En la ciudad de Almendralejo a treinta y uno de agosto de mil novecientos doce siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del primer teniente Alcalde Don Pedro González Hurtado en funciones de Alcalde Presidente por enfermedad

del propietario los tres concejales que al margen se relacionan con el fin de celebrar la sesión ordinaria que no tuvo efecto el día anterior por no haber concurrido número



mero suficiente para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden y o el secretario di' lectura al acto de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados los Sres. concurrentes.

El Sr. Presidente di' cuenta de la recaudacion obtenida durante la semana anterior que asciende a nueve mil ciento noventa y cuatro reales.

De conformidad con lo informado por la Comision de Beneficencia en los escritos que presentaron los vecinos de esta Ciudad Pedro Sauralet, Doctor Juan Garcia Diaz Lantigua, Sargajo Bruno Francisco Bajuelo Sanchez, Vicente Gutierrez Rodriguez, Pedro Mate Sauralet, Fernando Rodriguez Perez, Julian Sauralet, Salindo Antonio Sauralet, Sauterros y Miguel Mate Ollange que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que dichos individuos sean incluidos en el padron municipal de pobres con el fin de que puedan gozar de las beneficencias que la Ley concede a los de su clase.

Tambien de conformidad con el informe de la Comision de Beneficencia, acuerda la Corporacion de Urga la solicitud de Maria Vecina Lopez en suplica de que se la incluyese en el padron municipal de pobres entendiendose que esta cuenta con medios suficientes de vida para sufragar las gastos que puedan ocasionarle la asistencia medica farmacéutica.

Acuerda la Corporacion que pase el informe de



La Comisión de Beneficencia. Los escritos presentados por  
Inocencio Rodríguez y Gabriel Sauráler en suplica de  
que se les conceda subvención para atender a los lactan-  
tes de sus hijos.

Dada cuenta de los presentados por el Secretario de este ayun-  
tamiento Don Julián Sauráler la pinda en cantidad de cinco  
veinticuatro puestas noventa cuartinas imparte del material  
de oficinas de la secretaría municipal en el mes de la fecha  
la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo  
al capto 1º Artº 2º del vigente presupuesto.

También acordó la Corporación que se pague con car-  
go al capto 1º Artº 2º del presupuesto corriente cincuenta y  
nueve puestas cincuenta cuartinas, imparte de las gaitas  
que ha ocasionado en el mes de la fecha el material de  
oficinas de la Contaduría municipal de esta Ciudad, se-  
gun cuenta presentada al efecto por el Contador Don Blas  
Fernández Sauráler.

Acuerda el ayuntamiento satisfacer con cargo al capto 11 Artº  
único del presupuesto vigente diecinueve puestas veintinueve  
nueve cuartinas a que da origen la demora del 9 pto anual  
de mil novecientos ochenta puestas treinta y un cuartinas  
ingresadas en la Diputación por cuenta del contingente del  
año actual, según carta de pago nº 927 de 27 del corriente.

Dada cuenta de la que presenta Don Gaspar de Ceres-  
po Carralés, Oficial 1º de esta Junta municipal, acordando  
se le conceda y una puesta diez cuartinas imparte de  
gaitas de un viaje a Madrid para la entrega en capi-  
tular del actual recuadro, la Corporación acuerda





A.2818.166 \*

de su aprobación y pago con cargo al capto 1º Artº 6º del presupuesto vigente.

También fué dada cuenta de las que presentó Don Belayo Trucillo, Depositario Municipal accidente á treinta y nueve pesetas importe de los gastos consumidos por la Comisión de este Excmo Ayuntamiento que cumpliendo deberes del mismo de 24 del presente asistió á la Asamblea de ayuntamientos celebrada en la ciudad de Mérida el día 2º del actual, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al capto 11 Artº 11º del presupuesto vigente.

También fué dada cuenta de las presentadas por Don Juan Dote forastero en cantidad de veinticinco pesetas importe de varias encarecimientos de Camulteros, Políticos y otras: el ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al capto 1º Artº 2º del vigente presupuesto.

En el mismo fué dada cuenta de las que presentó el Maestro herrero Francisco Dote Orter en cantidad de cinco puetos, se senta y cinco cuéntimas, catorce puetos cinco cuéntimas y treinta y ocho puetos cinco cuéntimas respectivamente, importe de varios efectos de hierro y compra de otros todos con destino á los parques públicos de esta Ciudad; reconposición de la boveda de las plazas de la praucesca y compra de una puerta del alcantarillado y efectos para el mismo, respectivamente: el ayuntamiento acuerda su



aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6º Artº 1º la primera, con cargo al Capitulo 6º Artº 2º la segunda y con cargo al Capitulo 6º Artº 4º la tercera.

Tambien fue dada cuenta de la que presento el Maestro herrero José el Martiner Alvarer en cantidad de siete puestas ueritimas entinas, imparte de varios efectos, fornellos y reparacion de otros, todos con destino al hospital de S. Juan de esta poblacion, la corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 9º Artº 2º del presupuesto vigente.

Tambien fue dada cuenta de la presentada por el mismo maestro herrero José el Martiner Alvarer en cantidad de veinte puestas ueritimas entinas imparte de la reparacion de varios herramientos destinados a las obras publicas de empedrado y aceras; el ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6º Artº 7º del presupuesto vigente.

Acuerda el ayuntamiento ratificar con cargo al Capitulo 6º Artº 7º del presupuesto vigente doscientos dieciocho puestas imparte de los jornales invertidos en la reparacion del empedrado de la calle el Artier de esta Ciudad durante la semana del 26 al 31 del presente mes, de que cuenta que a tal efecto presento Don José Prat Preciado, Maestro Alarife.

Tambien acuerda el ayuntamiento ratificar con cargo al Capitulo 6º Artº 1º del presente presupuesto ciento cinco puestas imparte de jornales invertidos en la reparacion de albañileria efectuada en el paso de N.ª Señal de las Piedad, segun cuenta presentada por el Maestro Alarife José Prat Preciado.



el Maestro Pedro Varquer Pamirer en cantidades de cinco ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos; doscientos setenta y nueve pesetas; cinco noventa y cinco pesetas y cinco céntimos; y cinco ochenta y siete pesetas, importe respectivamente de jornales invertidos durante los semanas del 3 al 9, 10 al 16, 17 al 23 y 24 al 30 de Junio último en el nuevo alumbramiento de aguas potables para surtir al barrio de las Atravesadas de esta Ciudad acordado por el Ayuntamiento en 17 de Abril último; la corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capto 6º Artº 2º del presupuesto vigente.

Y igualmente se dio cuenta de las que presenta el mismo Maestro Pedro Varquer Pamirer ascendentes a cinco cincuenta y cinco pesetas y cincuenta y siete céntimos y cinco céntimos respectivamente, importe de efectos adquiridos durante las semanas del 3 al 9 y del 24 al 30 de Junio último con destino a las obras del nuevo alumbramiento de aguas para surtir al barrio de las Atravesadas de esta Ciudad; la corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capto 6º Artº 2º del vigente presupuesto.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de mil novecientos trece y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije el público por quince días, según ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.



Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario he presente acta que autoriza a los Sr.s concurrentes de que certifico.

Conce de Osilo Manuel Gayago

Angel Casimiro

Pedro Gonzalez

Santiago Cortes

José Garcia

Antonio Chacón

Juan Antonio del Espino

José Lora

Número 71.

Sesión ordinaria sin efecto del día 9 de Septiembre de 1912.

En la ciudad de Badajoz a 9 de Septiembre de mil novecientos doce siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Osilo con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Sr.s Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto advirtiendo como citados nuevamente a los Sr.s para el día sábado próximo, certifico.

Conce de Osilo

José Lora





A.2818.164 \*

Numero 72.

Sesion ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria de 7 de Septiembre de 1912.

Señores concurrentes.

Dn Pedro Jueraler

" Jaime Garcia

" Angel Barcon

" Antonio Charon

" Froil - Alcañero

" Samuel Sayago

" Santiago Cortés

En la ciudad de Amunozolejo a siete de Septiembre de mil novecientos doce siendo las doce horas, se reunieron en las salas consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde Dn Jacinto Sierra Silva, con asistencia de Dn los tres Concejales que al margen se relacionan para celebrar la sesion ordinaria que no tuvo efecto el Lunes anterior por falta de numero de referidos tres para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr Presidente de su orden y o el Sr de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos en la semana anterior quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr Presidente dio cuenta de la recaudacion obtenida durante la ultima semana en cantidad de cuatro mil trescientos setenta y siete pesetas y noventa y nueve centimos.

Severdo el Ayuntamiento al Sr Alcalde para que bajo su responsabilidad lleve a efecto la distribucion mensual de pagos del presupuesto basado en la cantidad que se recaude vinculada en el pago de las gastos a lo que determinen




las disposiciones vigentes.

Dados cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta Ciudad durante el mes de agosto último firmado en cumplimiento de lo que determina el art. 109 de la Ley Municipal la Corporación acordó aprobarlo y que se remitiera al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De igual modo se dio cuenta de los presentados por la Comisión designada para organizar las dos corridas de toros celebradas en esta Ciudad en los días 18 y 16 de agosto último a beneficio del Hospital de S<sup>ta</sup> Juana de Dios de las cuales resulta que los ingresos obtenidos por referidas espectáculos fueron de doce mil ciento cincuenta pesetas y las gastos ocasionados ascendieron a doce mil ciento cuarenta y cuatro pesetas resultando por consiguiente una diferencia de seis pesetas las cuales son entregadas por la Comisión para que el Ayuntamiento remediase lo que proceda. La Corporación enterada de referidos cuentas acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que la cantidad expresada se ingrese en la Depositaria Municipal para aumentar los fondos de mencionado establecimiento benéfico, y que las justificaciones acreditativas de su inversión se remitiera al Sr. Jefe de Contratación de la provincia.

Acordó el Ayuntamiento que pare en informe de la Comisión de Beneficencia los veritas presentados por el Sr. Hermano Juan Sauraler, Gerónimo Muñoz Pacheco y Juan Bernabé Meretón, Juan<sup>te</sup> Mogollo Rubio, Juan Sauraler Alvarez y Vicente Sauraler Robino en suplica de que se les incluyera en el padrón municipal de pobres de esta Ciudad.

 Dados cuenta de las presentadas por el maestro Pedro Navarro en cantidad de cincocientos y ochenta pesetas, del-







Antonio Velasco Santiago Gauto

Luis de la Pena

Angel Carrion

Fernando Aras

Juan Garcia

Antonio Chacon

Manuel Yago

Francisco Martin Salpimua

José Laniel

Isidoro

Número 73.

sesion ordinaria sin efecto del dia 12 de Septiembre de 1914.

En la ciudad de Almodovar a dos de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo las dos horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Presidente Don Jose Gutierrez Pizar, Conde de Chile con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de numero suficiente de tres concejales para tomar acuerdo el Sr. Alcalde declaró el acto sin efecto ordenando convocar a los referidos tres para el Sabado proximo, certifico.

Conde de Chile

José Laniel

[Signature]

[Signature]





A.2818.165 \*

Número 7 H.

Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 18 de Septiembre de 1912.

Señores concurrentes.

Dn. Antonio Velasco

" Pedro Gonsalves

" Luis de la Peña

" Fernando Abrias

" Santiago Cortés

" Manuel Barón

" Antonio Chocón

En la ciudad de Badajoz a catorce de Septiembre de mil novecientos doce, siendo de las doce horas, se reunieron en las salas históricas en segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. José Gutiérrez Sibón, Conde de Otilo, los tres concejales que al margen se relacionan para celebrar la sesion ordinaria que no tuvo efecto el Juicio anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos tres para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden y o el Sr. de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando en tercio el siguiente minuto.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida durante la semana anterior en cantidad de dos mil trescientas noventa y nueve pesetas cuarenta y dos céntimos.

Se acuerda el siguiente satisfacer con cargo al capitulo 11 articulo 1.<sup>o</sup> del presupuesto vigente cincuenta pesetas importe de los gastos de imprenta por Dn. Francisco Castro, Comisionado por



la Excmo Diputacion Provincial para hacer efectivos acuerdos de este Ayuntamiento relativos a contingente del actual año y anteriores.

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacen a blonso farcin Loran no y con cargo al capto 6º artº 7º del presupuesto viginte cinco cincuenta y siete puestas cincuenta cuarenta y cinco jornales y tres jornales a 2'25 pta's uno correspondiente a dias laborables comprendidos entre el dieciseis de Junio y el treinta y uno de agosto ultimos como carrero empleado en las obras de reparacion de las aceras y empedrados de estas poblacione.

Dada cuenta de las que presenta el Maestro encargado Pedro Varquer Ramirez ascendentes a trescientas ochenta y cuatro puestas trescientas treinta puestas y doscientas noventa y una puestas respectivamente, importe de jornales invertidos en las obras del nuevo alrevedero, durante las semanas del cinco al once, doce al dieciseis y diecinueve al veinticinco de agosto ultimo, la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al capto 6º artº 7º del presupuesto viginte.

Eni mismo fue dada cuenta de la presentada por el mismo maestro Pedro Varquer Ramirez en cantidad de trescientas puestas importe de materiales de construccion adquiridas en las semanas del cinco al once de agosto ultimo con destino a las obras del nuevo alrevedero; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al capto 6º artº 7º del presupuesto viginte.

Igualmente fue dada cuenta de la presentada por el Maestro Juan Prat Preciado en cantidad de doscientas noventa y cuatro puestas importe de jornales empleados en la reparacion del empedrado de la calle el Ayuntamiento de esta Ciudad durante la semana del ocho al estoree del actual. la Corporacion



se acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capto 6º Arto 7º del presupuesto vigente.

se acuerda el exyunto satisfacer con cargo al Capto 6º Arto 7º del presente presupuesto cuatrocientas treinta y seis puestas importe de materiales invertidas en la reparacion del acerao y empedrado de las calles Cervantes y Martires de esta Ciudad segun cuenta que a tal objeto presenta Jose Prat Preciado.

Dada cuenta de las presentadas por el maestro Alarife Jose Prat Preciado en cantidades de cinco cincuenta y seis puestas y cinco suertes y ocho puestas respectivamente importe de formar las invertidas en la colocacion de cuatro rifones o bocan modorales en las alcantarillas de esta poblacion correspondientes a las calles Meridas, Real, Plaza de Esperancada y Reina Victoria, durante las semanas del da al ocho y del nueve al catorce del actual el exyunto acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capto 6º Arto 4º del presupuesto vigente.

se acuerda el exyunto satisfacer con cargo al Capto 6º Arto 4º del presente presupuesto ciento diecisiete puestas importe de material invertido en la colocacion de cuatro rifones, en las alcantarillas de esta ciudad, semanas del da al ocho del actual, segun cuenta que presenta a tal objeto el maestro Jose Prat Preciado.

De conformidad con lo informado por la comision de Beneficencia en las escritas que presentaron los vecinos de esta Ciudad Jeronimo Roman Nautrollo Juan Fernandez Alvarez, Juan Magallo Rubio, Juan Fernandez el Merchan y Vicente Linares Colonio que surcen de toda clase de  
se acuerda el exyunto que sean incluidos en el.



padron Municipal de Pobres con el fin de que puedan gozar de medicinas y asistencia medica gratuita.

Tambien de conformidad con el parecer de la Comision de Beneficencia acuerda la Corporacion de acuerdo con la solicitud de Angel Coronado Jaramila en suplica de que se le incluya en el padron Municipal de pobres entendiendo que este cuenta con medios suficientes de vida para sufragar los gastos que pueda ocasionarle la asistencia medico farmacéutica.

Acuerda el Ayuntamiento que parea si informe de la Comision de Beneficencia las escrituras presentadas por Juan Pablo Vazquez, Antonio Huelmo Caro y Benito Frias Madruga en suplica el primero de subvencion de la asistencia para su hijo y de inclusion en el padron de pobres los dos siguientes.

Despues de haberse tratado de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Sr. Secretario presento las que autorizan las tres concurrentes, certifico, - lo here raspado en un momento - Vale -

Conce de Ocio

Luis de la Pena Federico Bunan

Domingo Facundo

Antonio Chacón

Fernando Esteban

Don Martin

Pedro Gonzalez

Antonio Veteza

Angel Carrion

Santiago Carter

Pedro Montero de Espinosa





A.2.818.218 \*

Número 49.

Sesión ordinaria sin efecto del día 19 de Septiembre de 1912.

En la ciudad de Almendralejo a diecinueve de Septiembre de mil novecientos doce siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Abogado Don José Gutiérrez Silva, Cande de Oñite, con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de tres Cancejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos tres para el día veintiocho próximo certificar.

Conce de Oñite


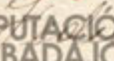
*José Lamiel*

*[Signature]*

Número 48.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 21 de Septiembre de 1912.

Los concurrentes.

- D. Domingo García
- " Fernando Abrias
- " Antonio Velasco
- " Santiago Cortés
- "  de la Peña
- "  Número

En la ciudad de Almendralejo a veintiocho de Septiembre de mil novecientos doce se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Abogado de Don José Gutiérrez Silva Cande de Oñite los tres Cancejales que al margen se expone para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el



Don Esteban Charcon  
" Esteban Martin  
" Pedro Gaurviler.  
" Angel baseau  
" Pedro Montero

Traves anterior por falta de número suficiente de referidos tres para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de un orden y o el Secretario de

lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

el continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterado el siguiente.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida durante la semana ultima en cantidad de mil cinco noventa y tres pesetas y noventa y cuatro céntimos.

Acuerda el siguiente satisfacer con cargo al Capto 11º del presupuesto vigente tres pesetas setenta y cinco céntimos importe de la reparacion de atollaje de un carro propiedad de este ayuntamiento, segun cuenta que a tal efecto presento el maestro guarnicionero Juan Vidal Duran.

Da cuenta de las presentadas por el maestro encargado Pedro Varquer Pamirer en cantidades de setenta y cinco céntimos y ocho pesetas, cinco noventa y dos pesetas y doscientos setenta y seis pesetas respectivamente, importe de jornales empleados durante las semanas del 26 al 28 de agosto, del 2 al 8 y del 9 al 14 del actual en las obras del nuevo pilar, la conformidad acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capto 6º del presupuesto vigente.

Iguualmente fue dada cuenta de las presentadas por el mismo Pedro Varquer Pamirer en cantidad de quinientos ochenta y tres pesetas importe de materiales adquiridos



dos en la semana del 26 al 31 de agosto último en virtud  
de las plenas del nuevo pilar, el siguiente acuerdo en aproba-  
ción y fomento con cargo al capto 6.º Art. 3.º del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presiden-  
te dió por terminado el acto levantando la sesión y de su or-  
den yo el Sr. lo presente actor que autoricé los tres Concu-  
rrentes, artificio = sobre raspado = sesión ordinaria = Vale =

Conde de Oñate

Ángel Carrión

Gerardo Acantara

Don Martiñez

Federico Bumer

Santiago Cortes

José Domingo García

Pedro Antonio de Espinosa

Pedro González

Fernando García

Manuel Gayago

José de la Peña

Gerardo Frías

Antonio Chacón

Antonio Velasco

José Lora

José



Numero 77.

Session ordinaria del dia 26 de Septiembre de 1912.

Tres concurrentes.

Don Angel Barcin  
" Fernando Alcantara  
" Antonio Martiner  
" Federico Muner  
" Pedro Jurveler  
" Jaime Garcia  
" Manuel Sanyago  
" Luis de la Pena  
" Fernando crisis  
" Auto Chocou

En la ciudad de Almadrales  
a veintiseis de Septiembre de mil no-  
vecientos doce, siendo las doce ho-  
ras, se reunieron en las salas au-  
ditoriales bajo la presidencia del  
Sr Alcalde Don Foxi Gutierrez Silva  
Conde de Otilos los tres concejales  
que al margen se elocionan para  
celebrar la session ordinaria de este  
dia.

Abierta la session por el Sr. Preside-  
nte, de su orden y o el Sr. de lectura del acta de la anterior que  
fui aprobada.

et continuacion se leyeron las disposiciones insertas  
en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana  
quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida en  
la ultima semana en cantidad de ochocientos noventa y  
dos pesetas setenta y tres cuartos.

acuerda el Ayuntamiento designar a los concejales Sr.  
Auto Velasco y Sr. Luis de la Pena para que se encarguen  
de organizar el represo con que ha de obsequiar la lea por  
cion a los Condes el municipal de Madrid el dia 28 del co-  
rriente.

Dada cuenta de lo presentado por el maestro pintor  
Antonio Barrera en cantidad de setecientos cincuenta





A.2.818.288 \*

prestes importe de la pintura de toda la casa Curatorio-  
rial, el siguiente acuerdo su aprobación y pago con cargo  
al capít 6º Artº 1º del vigente presupuesto.

El Sr. Presidente del Consejo de la correspondencia seguida  
con el Crédito Fianc, de Madrid, en la que este expresa la difi-  
cultades que ha 6º de Madrid Haragora y el Consejo proce-  
der para el pago de los intereses de los valores que de dicho  
6º posee este Municipio; la Corporación teniendo en cuenta  
que no obstante la importancia de mencionados Socios al  
Bancaeris no llenar las <sup>y para las</sup> fines que obtuvo su representación,  
acuerdo sustituirlos con el Agente de Negocios Don Fri-  
llermo Corrial, cual se le otorgará el correspondiente po-  
der, comisionando entre tanto al Auxiliar de Contabilidad  
D. Narciso Jorcin para que gestione directamente de  
su Comptº de ell. N.º. el cobro de dichos intereses, y la  
resolución de las asuntos que este Municipio tiene pendi-  
tes en Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la se-  
sion y de su orden yo el Sr. la presente acta que autori-  
zou las tres concurrentes, certifico = entre líneas = para las =  
pobre raspado = cual = todo vale =

Angel Carrión Pedro González  
Conde de Oñate



Federico Muñoz Domingo Gallonero

Luis de la Peña Ferrn Garcia

Antonio Chacón

Don Montano

Manuel Gayago

Fernando Arias

Juan de Montano

Jos. Laviola

## Número 78.

Sesión ordinaria sin efecto del 3 de Octubre de 1912.

En la ciudad de Alameda de Badajoz a tres de Octubre de mil novecientos doce, siendo las doce horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don José Suterres Silva conde de Oñate, con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos para el sábado próximo, certifico.

Jos. Laviola  
Conde de Oñate



## Número 79.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 5 de Octubre de 1912.

### Señores concurrentes

D. Angel Cascón

" Federico Nunez

" Luis de la Peña

" Domingo Garcia

" Jaime Garcia

" Antonio Chacón


En la ciudad de Almendralejo á cinco de Octubre de mil novecientos doce siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales en segunda convocatoria por no haber concurrido á la primera número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos, los que al margen se expresan bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ayuntamiento de Alcalde D. Pedro González Hurtado en funciones de Alcalde por enfermedad del propietario.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden y el secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los boletines oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterado los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de dos mil trescientas ochenta pesetas y dos céntimos.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Señor Alcalde para que bajo su responsabilidad lleve á efecto la distribución de los fondos del presupuesto del corriente mes con arreglo á la cantidad que se recaude y atendiendo en el pago de los gastos á lo que determinan las disposiciones vigentes.

Se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el  y Junta Municipal de Asociados durante el mes



ultimo formado en cumplimiento de lo que determina el articulo 109 de la Ley Municipal, la Corporacion acordó aprobarlo y que se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Da la cuenta de la presentada por el Secretario de este Ayuntamiento Don Luis Gonzalez Espinosa, ascendente á ciento veintiseis pesetas y cincuenta y dos céntimos, importe de los gastos hechos en el mes de Septiembre ultimo en material de oficinas de la Secretaria Municipal de esta Ciudad, la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 1.º Artículo 2.º del presupuesto vigente.

Tambien acordó la Corporacion que se paguen del capitulo 1.º art.º 2.º del vigente presupuesto, la cantidad de sesenta y tres pesetas y veinte y cinco céntimos importe de los gastos que ha ocasionado en Septiembre ultimo el material de oficinas de la Contaduria Municipal de esta Ciudad segun cuenta que á tal efecto presenta el Contador Don Elias Fernandez y Somalo.

Tambien acordó el Ayuntamiento que se paguen con cargo al capitulo 1.º Artículo 4.º del vigente presupuesto veintiseis pesetas importe del blanqueo interior y exterior del edificio Consistorial de esta Ciudad segun cuenta presentada al efecto por Manuel Rios Canada de esta vecindad.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorran los señores concurrentes de que certifico

Manuel Carconff

Prosecc de Ocho Pedro Gonzalez

Gonin go de Monero

Manuel Gajago

Juanando Nicantava

Antonio Vacion





Luis de la Peña



Fernando Garcia

A.2.818.227 \*

Federico Obunera

Luis González  
sept. 7

## Número 80.

Sesión ordinaria sin efecto del 10 de Octubre de 1912.

En la ciudad de Almendralejo a diez de Octubre de mil novecientos doce, siendo las doce horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde D. José Gutiérrez Silva, conde de Osilo, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el próximo sábado, certificado.

Luis González

Conce de Osilo



# Número 83.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 12 de Octubre 1912.

Señores concurrentes.

D. Pedro González

„ Angel Cascón

„ Manuel Sayago

„ Domingo García

„ Fernando Alcántara

„ Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralejo á doce de Octubre de mil novecientos doce siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Soturrer Silva, conde de Osilo los señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por falta de número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden y el secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana última quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida durante la semana anterior en cantidad de novecientas sesenta y una pesetas y noventa y ocho céntimos.

De conformidad con lo solicitado por la vecina de esta ciudad María Parra Moreno que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que se la incluya en el padrón Municipal de pobres á fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde clase.

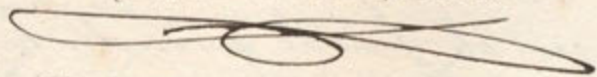
Acuerda la Corporación que pase á informe de la Comisión de Beneficencia el escrito presentado por Tomás Al-  
Salguero en suplica de que se le conceda subvención



para atender a la lactancia de su hija.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Excmo. de Oido



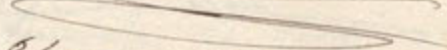
Don Martin



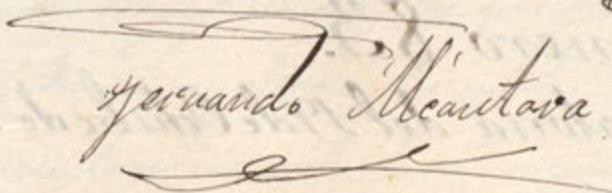
Luis de la Pena



Fernando Arias



Antonio Chacon



Fernando Mearitara

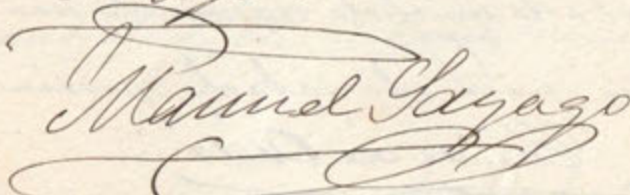
Pedro Gonzalez




Angel Carrion



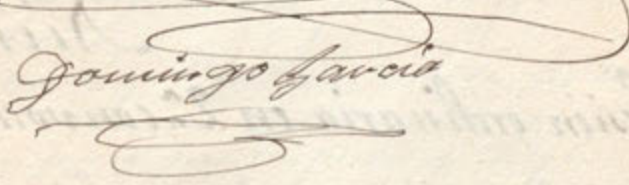
Santiago Coate



Manuel Gayago



José Garcia



Gonzalo Garcia



Luis Landa





## Número 82.

Sesión ordinaria sin efecto del 17 de Octubre 1912.

En la ciudad de Almendralejo á diez y siete de Octubre de mil novecientos doce, siendo las doce horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don José Gutierrez Silva, conde de Osilo, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos el Señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el sábado próximo certifique

Conde de Osilo

Luis González  
Secretario

## Número 83.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 19 de Octubre de 1912.

### Señores Concurrentes

Don Antonio Martínez  
" Luis de la Peña  
" Fernando Arias  
" Antonio Chacón  
" Pedro González  
" Angel Casón  
" Santiago Cortés  
" Manuel Gayago  
" Jaime García

En la ciudad de Almendralejo á diez y nueve de Octubre de mil novecientos doce siendo las doce horas, se reunieron en las casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutierrez Silva conde de Osilo, los señores concejales que al margen se relacionan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden





A.2818.286 \*

yo el Secretario, de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior, quedando enterados los señores concurrentes.

El señor Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la semana última en cantidad de mil veintuna pesetas y seis céntimos.

Acuerda la Corporación que pasen á informe de la Comisión de Beneficencia, los escritos presentados por Tomás Rodríguez Durán y Juan González en suplicas de que se les conceda subvención de lactancia para sus respectivos hijos.

Acto seguido por el señor Presidente se manifestó que en vista del nombramiento hecho á favor de Don Guillermo Pozzi y Lenton, mayor de edad y vecino de Madrid, de Agente de este Municipio, proponia al Ayuntamiento concediese al mencionado señor la autorización necesaria en derecho para el desempeño de su cargo: de su consecuencia la Corporación Municipal acuerda por unanimidad autorizar al indicado Don Guillermo Pozzi y Lenton para que represente al Ayuntamiento en todos los asuntos así judiciales como extrajudiciales, administrativos y gubernativos que se le encomienden por el mismo: Para que se haga cargo de los resguardos representativos de las obligaciones



hipotecarias de la compañía de ferrocarriles de Madrid  
á Saragosa y á Alicante, y demás valores y documentos  
pertinentes á este Municipio. Para que periba los  
intereses devengados y que puedan devengar las obli-  
gaciones de que antes se ha hecho mención y autoriza  
las cartas de pago y documentos que sean necesarios al  
efecto; y que para que pueda ostentar en legal forma  
la representación que se le confiere, se expida certifica-  
ción literal de este acuerdo, de la cetera y final de esta  
acta que se entregará al Sr. Regedor Sindico de este ayun-  
tamiento Don Angel Casión Rodilla, al que se autoriza  
para que en nombre y representación de la Corporación  
otorgue á favor del Don Guillermo Periz Dentón poder  
general para todo lo que antes queda expresado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor  
Presidente dió por terminado el acto levantando la  
sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta  
que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Conde de Oñate

Antonio Vetusser

Angel Casión

Don Martine

Simón García

Luis de la Peña

Antonio Casión

Fernando Arias

Manuel Payago

Santiago Corte

Pedro Gowater

José Lucía



## Número 84.

Sesión ordinaria sin efecto del 24 de Octubre de 1912.

En la ciudad de Almendralejo á veinticuatro de Octubre de mil novecientos doce siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Suterreer Silva, conde de Osilo, con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente para el sábado próximo certificado.

Conce. de Osilo

Luis González

## Número 85.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 26 Octubre 1912

### Señores concurrentes

D. Ángel Casón  
D. Luis de la Peña  
" Antonio Velasco  
" Antonio Martínez  
" Antonio Chacón  
" Manuel Sayago  
" Pedro González

En la ciudad de Almendralejo á veintiseis de Octubre de mil novecientos doce siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Suterreer Silva, conde de Osilo, los señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria (9) la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referido señores para tomar acuerdos, siendo citados para la presente en forma legal.



Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el



Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida en la ultima semana en cantidad de noventa y seis pesetas y veintitres céntimos.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Juan Moran Garcia acuerda la incorporacion que se le incluya en el padron municipal de pobres a fin de que pueda gozar de los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento que pasen a informe de la Comision de Beneficencia los escritos presentados por Juan Manuel Garcia Sotelo, Juan Moran Garcia y Pedro Vahero Alvarez en suplica de que se les conceda subvencion de lactancia para sus respectivos hijos.

La peticion del Sr. Alcalde Presidente acuerda el Ayuntamiento concederle dos meses de licencia por tener que ausentarse de la localidad para hacer uso de aguas medicinales que le han sido recomendadas por prescripcion facultativa.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al agente del mismo en Badajoz D. Ramon Montero de Espinosa para que recoja de las oficinas de Hacienda de esta provincia las matrices de la contribucion rústica, urbana industrial e impuestos de carruajes de hijo correspondientes al año 1913 y proceda al relleno de las mismas.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la





A.2.818.284 \*

sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico. butre parinterior

no vale Conde de Oñate  
Pedro Goutrater

Antonio Chacón

Juan Lorenzo

Juan Diego Cortes

Fernanda Abias

Josefine Garcia

Mamuel Gayago

Angel Casconff

Antonio Oltauro

Ant. Martin

Luis de la Pena

Luis Loual



## Número 86.

Sesión ordinaria sin efecto del 31 de Octubre de 1912.

En la ciudad de Almendralejo á treinta y uno de Octubre de mil novecientos doce, siendo las doce horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el primer teniente de Alcalde Don Pedro González Hurtado, en funciones de Alcalde-Presidente, con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos Srs para el sábado próximo certísimo.

Pedro González  
Hurtado

Juan González  
Hurtado

## Número 87.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 2 de Noviembre 1912.

### Señores concurrentes.

Don Juan Luengo  
" Fernando Arias  
" Antonio Chacón  
" Santiago Cortés  
" Jaime García

En la ciudad de Almendralejo á dos de Noviembre de mil novecientos doce, siendo las cinco horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Primer teniente de Alcalde Don Pedro González Hurtado en funciones de Alcalde-Presidente, los señores concejales que al margen se relacionan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.



Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y o el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida en la ultima semana en cantidad de ochocientas siete pesetas y ochenta y cuatro céntimos.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que bajo su responsabilidad lleve á efecto la distribución de fondos del presupuesto de este mes, habida en la cantidad que se recaude y ateniéndose en el pago de los gastos á lo que determinan las disposiciones vigentes.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayunt.<sup>o</sup> de esta Ciudad, durante el mes de Octubre último, formado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda prestarle su aprobación y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Alfonso Blanco Alvarado, que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que se incluya en el padrón municipal de pobres á fin de que pueda gozar de los beneficios que la Ley concede á los de su humilde clase.

Dada cuenta de la presentada por el Secretario de este Ayuntamiento Don Luis Sourábe Espinosa ascendente á la cantidad de cuatro veinte cinco pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los gastos hechos en Octubre último en material de oficina



de la secretaría Municipal de esta Ciudad, la Corporación acordó su aprobación y pago con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º del presupuesto vigente.

También acuerda la Corporación que se pague con cargo al mismo capítulo 1.º artículo 2.º del vigente presupuesto, sesenta y una pesetas importe de los gastos hechos en Octubre último en material de oficinas de la Contaduría Municipal de esta Ciudad, según cuenta presentada á tal efecto por el Contador Don Blas Fernandez Gonzalez.

También se dio cuenta de la presentada por el Secretario de este Ayuntamiento Don Luis Gonzalez Espinosa, importante veintinueve pesetas por los gastos que le ha ocasionado el viaje hecho á la Capital para gestionar varios asuntos de este Municipio, la Corporación acordó su aprobación y que su pago se verifique con cargo al capítulo 11 artículo único del presupuesto vigente.

Acuerda la Corporación que pasen á su favor de la Comisión de Beneficencia los escritos presentados por Antonio Lenador Fernandez y Andrés Guerrero en suplica de que se les conceda subvención de lactancia para sus respectivos hijos.

Dada lectura del oficio que dirige al Ayuntamiento el Sr. Alcalde Don José Gutierrez Silva, conde de Osilo manifestando que desde el día 20 de Octubre último empezó á hacer uso de la licencia que le fué concedida en sesión de 26 del mes anterior, la Corporación quedó enterada.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario ha presente esta que autorizan los concurrentes á que certifique. Pedro Gonzalez





A.2.818.277 \*

Juan Garcia

Angel Guzman

Santiago Costa

Antonio Pelayo

Juan Hernandez

Juan Antonio Montero de Espinosa

Gerardo Montoya

Antonio Chacón

Gerardo Torres

Juan Landa

### Numero 88.

Sesión ordinaria sin efecto del 7 de Noviembre de 1912

En la ciudad de Almodovar de la Plata a siete de Noviembre de mil novecientos doce, siendo las doce horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el primer teniente de Alcalde, Don Pedro González Hurtado, en funciones de Alcalde-Presidente, con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sancionados nuevamente referidos señores para el sábado próximo, certifíco.

Pedro González Hurtado

Juan Landa



## Número 89.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 7 de Noviembre de 1932.

### Señores concurrentes

Don Angel Cascón  
" Santiago Cortés  
" Antonio Velasco  
" Francisco Montero  
" Fernando Alcántara  
" Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralejo á nueve de Noviembre de mil novecientos doce siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde Don Pedro González Hurtado, en funciones de Alcalde Presidente, los señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos, siendo citados para la presente en forma legal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los boletines oficiales recibidos durante la semana anterior quedando el Ayuntamiento.

El señor Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de tres mil seiscientos once pesetas y veinticuatro céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes certifiq.



Angel Carconff Fernando Frias

Antonio Chaion

Mamuel Gayago

Guando Mantava

Antonio Velasco

Santiago Cortes

Francisco Herrera del puerca

Jos. Loureiro

## Número 90.

Sesión ordinaria sin efecto del 14 de Noviembre 1912.

En la ciudad de Almorcalijo a catorce de Noviembre de mil novecientos doce, siendo las doce horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el primer teniente de Alcalde, Don Pedro Loureiro, en funciones de Alcalde-Presidente, con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el sábado próximo, certifico

Pedro Loureiro

Jos. Loureiro  
sec.º





# Número 95.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 16 de Noviembre de 1952.

## Señores concurrentes

- Don Luis de la Peña
- " Angel Casón
- " Antonio Chacón
- " Fernando Alcántara
- " Fernando Arias
- " Manuel Sayago
- " Antonio Velasco

En la ciudad de Almendralejo a dieciséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos a las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde Don Pedro González Hurtado en funciones de Alcalde-Presidente, los señores concejales que al margen se relacionan para

celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recitadas durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la semana siltima ascendente a diez mil trescientas ochenta pesetas y catorce céntimos.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Felipe Sánchez Muñoz que carece de bienes acuerda el Ayuntamiento que se le incluya en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda gozar de los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda la Corporación que pase a informe de la Comisión





A.2.818.276 \*

de Beneficencia el escrito presentado por Miguel Caberas Muña en suplica de que se le conceda subvención para atender á la lactancia de su hijo.

Acuerda el Ayuntamiento sacar á subasta pública por el precio ó tipo de cien pesetas el aprovechamiento de los despojos y estiércol del matadero municipal de esta ciudad por todo el próximo año de mil novecientos trece instruyéndose al efecto el oportuno expediente y formalizándose por la Comisión de Hacienda el pliego de condiciones sobre las cuales ha de celebrarse referida subasta designándose al efecto para constituir la Comisión que en unión del Sr. Alcalde ha de presenciar dicho acto á los concejales D. Antonio Chacón y Don Manuel Sayago.

Prohibiendo la Ley Municipal la prestación personal fuera de los casos de obras públicas, y siendo de imprescindible necesidad facilitar bagages mayores, menores y de carros á las tropas del Ejército y Guardia Civil, así como á los pobres transeúntes enfermos y á los que de la localidad se trasladan á otros puntos, acuerda el Ayuntamiento sacar á pública subasta el servicio mencionado por todo el año próximo de mil novecientos trece bajo el tipo y condiciones que al objeto señale la Comisión de Beneficencia dentro del expediente que con tal fin se instruya designando para constituir la Comisión ante la cual ha de celebrarse referida subasta á los concejales D. Luis de la Peña y D. Fernando Arias.



Acuerda el Ayuntamiento sacar á pública subasta la recaudación del arbitrio establecido sobre puestos públicos por la cantidad de seis mil pesetas por todo el año próximo de mil novecientos trece con inclusión de los ingresos que puedan producir en su día las veladas, cinematógrafos, circos, bailes públicos y demás espectáculos análogos exceptuándose los que se verifiquen durante los días de la feria de Nuestra Señora de las Mercedes, designando á la Comisión de Hacienda para que formule el pliego de condiciones y nombrando á los concejales D. Antonio Velasco y D. Jaime Garza para que en unión del Sr. Alcalde formen la Comisión que ha de presenciar dicho acto.

Tambien acuerda el Ayuntamiento sacar á pública subasta el servicio de cerramiento de nichos y panteones del cementerio católico de esta ciudad para el próximo año de mil novecientos trece por el precio ó tipo de trescientas cincuenta pesetas instruyendo al efecto el oportuno expediente en el que la Comisión de Obras públicas formulará el pliego de condiciones á que ha de sujetarse aquella designando á los concejales Don Santiago Cortés y Don Pedro Montero de Espinosa para que en unión del Sr. Alcalde formen la Comisión ante la cual ha de celebrarse mencionada subasta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el secretario la presente acta que autorizaran los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Gouvrat

Santiago Cortés

Don Francisco

Manuel Gago

Antonio Chacón

Angel Casaroff



Gerardo Trías Antonio Peláez

Gerardo Montara

Luis de la Peña

José González  
José C.

## Número 92.

### Sesión ordinaria sin efecto del 23 de Noviembre de 1912

En la ciudad de Almendralejo á veintitres de Noviembre de mil novecientos doce, siendo las doce horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el primer teniente de Alcalde D. Pedro González Hurtado, en funciones de Alcalde Presidente, con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el próximo sábado, certifique.

Pedro González

José González  
Act. 3

## Número 93.

### Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 23 de Noviembre de 1912.

#### Señores concurrentes

D. Antonio Martínez  
" Antonio Chacón  
" Santiago Cortés  
" Manuel Sayago  
" Angel Casón

En la ciudad de Almendralejo á veintitres de Noviembre de mil novecientos doce siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Pedro González Hurtado en funciones de Alcalde Presidente, los señores Concejales que al



margin se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos en la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida durante la última semana en cantidad de cincos mil doscientas sesenta y siete pesetas y treinta y seis céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifique.

Pedro González

Antonio Chaion Jaime Garcia

Angel Carrión

Manuel Gayago

Antonio Cortés

Jos. Linares





A.2.818.279 \*

## Número 94.

### Sesión ordinaria sin efecto del 28 de Noviembre de 1932.

En la ciudad de Almendralejo a veintiocho de Noviembre de mil novecientos doce siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Sutiérrez Silva, conde de Osilo, con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el próximo sábado, certifico.

Conde de Osilo

Luis González  
Secretario

## Número 95.

### Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 30 de Noviembre de 1932

#### Señores concurrentes.

D. Antonio Chacón  
" Jaime García

En la ciudad de Almendralejo a treinta de Noviembre de mil novecientos doce siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales

bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde Don Pedro González Hurtado, en funciones de Alcalde Presidente, los tres concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos tres para tomar acuerdos.



Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada

Por el Sr. Presidente se manifiesta que con fecha veintiseis del mes actual se hizo cargo de la Alcaldía Don José Gutiérrez de va conde de Osilo dando por terminada la licencia que le fué concedida y asientándose nuevamente el día veintiocho á las ca-torre horas, para asuntos urgentes de familia, por menos de ocho días, según comunicación á la que se da lectura, quedando enterado el Ayuntamiento.

Seguidamente se leyeron las disposiciones insertas en los Decretos Ejecutivos recibidos durante la semana última quedando enterados los tres concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la semana anterior ascendente á setecientos sesenta y una pesetas y ochenta y siete céntimos.

Dada cuenta de la presentada por Don Luis González Espinosa, ascendente á ciento diez y siete pesetas, setenta y cinco céntimos importe de los gastos que le ha ocasionado en el mes de la fecha el material de oficinas de la secretaría municipal de esta ciudad; el Ayuntamiento acordó su aprobación y pago con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º del presupuesto vigente.

También acordó la Corporación que se pague con cargo al mismo capítulo 1.º artículo 2.º del vigente presupuesto, la cantidad de sesenta pesetas cincuenta céntimos importe de los gastos que ha ocasionado en el mes de la fecha el material de oficinas de la Contaduría municipal de esta ciudad, según cuenta presentada á tal efecto por el Contador Don Elías Fernán



De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Joaquín Ortiz Serrano y Angel María Fernández, que carecen de bienes, acuerda la Corporación que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar de los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Conde de Osilo

Federico Bumer

Luis de la Peña

Santiago Correo

Antonio Chacón

Pedro González

Manuel Gayago

José Antonio Mcantava

Jaime García

Antonio Chacón

Angel Casanova

Luis Domínguez

Número 96.

Sesión ordinaria sin efecto del 5 de Diciembre de 1912

En la ciudad de Almodóvar de la Mancha a cinco de Diciembre de mil novecientos doce siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, conde de Osilo con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido en exceso la hora señalada sin la concu-



rencia de número suficiente de los Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos los para el sábado próximo, certifico.

Consejo de Oñite

José González  
Secretario

## Número 97.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 17 Diciembre 1912.

### Señores concurrentes

D. Federico Nuñez  
" Luis de la Peña  
" Santiago Cortes  
" Antonio Martiner  
" Antonio Velasco  
" Manuel Sayago  
" Fernando Alcántara  
" Jaime García  
" Antonio Chacón  
" Angel Casón

En la ciudad de Almendralejo a siete de Diciembre de mil novecientos doce siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gutierrez Silva, conde de Oñite, los señores concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior que dando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de setecientos





A.2.835.930 \*

ciento sesenta y tres pesetas y sesenta y ocho céntimos.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que bajo su responsabilidad lleve a efecto la distribución de fondos del presupuesto de este mes, basada en la cantidad que se recaude y ateniéndose en el pago de los gastos a lo que determinan las disposiciones vigentes.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta Ciudad durante el mes de Noviembre último formados en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda prestarle su aprobación y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Dada cuenta al Ayuntamiento de una carta de pago n.º 1120 importante veintisiete pesetas y cuarenta y siete céntimos satisfecha, a la Diputación por demora del ingreso de 1.972'50 pt. verificada el 28 de Octubre último por cuenta del 2.º trimestre del contingente provincial del actual año, la Corporación aprobó dicho pago y acordó que su importe se aplique con cargo al cap.º de imprevistos del vigente presupuesto.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad, Antonio Duran González, Ana M.ª Salguero Menéndez, Francisco Cammona Melora y Fermín Crespo Díaz  
careem de buen acuerdo la Corporación que



sean incluidos en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde clase.

Por el Sr. Presidente se da lectura á una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que se ordena que para llegar á la práctica de las operaciones de deslinde de las vias pecuarias que corran este término municipal sean nombrados dos concejales y tres peritos que han de formar parte de la Comisión; y el Ayuntamiento enterado acuerda nombrar para tal objeto á los concejales Don Domingo Garcia Moreno y D. Fernando Arias Superilla y como peritos á D. Juan Sanchez Alvarez, Don Juan Luis Gonzalez Saem y D. Juan Felipe Dote Salas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizaron los Srs. concurrentes de que certifico.

Conde de Oñate

Antonio Chacón

Fernando Arias

Pedro Gonzalez

Federico Muñoz

Antonio Veteasen

Manuel Gayago

Angel Corcos

Antonio Veteasen

Gonzalo Meantasa

Santiago Carter

Luis de la Peña

Juan Garcia

Juan Garcia



## Número 98.

Sesión ordinaria sin efecto del 12 de Diciembre de 1912.

En la ciudad de Almendralejo á doce de Diciembre de mil novecientos doce siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutierrez Silva, conde de Osilo con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Srs. para el sábado próximo, certifique.

Conde de Osilo

José Gutiérrez Silva

## Número 99.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 14 de Diciembre 1912

### Señores concurrentes

D. Fernando Arias

„ Antonio Velasco

„ Antonio Chacón

„ Pedro Sornáles

En la ciudad de Almendralejo á catorce de Diciembre de mil novecientos doce siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gutierrez Silva, conde de Osilo los Srs. Concejales que al margen se relacionan con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Srs. para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.



A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los Srs concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la semana última en cantidad de ochocientas cincuenta pesetas y siete céntimos.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de Beneficencia el escrito presentado por Juan Simón Mañas en suplica de que se le conceda subvención para atender a la lactancia de su hijo.

También acordó la Corporación que se paguen con cargo al capítulo 1.º artículo 3.º del vigente presupuesto ochocientas cincuenta céntimos importe de la encuadernación de varios tomos de documentos pertenecientes a este Ayunt.º según cuenta presentada al efecto por D. Juan Dote González.

También acordó la Corporación que se paguen con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º del vigente presupuesto veintinueve pesetas y veintiocho céntimos, importe de modelación impresa para la estadística facilitada a este Ayunt.º según cuenta al efecto presentada por D. Luciano Cartallar Navas.

Igualmente acordó la Corporación que se pague con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto vigente la cantidad de veintitres pesetas, cincuenta céntimos, importe de varios impresos para la estadística facilitados a este Ayuntamiento, según cuenta presentada al efecto por D. Juan Dote González.

Acto seguido se dió cuenta de varios escritos presentados en





A.2.835.931 \*

los que se solicita se lleve á efecto en el Registro Fiscal de edificios y solares de este término las transmisiones de las fincas urbanas siguientes:

Número 1.- A nombre de D.<sup>a</sup> Catalina Orellana: Una casa sin número de gobierno correspondiéndole el 36 de orden en la calle Buenavista de esta Ciudad que dicha interesada adquirió por compra de José Domínguez Dora, causa baja á Manuel Fernandez Bote á quien se figura amillada al folio 336 del Registro Fiscal.

Número 2.- A nombre de D.<sup>a</sup> Maria Soutalés y Soutalés: Una casa habitación señalada con el número 31 de orden moderno en la calle Buenavista que esta interesada adquirió por compra de Maria, Catalina y Juana Torres Bote; causa baja á Juan Torres Bote á quien se figura amillada como anterior poseedor al folio 325 del Registro Fiscal.

Número 3.- A nombre de D. Emilio Maqueda Alvarez: Una casa señalada con el número 18 de orden moderno en la calle de Exproceda que dicho interesado adquirió por compra de José Maqueda Acebo causa baja á Pedro Acebo y Acebo á quien se figura amillada al folio 948 del Registro Fiscal, como anterior poseedor.

Examinados que fueron detenidamente por el Ayuntamiento dichos escritos así como los títulos de dominio presentados, los encontró conformes con los datos consignados en los mismos, apareciendo además comprobado que ha sido satisfecho al Tesoro el



impuesto de derechos reales correspondiente; acordando en su consecuencia dar por justificadas las transmisiones que se solicitan, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 21 del Reglamento de 24 de Enero de 1894 y que en cumplimiento á lo que el mismo determina se remitan repetidos escritos con certificación de este acuerdo en la parte necesaria al Sr. Administrador de Hacienda de la Provincia para su definitiva aprobación ó resolución que proceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizaron los Srs. concurrentes de que certifico.

Concurren Ocho

Jaimé García

Fernando Arias

Manuel Goyago

Pedro González

Luis de la Peña

Ángel Casón

Antonio Chacón

Gervasio Montaña

Santiago Cortés

Antonio Betancos

Luis Román  
-al-



## Número 800.

Sesion ordinaria sin efecto del 29 de Diciembre de 1932.

En la ciudad de Almudralejo a diecinueve de Diciembre de mil novecientos doce, siendo las doce horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Oñate con objeto de presidir la sesion ordinaria de este día y habiéndose transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos tres para el Sábado proximo, certifico.

Conde de Oñate

José Gutiérrez Silva  
Alcalde

## Número 808.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria de 28 de Diciembre de 1932.

Sres. concurrentes.

- D. Luis de la Peña
- " Esteban Velasco
- " Santiago Bartis
- " Fernando Alcantara
- " Antonio Chacón
- " Manuel Sayago
- " Fernando Arias
- " Jaime García
- " Pedro Guivales
- " Miguel Barcan

En la ciudad de Almudralejo a dieciocho de Diciembre de mil novecientos doce, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Oñate, los Sres. concejales que al margen se relacionan para celebrar en 2ª convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el día anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos tres para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones



inventas en los Boletines Oficiales recibidas durante la semana última quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida durante la semana anterior en cantidad de mil ochenta y cinco pesetas y cuarenta y cuatro céntimos.

+ Acuerda el Ayuntamiento ratificar con cargo al Arto 3º Capto 6º del presupuesto vigente sesenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos importe de reparaciones del carro de herreros, hechas en un carro propio de esta Corporación, destinado a las obras públicas de fuentes y cañerías, según cuenta que presenta el maestro José el Martiner elvorer, vecino de esta Ciudad.

+ También acuerda el Ayuntamiento ratificar con cargo al Arto 10 Capto 1º del vigente presupuesto veintidós ptas setenta y cinco céntimos importe de modelación impresa facilitada para el servicio de traducción, por D. Luciano Barballar Masas, según cuenta presentada a tal efecto por mencionado Sr.

+ Dada cuenta de la presentada por el maestro carpintero Pedro elvorer Pacheco en cantidad de ochenta y ocho pesetas veinticinco céntimos importe de la reparación de un carro destinado a las obras públicas de cañerías de esta provincia, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Capto 6º Arto 9º del presupuesto vigente.

+ Igualmente fue dada cuenta de la que presenta el mismo maestro Pedro elvorer Pacheco en cantidad de setenta y siete ptas cincuenta céntimos importe de unas puertas para la casa que ocupan los servicios de Correos y Telégrafos de esta Ciudad, propio de este Ayuntamiento: la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Arto 1º Capto 6º del vigente presupuesto.

+ Acuerda el Ayuntamiento ratificar con cargo al Capto 1º Arto 3º del presupuesto vigente setenta y cinco pesetas importe de cuatro bancos para el salón de sesiones, según cuenta que presenta el maestro carpintero Pedro elvorer Pacheco.





A.2.906.816 \*

del actual se celebró ante la Comisión nombrada al efecto para el aprovechamiento de los depósitos y estiercol del Matadero públicos de esta Ciudad durante el año 1913 y adjudicar definitivamente el remate a favor de D. Miguel Barraco de la Herrería por la cantidad de ciento cincuenta y cinco pesetas como autor de la única proposición que se presentó, la cual mejoró el tipo de licitación a cuyo interesado se le notificó este acuerdo requiriéndole al mismo tiempo para que dentro del término de cinco días presente el documento que acredite haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza definitiva que es señalada.

También acuerda la Corporación declarar válida la subasta del servicio de carruajes de nichos y pautaciones del Cementerio Católico de esta Ciudad y su ampliación para el año 1913 que se celebró ante la Comisión correspondiente el día 8 del actual y adjudicar definitivamente el remate al mismo a D. Juan Mordera Trinoso por la cantidad de trescientas cincuenta pesetas que mejoró el tipo de licitación como autor de la única proposición presentada haciéndosele saber este acuerdo y requiriéndole para que en el término de cinco días presente el documento que acredite haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza definitiva que se tiene fijada.

Así mismo acuerda el Ayuntamiento declarar válida la subasta del servicio de bagages para el año 1913 que se celebró ante la Comisión nombrada a tal fin el día 18 del corriente y adjudicar definitivamente el remate al mismo a D. Cipriano Marín Cerero por la cantidad de trescientas pesetas como autor de la única proposición presentada que cubrió el tipo de subasta a cuyo interesado se le será notificando este acuerdo requiriéndole para que



dentro del termino de cinco dias presente documento que justifique haber  
constituido en la Depositaria Municipal la figura definitiva acordada.

Del mismo modo acuerda la Corporacion declarar valida la subasta  
que el dia 18 del actual se celebró ante la Comision correspondiente para el arreglo  
de la reconstruccion de los arbitrios establecidos sobre puestos colocados en ter-  
renos publicos con inclusion de veladas, circos y bailes publicos y demas espe-  
culos analogos durante el año 1913 y adjudicar definitivamente la subas-  
ta a D. Celestino Mayor elvarer por los condiciones de seis mil diez pesetas  
como autor de la unica proposicion que se presento la cual mejoró el té-  
po de subasta si cuyo interesado le sera notificado este acuerdo requiriendole  
para que en el termino de cinco dias presente el documento que acredite  
haber constituido en la Depositaria Municipal la figura definitiva  
que esta señalada.

Por ultimo, el Concejal D. Luis de la Beña propone y por unan-  
imidad lo acepta el Ayuntamiento que siguiendo la costumbre muy generalizada  
tanto en otras Corporaciones oficiales como en las de caracter particular  
se acuerda en las proximas fiestas de Madrid un sueldo extraordinario,  
mensual, en cargo de Intendidos, a los empleados de Secretaria Contable  
y Depositaria, porteros y alguaciles, teniendo presente lo merecido  
de los sueldos que disfrutaban y en premio a su laboriosidad y honrosidad.

E no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente dió por terminado el acto levantando la sesion y  
de su orden yo el Secretario la presente acta que autori-  
zan los señores concurrentes, certifico. Sobre raspado = 5 = cincosenta vale

Conce de Osete

Antonio Chacón

Francisco Montero de Espinosa

Manuel Brango

DIPUTACION  
DE BADAJOZ

Manuel Gaxago

Pedro Gonzalez



Angel Carion  
Frederico Bruner

Angel Carion  
Jaime Garcia

Fernando Ariz

Santiago Corte

Pedro Montero de Espinosa

Fernando Mantara

Luis de la Pera

Luis Lora  
Luis Lora

### Numero 802.

sesion ordinaria sin efecto de 26 Diciembre 1932.

En la ciudad de Almadroblejo a veintiseis de Diciembre de mil novecientos doce siendo las doce horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Juli Gutierrez Silva, Conde de Oñate con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados sucesivamente referidos Sres para el proximo Sabado, certifico.

Conde de Oñate

Luis Lora



Número 82.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 28 Diciembre 1932

Tres concurrentes.

D. Juan Francisco Montero

" Manuel Sayago

" Antonio Chacón

" Pedro Gauróiler

" Juan Luengo

" Antonio Velasco

" Antonio Martínez

" Federico Muñoz

" Angel Cascon

" Pedro Montero

" Jaime García

" Santiago Cortés

" Fernando Ceballos

Señor.

En la ciudad de Almadén a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y dos siendo las doce horas se reunieron en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Gilva, Caudete de Puila, los tres Consejeros que al margen se expresan para celebrar en 2ª convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el Juicio anterior por no haber concurrido número suficiente de representados tres para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de un orden y el Secretario di lectura por del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidas durante la semana anterior quedando enterados los tres concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la semana última en cantidad de seiscientos cuarenta y seis pesetas y sesenta y nueve céntimos.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Manuel Lopez Victorio, Tomás Alvarer Peláez y Santos Baro que carecen de bienes averda el ofyunto que se haya en el padrón municipal de proberu con el fin de que





A.2.906.815 \*

prudencia gozar de los beneficios que las leyes conceden a las de su misma clase por su asistencia médica y medicinas gratuitas.

Acuerda el Ayuntamiento que para el informe de la Comisión de Beneficencia el escrito presentarlo por don Juan de los Rios en suplente de que se le conceda subvención para la educación de sus hijos.

El Sr. Presidente manifiesta que debiendo cesar en treinta y uno del corriente el Caudal de este Ayuntamiento don Elias Hernandez y Suñer, por estar acordada su jubilación en sesión de tres de Agosto del año actual, proceden nombrar Caudal interino y anunciar la vacante con arreglo a lo que preceptúa el Reglamento de once de Diciembre de 1900: la Corporación enterada acuerda por unanimidad nombrar para el mencionado cargo, con el sueldo consignado en presupuesto, y con el carácter de interino, al auxiliar de la Contaduría Municipal don Florencio Garcia Garcia, el que tomará posesión el día uno del próximo mes de Enero de mil novecientos trece y que por el Sr. Presidente se dé cumplimiento a lo ordenado en el art. 26 de mencionado Reglamento.

Así mismo acuerda por unanimidad el Ayuntamiento nombrar Auxiliar interino de la Contaduría Municipal a don Pedro Garcia Herrera, con el sueldo consignado en presupuesto, de cuyo cargo tomará posesión el día uno del próximo mes de Enero de 1913.



Don Luis Salvador Espinosa - en cantidad de cinco docientos  
pesetas y treinta y tres céntimos, importe de las gacetas hechas en el  
mes de la fecha en material de oficinas de la Secretaría Municipal  
de esta ciudad; la Corporación acordó su aprobación y pago con  
cargo al Capto 1º Artº 2º del presupuesto vigente.

X También acordó la Corporación que se pague con cargo al Ca-  
pitulo 1º Artº 2º del presupuesto vigente, cincuenta y dos pesetas y treinta  
céntimos importe de las gacetas hechas en el mes de la fecha en ma-  
terial de oficinas de la Contaduría Municipal de esta ciudad, según  
cuenta al efecto presentada por Don Blas Ferrnández Salvador.

X acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capto 1º Artº 4º del pre-  
supuesto vigente ochenta pesetas importe de la reparación del tejado  
de la casa Consistorial, según cuenta presentada a tal efecto por  
Don Braut Breñoso, maestro alarife.

X También acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capto 1º Artº  
9º del presupuesto vigente ciento cuarenta pesetas, importe de varios  
efectos y reparación de otros, todos de la casa Consistorial, según  
cuenta que presenta Don Nicolás Nieto Barck.

X Así mismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capto 1º  
Artº 8º del presupuesto vigente doscientos setenta y nueve pesetas  
ochenta céntimos importe de las gacetas menores ocurridas du-  
rante el 2º semestre de este año, según cuenta presentada a tal efecto  
por el Depositario municipal D. Pelayo Triviño.

X Igualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capto  
1º Artº 10º del presupuesto vigente tres pesetas setenta y cinco  
céntimos; cinco veintitres pesetas cincuenta céntimos y noventa  
y siete pesetas cincuenta céntimos importe de modelación in-  
facilitada para el servicio de estacación según cuentas



presentadas por D<sup>ny</sup> Luciano Carduella Navas, de esta, D<sup>ny</sup> Nieme  
te Rodriguez, de Badajoz y los Sres D<sup>ny</sup> M<sup>ny</sup> y C<sup>na</sup> de Barcelona,  
X Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 7<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> del vi-  
gente presupuesto, veintiseis pts setenta y cinco cts y veinte pts cinco-  
ta cts importe respectivamente de obra de herreria y material del Depo-  
sito municipal de esta Ciudad, segun cuenta presentada a tal efecto por  
Francis Pote Cortes y Juan<sup>to</sup> Jiquel Sarauo.

X Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 7<sup>o</sup> Art<sup>o</sup>  
4<sup>o</sup> del vigente presupuesto ciento noventa y cinco pts cincuenta cts impor-  
te de los socorros facilitados en el presente año a presos y detenidos en el  
Deposito municipal de esta Ciudad segun cuenta presentada por el  
Depositario de esta Corporacion Du Delayo Eribiso.

X Igualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 5<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>  
del presunt<sup>o</sup> corriente de cincuenta pts importe de varios efectos facilitados  
y reparacion de otros, todos con destino al Hospital de San Juan de Dios de  
esta Ciudad, segun cuenta que presenta Du Nicolas Nieto.

X Asi mismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 5<sup>o</sup> Ar-  
ticulo 3<sup>o</sup> del vigente presupuesto, ciento sesenta y cinco pts importe  
de socorros facilitados a enfermos pobres del Hospital de esta Ciudad  
durante el 3<sup>o</sup> semestre de este año, segun cuenta presentada por el De-  
positario Du Delayo Eribiso.

X Dada cuenta de las que presenta Antonio Hoy Paredes, ascende-  
tes a sesenta pts, y treinta y seis pts respectivamente importe del lavado  
de y comida de ropas del Hospital de esta Ciudad, y de efectos facilitados  
para las autopsias verificadas en el mismo durante el presente año el  
Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 5<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del  
presunt<sup>o</sup> vigente.



Olvarer en cantidad de cuatrocientos sesenta y cuatro pts importe de veintiseis arcos nuevos de hierro facultados, erección y vestido de las mismas con motivo de las fiestas de la feria de Septiembre último. La Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít. 9º Art. 3º del vigésimo presupuesto.

X Dada cuenta de la presentada por Don Juan Quintanilla auxiliar de la escuela Superior de niñas de esta Ciudad, en cantidad de setenta y ocho pts y setenta y cinco cts importe de gastos de viaje y estancia en Badajoz con el fin de asistir con los alumnos a las fiestas escolares celebradas en mencionada Ciudad en Mayo último, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít. 9º Art. 3º del vigésimo presupuesto.

X Recuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 9º Art. 3º del vigésimo presupuesto cincuenta pts importe de cinco servicios prestados por la Banda de música del "Obrero Extremeño" durante las fiestas de la feria de Septiembre último según cuenta presentada por Don Ramón Martínez Tápeter y su cargo de administrativo de dicha Banda.

X También acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 11 Art. único del presupuesto corriente doce pesetas importe del blanqueo realizado en la casa cuartel de la Guardia Civil de puesto en esta Ciudad según cuenta que presenta Don Emilio Hurtado.

X Así mismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 11 Art. único del corriente presupuesto quince pesetas importe de una lata de gasolina facilitada, para quemar un ardo, por Don Juan Soto Merino.

X Igualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 11 Art. único del presupuesto veinte y doscientas setenta y cinco pesetas importe de gastos de viaje y estancia en Badajoz del oficial primero y auxiliar de esta Banda Don Ramón de los Reyes y Domingo Olvarer con motivo de la rectificación





A.2.906.814 \*

ción del censo de población de esta ciudad según cuantía presentada por el primero de mencionados señores.

X Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 11 artículo único del presupuesto vigente veintinueve puestos imparte de las derechos y papel suplido por el Notario de esta ciudad Don Gregorio Peres en el poder otorgado por este ayuntamiento a Don Guillermo Perri, de Madrid, acreditándole como Agente en la Villa y Corte.

+ También acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 11 artículo único del presente presupuesto, diecisiete pesetas cincuenta céntimos importe de las derechos de aperición de los útiles de pesar y medir que esta Corporación posee, correspondiente al año actual.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 11 artículo único del presupuesto vigente once puestos imparte de los causales de cadaver de fusión en el Hospital de San Pedro de esta ciudad, sito en este término municipal hasta el Hospital de esta ciudad, según cuantía presentada por Rosario Chamberans.

X También acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al artículo único del presente presupuesto noventa y nueve pesetas cincuenta céntimos, imparte del haber del Agente de esta Corporación en Madrid, Don Guillermo Perri Newton, según recibe.

X Igualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer del capítulo 11 artículo único del presupuesto corriente, setenta y siete pesetas cincuenta céntimos, imparte de la gratificación causal de



donde se acordó al Ayuntamiento de San Lorenzo  
Tragede.

Y habiendo el Ayuntamiento con cargo al Capitán  
de este punto, del presupuesto corriente, veinticinco pesetas ochenta  
y cinco céntimos, importe de gastos suplidos por el Regente de esta  
corporación, en el día del, Don Guillermo Barri, según cuenta  
que presenta, mencionado Sr.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión  
y de su orden yo el Sr. la presente acta que autorizó  
los tres concurrentes, certifico. = sobre raspado = Depósito municipal =  
Val. Conde de Oñate

Pedro González Tomás Barria

Ángel Casión Santiago Cortes

Federico Ibáñez

Fernando Arias  
Manuel Goyago

Antonieta

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Martínez

Antonio Urción

Juan Antonio de Espinosa

Juan Hernández

José Lora  
José







